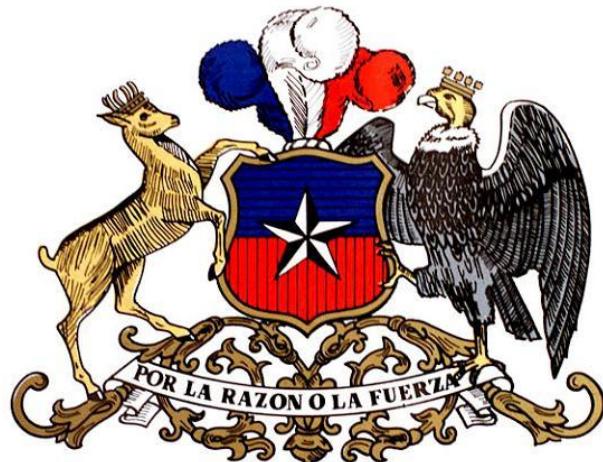


# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373<sup>a</sup>

Sesión 61<sup>a</sup>, en miércoles 20 de agosto de 2025  
(Ordinaria, de 10:05 a 15:31 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel, y  
Rivas Sánchez, don Gaspar.

Presidencia accidental del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
  - V.- ORDEN DEL DÍA
  - VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
  - VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

**ÍNDICE GENERAL**

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>25</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>31</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>31</b>
REDESTINACIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN .....	31
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY A COMISIÓN .....	35
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>37</b>
CREACIÓN DE NUEVO INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR Y DE PLAN DE REORGANIZACIÓN Y CONDONACIÓN DE DEUDAS EDUCATIVAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17169-04) .....	37
<b>VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES .....</b>	<b>258</b>
INSTAURACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PERMANENTE DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PISCO CHILENO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.508) ..	258
ADOPCIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES Y ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL EN LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y DEL ESPACIO AÉREO NACIONAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.516) .....	260
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL Y TODA CLASE DE MALTRATO EN CONTRA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.517).....	262
IMPLEMENTACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL DE EXENCIÓN TARIFARIA EN RUTA 66, CONOCIDA COMO CARRETERA DE LA FRUTA, PARA RESIDENTES DE COMUNA DE LAS CABRAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.518) .....	265
REDUCCIÓN DE EDAD REQUERIDA PARA REALIZACIÓN DE MAMOGRAFÍA PREVENTIVA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.519).....	267
<b>VII. INCIDENTES.....</b>	<b>269</b>
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS, ACTAS DE FISCALIZACIÓN, REPORTES TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS SANITARIOS Y AMBIENTALES POR LIBERACIÓN DE LICOR VERDE DESDE PLANTA DE CELULOSA ARAUCO EN VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO).....	269
INSTALACIÓN DE HOSPITALES MODULARES DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA REFORZAR FUNCIONAMIENTO DE HOSPITALES EL PINO, BARROS LUO Trudeau y PADRE HURTADO, COMUNAS DE SAN BERNARDO, SAN MIGUEL Y SAN RAMÓN, RESPECTIVAMENTE (OFICIOS).....	270

---

INTEGRACIÓN DE FUERZAS MILITARES EN TAREAS DE SEGURIDAD EN CARRETERAS (OFICIOS) .....	271
REVERSIÓN DE COBROS, SUSPENSIÓN DE CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y ESTABLECIMIENTO DE COMPENSACIONES A USUARIOS ANTE ALZAS APLICADAS POR EMPRESA CGE EN REGIÓN DEL MAULE (OFICIO) .....	272
DENUNCIA DE GRAVE CRISIS SANITARIA EN ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ .....	273
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE LICENCIAS DE CONDUCIR QUE ESTÁN POR VENCER (OFICIOS) .....	274
INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CÁRCEL EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO) .....	274
INFORMACIÓN SOBRE TRASLADO DE OFICINA DE DIRECCIÓN DE TRÁNSITO UBICADA EN SECTOR ALERCE, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO).....	275
INFORMACIÓN SOBRE PLANES PARA MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE ACCESOS A CIUDAD DE PUERTO MONTT (OFICIO) .....	276
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE INGRESO AL PAÍS DE CIUDADANOS ISRAELÍES Y ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLO PARA PROCESAMIENTO DE DENUNCIAS CONTRA CRIMINALES DE GUERRA (OFICIOS) .....	276
SOLUCIÓN A PROBLEMAS EN BOMBAS DE AGUA POTABLE DE VIVIENDAS DE CONDOMINIO LAS CALAS, COMUNA DE CERRO NAVIA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS).....	277
INFORMACIÓN SOBRE IMPACTOS POR ALZAS EN CUENTAS DE CONSUMO ELÉCTRICO EN COMUNAS DEL DISTRITO N° 16, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS) .....	278
RECHAZO A VOTACIÓN Y A EVENTUALES REACCIONES DE LA OPOSICIÓN EN RELACIÓN CON PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR .....	279
DEFENSA DE PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN RELACIÓN CON SISTEMA DE CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO .....	280
<b>VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.</b>	<b>282</b>
INFORMACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE SOBREEXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS EN RÍO MAPOCHO QUE AFECTA A POBLACIÓN JOAQUÍN OLIVARES, COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS).....	282
ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES GENERADOS EN POBLACIÓN JOAQUÍN OLIVARES, COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, DEBIDO A EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS EN RÍO MAPOCHO (OFICIOS) .....	283
INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE PLAZOS PARA CONCRECIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE CONECTIVIDAD VIAL Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO) .....	284

**IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de requisitos exigibles para la renovación de licencias profesionales obtenidas antes del 8 de marzo de 1997". Boletín N° 17751-15. (972-373), y
- 2. "Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado". Boletín N° 15975-25. (979-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público". Boletín N° 16374-07(S). (978-373);
- 4. "Sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.". Boletín N° 15351-07(S). (978-373);
- 5. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (978-373);
- 6. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín N° 13806-11 (refundido con boletines N°s 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (978-373);
- 7. "Para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales.". Boletín N° 11518-11(S). (978-373);
- 8. "Establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2024". Boletín N° 17276-21(S). (978-373);
- 9. "Establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles". Boletín N° 16379-04. (978-373);
- 10. "Modifica la ley N° 18.287, para mejorar la fiscalización y aumentar las sanciones por evasión del pago de tarifas en el transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N° 17246-15. (refundido con boletín N° 17441-15). (978-373);
- 11. "Crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo". Boletín N° 17641-13. (978-373);
- 12. "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para incorporar mecanismos de control del comercio informal". Boletín N° 17615-06. (978-373);
- 13. "Introduce beneficios tributarios a la clase media, compensados mediante la tributación que indica, reduce exenciones y modifica otras disposiciones". Boletín N° 17725-05. (978-373);
- 14. "Modifica la ley N° 21.675, que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género". Boletín N° 17724-34. (978-373);

15. "Modifica y prorroga la vigencia de la ley N° 19.648, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años". Boletín N° 17489-04 (refundido con boletines N°s 17749-04 y 17755-04). (978-373), y
16. "Concede la nacionalidad por gracia a la escritora señora Gioconda Belli Pereira". Boletín N° 15847-17(S). (978-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
17. "Da cumplimiento al inciso segundo del artículo décimo transitorio de la ley N° 21.674; modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en las materias que indica; pone fin a las enfermedades o condiciones preexistentes; elimina las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y crea el plan común de salud de las instituciones de salud previsional". Boletín N° 17147-11. (980-373);
18. "Modifica la ley N° 16.744, para crear un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales y modifica las leyes que indica". Boletín N° 17237-13. (981-373), y
19. "Modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, en materia de autorización de eventos masivos". Boletín N° 15419-24. (982-373).
20. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Concede la nacionalidad, por gracia, al filósofo argentino Alejandro Vigo Pacheco". Boletín N° 16150-06. (267/SEC725).
21. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre licencias de conducir, hecho en La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, el 27 de febrero de 2025". Boletín N° 17631-10(S). (269/SEC/25).
22. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023". Boletín N° 17722-10.
23. Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para asegurar la continuidad del suministro de electricidad a personas con electrodependencia". Boletín N° 16137-11.
24. Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que "Regula la identificación y el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes con altas capacidades en el sistema educativo". Boletín N° 17295-04.
25. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Brito, que "Modifica la Carta Fundamental para imponer, a las autoridades que indica, el deber de respetar y promover el orden democrático del país". Boletín N° 17778-07.
26. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Ahumada y de los diputados señores Arroyo y Lee, que "Modifica la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para considerar la opinión de las respectivas juntas de vecinos al momento de conceder o renovar patentes de alcoholes". Boletín N° 17779-06.
27. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Jürgensen; Moreno y Rathgeb; y de las diputadas señoras Marzán; Naveillan; Nuyado y Weisse, que

- "Modifica la ley N° 21.349 para rebajar el monto de las multas que indica y establecer criterios para su graduación". Boletín N° 17786-01.
28. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sagardía y Morales, doña Javiera; y del diputado señor Celedón, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir la rehabilitación administrativa de la nacionalidad perdida por renuncia voluntaria". Boletín N° 17787-07.
29. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Weisse y Bravo, doña Marta; y de los diputados señores Alessandri; Benavente; Bórquez; Cornejo; Fuenzalida; Ramírez, don Guillermo; Sulantay y Von Mühlenbrock, que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de fijar un plazo máximo para prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia". Boletín N° 17788-07.
30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, del Código del Trabajo. Rol 15815-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 162, inciso quinto; 472, del Código del Trabajo; y 8°, inciso primero, primera parte, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 16651-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

## **X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

### **1. Oficio**

- Oficio de la Comisión de Salud por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para remitir el proyecto despachado por ella, que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para asegurar la continuidad del suministro de electricidad a personas con electrodependencia", a la Comisión de Minería y Energía. Boletín N° 16137-11.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Concha asistirá a la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, que se realizará en el marco del XVIII Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria, en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), en ciudad de Panamá, Panamá, que se desarrollará entre los días 20 y 22 de agosto de 2025. (34).

### **2. Comunicaciones**

- Comunicación de la diputada señora Bravo, doña Marta por la cual informa que ha presentado su renuncia al partido Unión Demócrata Independiente.
- Comunicación del diputado señor Camaño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de agosto de 2025, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Camaño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 20 de agosto de 2025.

- Comunicación del diputado señor Camaño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de agosto de 2025.
- Comunicación del diputado señor Kaiser, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de agosto de 2025.
- Comunicación del diputado señor Soto, don Raúl, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de agosto de 2025, por la mañana.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Partido Por la Democracia e Independientes por la cual informa que la diputada señora González, doña Marta, ha dejado de pertenecer a esa bancada.

### **3. Certificados**

- Certificado que acredita que la diputada señora Romero, doña Natalia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 13 de agosto de 2025, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Beltrán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 13 de agosto de 2025, por impedimento grave.

### **4. Notas**

- Nota de la diputada señora Concha, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 20 de agosto de 2025, para dirigirse a Panamá.
- Nota de la bancada del partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Sauerbaum, asumirá el cargo de jefe de bancada.

### **Respuestas a Oficios**

#### **Contraloría General**

- Diputada Morales, doña Carla. Si lo tiene a bien, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Seguridad Pública, al no haber dado respuesta al oficio N° 103.061, de 19 de mayo de 2025. (138837 al 114952).
- Diputada Morales, doña Carla. Si lo tiene a bien, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor director del Servicio Nacional de la Discapacidad, al no haber dado respuesta al oficio N° 96.990, de 2 de abril de 2025. (138839 al 114954).

- Diputada Morales, doña Carla. Si lo tiene a bien, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha ocurrido el señor subsecretario de Previsión Social, al no haber dado respuesta al oficio N° 98.848, de 31 de marzo de 2025. (138840 al 114955).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha ocurrido la señora subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, al no haber dado respuesta al oficio N° 102.054, de 1 de mayo de 2025. (138841 al 114921).
- Diputada Morales, doña Carla. Si lo tiene a bien, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha ocurrido el señor director del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, al no haber dado respuesta al oficio N° 102.072, de 1 de mayo de 2025. (138842 al 114961).
- Diputada Morales, doña Carla. Si lo tiene a bien, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9º del citado cuerpo legal, en que ha ocurrido el señor subsecretario de Justicia, al no haber dado respuesta al oficio N° 93.219 de 28, de enero de 2025. (138843 al 114958).

**Ministerio del Interior**

- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimientos administrativos de expulsión que se encuentran vigentes en el período comprendido entre los años 2021 a 2025, detallando especialmente el porcentaje de casos que se encuentran judicializados, así como los recursos destinados para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (242 al 94710).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado migratorio actual de las monjas católicas Rocío Elizabeth Torres y María Emilia Lahorca. En caso de que no cuenten aún con residencia definitiva en Chile, señale cuáles son los requisitos que faltarían por cumplir, o los antecedentes y documentos que faltarían por acompañar, para obtener dicho permiso por parte del Servicio de Migraciones, precisando cuál es el promedio de tiempo que demora obtener la residencia definitiva para un extranjero que cumpla con todos los requisitos legales. (257 al 114899).
- Diputado Schalper, don Diego. Número de personas que han ingresado al país mediante el uso de la Visa de Reunificación Familiar en los últimos años, desglosado según su nacionalidad, indicando el tipo de vínculo o parentesco que se invoca. Respecto del total de inmigrantes que han ingresado al país durante el presente año, señale cuántos de ellos son de nacionalidad haitiana y cuántos han ingresado específicamente utilizando la Visa de Reunificación Familiar.

Asimismo, señale si existen controles o mecanismos de verificación para validar los vínculos de parentesco alegados. (32860 al 97964).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado actualizado del expediente de nacionalización de la señora Irina Vasileva y si existen observaciones internas que justifiquen la demora de dicho trámite. Asimismo, indique si se prevé una resolución pronta del trámite o si requiere acciones adicionales por parte de la solicitante. (34849 al 104719).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera el oficio N° 104.109, de esta Corporación, de fecha 3 de junio de 2025, cuya copia se acompaña. (34849 al 111262).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Ingreso de un gran número de migrantes de nacionalidad haitiana que se estaría verificando en el país, detallando especialmente los mecanismos de verificación de identidad de niños, niñas y adolescentes migrantes, así como los protocolos aplicados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (35619 al 102521).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de personas adultas que ingresan al país acompañando a niños, niñas y adolescentes haitianos, indicando el vínculo que los une, precisando la calidad en que ingresan, la visa que se les otorga y el tiempo previsto para su permanencia en el país, así como la forma de su registro, identificación y si designan inequívocamente el lugar en que residirán durante el lapso que permanezcan en Chile, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (35620 al 99954).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Programa de Visa de Reunificación Familiar, detallando especialmente la cantidad de residencias temporales que han sido solicitadas por familiares de extranjeros para permanecer en el país, así como el total de prórrogas concedidas para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (35626 al 97254).

#### **Ministerio de Hacienda**

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que se incorporen en el presupuesto para 2026 recursos destinados a un proyecto definitivo de recapado de la ruta R-35, camino San Andrés, en la comuna de Collipulli, en toda su extensión, debido a que en los últimos meses se han registrado múltiples accidentes de tránsito, algunos de los cuales lamentablemente han traído como resultado víctimas fatales. (1728 al 115133).

#### **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

- Diputado Rivas, don Gaspar. Tiempo en que se demorará la implementación completa de los inhibidores de señal en los diversos recintos penitenciarios de nuestro país, indicando la cantidad total de recursos públicos que se destinara en su implementación, la cifra exacta de dispositivos electrónicos de comunicaciones que han sido encontrados en recintos penitenciarios de Chile en los últimos 2 años y las medidas que ha tomado el actual gobierno para evitar el ingreso de estos dispositivos a las cárceles. (4922 al 66633).
- Diputado Castro, don José Miguel. Caso del señor Pedro Ramírez Valdés, funcionario de Gendarmería de Chile, en cuanto a la factibilidad de autorizar su traslado administrativo o funcional hacia alguna unidad penitenciaria de la Región del Maule, idealmente en las cercanías de la comuna de San Javier, en atención a los argumentos sociales, familiares y de salud que plantea. (4923 al 106174).

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputada Olivera, doña Erika; Diputada Pérez, doña Joanna; Diputado Pino, don Víctor Alejandro; Diputado Saffirio, don Jorge. Eventuales falencias que presentaría el sistema de inhibidores de señales en los recintos penitenciarios del país, considerando en particular el caso de la ex-Penitenciaría, Santiago 1 y el Penal de Alta Seguridad, refiriéndose especialmente a las bases de la licitación correspondiente, así como a los recintos en que dicho sistema ha sido implementado hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (4925 al 96192).
- Diputado Longton, don Andrés. Existencia y el uso de dispositivos de telefonía móvil en distintos establecimientos penitenciarios del país, refiriéndose especialmente a la implementación del denominado "sistema guardián", cuyos resultados hasta la fecha evidenciarían diversas falencias en su respectiva ejecución, detallando en particular las causas que explicarían lo anterior, así como las medidas que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4930 al 96280).
- Diputada Olivera, doña Erika. Programas, planes y actividades deportivas que ejecuta, o proyecta desarrollar, en las residencias pertenecientes al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez, indicando los programas y/o planes activos, los que se van a desarrollar, su duración y el número de beneficiarios, en la forma que solicita. (4945 al 106439).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (4946 al 108571).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, indicando si en su calidad de ministro (a) se sometió al mencionado control antes del 23 de junio, señalando la fecha correspondiente a su examen. (4946 al 108639).
- Diputado Videla, don Sebastián. Situación que estaría afectando a una familia de Calama, a causa de las amenazas recibidas en cuanto al desalojo de la vivienda que habitan, refiriéndose especialmente a las medidas que es posible adoptar al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (4947 al 112750).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de exámenes de drogas que se han realizado a la fecha y a qué autoridades, remitiendo los resultados de cada uno. indicando si alguna autoridad se ha negado a efectuarlo, precisando si en estos casos se han cursado sumarios por motivo de esa negativa. (4950 al 101847).

#### **Ministerio de Salud**

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el recurso de reposición presentado por el señor Juan Pablo Garrido Luchsinger, cuyos antecedentes se adjuntan. (114213 al 115707).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el recurso de reposición presentado por el señor Juan Pablo Garrido Luchsinger, cuyos antecedentes se adjuntan. (17430 al 115707).

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de fiscalizar la señal telefónica en el sector de Culben, en la comuna de Quillón, Región de Ñuble. (12680 al 111747).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de fiscalizar la señal telefónica en el sector de Culben, en la comuna de Quillón, Región de Ñuble. (12680 al 111748).
- Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de realizar una fiscalización al funcionamiento y a la calidad del servicio que entregan las compañías de telecomunicaciones en la comuna de Los Vilos. Asimismo, indique las medidas que se adoptarán por la Subsecretaría de Transporte y Telecomunicaciones para asegurar la conectividad estable y de calidad en la comuna. (12681 al 106170).
- Diputado Schubert, don Stephan. Inversiones que se pretenden implementar en futuras licitaciones de transporte escolar, a fin de evitar que se produzcan vulneraciones a niños, niñas y adolescentes dentro de los vehículos, refiriéndose especialmente a las cláusulas contempladas para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (23858 al 104394).

**Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**

- Diputada González, doña Marta. Postulación de la artista, señora Macarena Meléndez al Fondo de la Música, Línea Videoclip y Registro Audiovisual para la Promoción de la Música Nacional, del Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio, detallando especialmente los plazos vinculados con la apelación correspondiente, así como la respuesta entregada en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1460 al 95651).

**Ministerio de Seguridad Pública**

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de disponer un aumento de las rondas policiales en el sector de Noviciado, en la comuna de Pudahuel, para enfrentar los problemas de seguridad que sufren sus habitantes, especialmente por la oscuridad ocasionada por las fallas y carencia de alumbrado público. (2144 al 110735).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de disponer un aumento de las rondas policiales en el sector de Noviciado, en la comuna de Pudahuel, para enfrentar los problemas de seguridad que sufren sus habitantes, especialmente por la oscuridad ocasionada por las fallas y carencia de alumbrado público. (2144 al 110736).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que los carabineros en retiro puedan portar armas de fuego. (2145 al 110372).

**Subsecretarías**

- Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de realizar una fiscalización al funcionamiento y la calidad del servicio que entregan las compañías de telecomunicaciones en la comuna de Los Vilos. Asimismo, indique las medidas que se adoptarán por la Subsecretaría de Transporte y Telecomunicaciones para asegurar la conectividad estable y de calidad en la comuna. (12681 al 106172).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de establecer un plan de fiscalización, en distintos horarios, de motocicletas y vehículos en general, en el sector de Villa Lo Errázuriz, comuna de Maipú, especialmente en avenida Las Torres con avenida Las Parcelas; la caletera de Avenida Pajaritos con calle Berkley; Avenida Las Parcelas con calle Berkley y Avenida Las Parcelas con

Manchester, para descubrir los que se utilizan para asaltar a los vecinos en las calles y paraderos. (1310 al 96660).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Subsidios habitacionales otorgados desde el año 2022 a junio del 2025, señalando la cantidad otorgada a personas extranjeras, remitiendo los antecedentes que requiere. (480 al 108707).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Situación sanitaria que estaría afectando a la unidad penal de Angol", en la Región de La Araucanía, a causa de la presencia de, al menos cuatro, casos de salmonella, detectados entre los internos de tal recinto penitenciario, detallando especialmente el número total de casos confirmados hasta la fecha, así como las medidas de contención, aislamiento y mitigación que han sido adoptadas por Gendarmería de Chile y la autoridad sanitaria correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4924 al 103162).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (4946 al 108585).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (4946 al 108590).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Posibilidad de que una entidad descentralizada del Estado, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que brinda asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos, pueda declararse en paro total de sus actividades. En segundo lugar, detalle de qué forma se pagarán los sueldos de personal que no ha trabajado en el mes. Por último, refiérase a las audiencias, alegatos y defensas que no pudieron ser atendidas en los plazos requeridos para ello y de qué forma los usuarios no vieron conculcados sus derechos a consecuencia de las movilizaciones efectuadas por el personal de la Corporación de Asistencia Judicial. (4949 al 107524).

#### **Gobernación Provincial**

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de fiscalizar las situaciones de inseguridad que estarían afectando a sectores como el Barrio Universitario y Los Arenales, en la comuna de Antofagasta, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (777 al 115158).

#### **Empresas del Estado**

- Diputada Morales, doña Carla. Reiterados problemas que estarían afectando el funcionamiento de los ascensores y escaleras mecánicas del Metro de Santiago, refiriéndose especialmente al total de estos que han estado fuera de servicio durante los últimos 12 meses, así como los protocolos preventivos y/o correctivos aplicables al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (124 al 105598).

**Servicios**

- Diputado Sáez, don Jaime. Medidas que pueden ayudar a agilizar la creación de infraestructura para APR, desde la creación del comité hasta la inauguración de la obra, en la comuna de Ancud. (1094 al 106148).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 106.148, de esta Corporación, de fecha 10 de junio de 2025, cuya copia se acompaña. (1094 al 114235).
- Diputada Bravo, doña Ana María. Asfaltado de la ruta T-641, indicando si se encuentra contemplado en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, tal como fue comprometido en su momento ante la comunidad. (1503 al 114868).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de realizar una inspección en terreno en la ruta K-110, específicamente en el sector comprendido entre la planta de tratamiento y el puente Hualemu, Lo Valdivia Viejo (k-110), en la comuna de Sagrada Familia, a fin de verificar la presencia de un socavón y agrietamiento significativo en el camino, para impedir que se continúe expandiendo para garantizar la seguridad vial en la zona. (281 al 64900).
- Diputada Medina, doña Karen. Procedimiento de fiscalización efectuado en el Puerto San Vicente, que condujo a la incautación de ácido clorhídrico, incluyendo fecha, agentes intervenientes y resultados de laboratorio del análisis de la sustancia, indicando si existen registros previos de cargamentos similares detectados en puertos o pasos fronterizos del país en los últimos cinco años, las medidas de control, trazabilidad e inspección que se están implementando actualmente respecto de mercancías clasificadas como precursores químicos, tanto en puertos marítimos como pasos terrestres o aéreos, así como si existe coordinación permanente con organismos nacionales como Investigaciones y Fiscalía, como, también, internacionales o aduanas de países limítrofes, en especial Bolivia y Perú, para prevenir el tráfico de precursores químicos a través del territorio nacional. (6103 al 115044).

**Varios**

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (1001 al 110095).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (1117 al 111463).
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (115 al 112487).
- Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de realizar una fiscalización al funcionamiento y la calidad del servicio que entregan las compañías de telecomunicaciones en la comuna de Los Vilos. Asimismo, indique las medidas que se adoptarán por la Subsecretaría de Transporte y Telecomunicaciones para asegurar la conectividad estable y de calidad en la comuna. (12681 al 106171).

- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (132 al 115866).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Denuncias formuladas por habitantes de la comuna de Alto Hospicio, en cuanto a la ocupación irregular de viviendas entregadas a personas mayores, con particular enfoque en los pasajes Cotasaya y Tiliviche, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1353 al 114721).
- Diputada Rojas, doña Camila. Se sirva a informar sobre la posibilidad de que se otorgue la mayor celeridad posible al proceso de toma de razón de la resolución afecta N° 77, del año 2025, firmada con fecha 6 de agosto del presente año por el gobernador regional de Valparaíso, mediante la cual se aprueba una transferencia consolidable para la ejecución de los Programas de Inversión en la Comunidad, conocidos como PIC 2 y PIC 4. (139115 al 115218).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Tome razón del decreto ingresado por el gobierno regional de Valparaíso correspondiente a los programas PIC 2 y PIC 4 ejecutados en la región. (139118 al 115395).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, por medio de una adecuada coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las municipalidades del país, se puedan considerar soluciones integrales y estandarizadas a nivel nacional en materia de obtención de licencias de conducir, invirtiendo en más personal calificado y en la infraestructura necesaria para agilizar los procesos y la implementación de plataformas digitales robustas, eficientes y fáciles de usar, que puedan soportar la alta demanda y que aseguren una asignación de horas justa y transparente, en los términos que plantea. (1400/161 al 114041).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Número de casos que han sido derivados en el hospital que dirige por sospecha de presentar "espina bífida" durante los años 2024 y 2025, detallando especialmente el total de intervenciones realizadas tras comprobar dicho diagnóstico en el mismo período, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1865 al 103134).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Reitera el oficio N° 103.134, de esta Corporación, de fecha 19 de mayo de 2025, cuya copia se acompaña. (1865 al 113776).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (237 al 115789).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proceso de licitación y adjudicación de los servicios de transporte escolar en la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente las bases de licitación utilizadas para los 26 recorridos correspondientes, así como los

integrantes de la comisión evaluadora del respectivo proceso licitatorio, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (23783 al 102635).

- Diputada Weisse, doña Flor. Proceso de licitación y adjudicación de los servicios de transporte escolar en la comuna de Los Ángeles, la remisión de las bases de licitación, identificación de los integrantes de la comisión evaluadora y demás antecedentes, en los términos que plantea. (23783 al 102646).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de realizar una inspección en terreno en la ruta K-110, específicamente en el sector comprendido entre la planta de tratamiento y el puente Hualemu, Lo Valdivia Viejo (k-110), en la comuna de Sagrada Familia, a fin de verificar la presencia de un socavón y agrietamiento significativo en el camino, para impedir que se continúe expandiendo para garantizar la seguridad vial en la zona. (281 al 64899).
- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Cumplimiento de la normativa vigente, por parte de la planta de tratamiento de aguas servidas de Aguas Araucanía, ubicada en ruta 5 Sur, Kilómetro 673, comuna de Temuco. Asimismo, indique el tipo de tratamiento de agua que realiza, fiscalizaciones realizadas a dicha planta en los últimos 24 meses y la capacidad operacional de la planta frente al volumen de aguas servidas que actualmente procesa, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2861 al 114652).
- Diputado Camaño, don Felipe. Programas de sala cuna existentes en su municipio para sus funcionarios y trabajadores, indicando si se ha optado por convenios directos con instituciones o se otorgan subvenciones a los beneficiarios, determinando sus montos y periodicidad. (430 al 113040).
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (432 al 107502).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (481 al 107757).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (482 al 98448).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 98.448, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (482 al 108337).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Autorización otorgada por la Conaf a la tala de 96 araucarias milenarias en la Región de La Araucanía, a través de las resoluciones N°594 y N°595, de fecha 18 de julio del año 2025. (491 al 114944).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de realizar gestiones con el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama y con Gendarmería de Chile por el terreno erialo de propiedad del Serviu cercano a la cárcel de Copiapó para evitar incidentes de inseguridad o hechos como la fuga de reos. (4951 al 67506).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Informe Consolidado de Información Circularizada N° 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (51 al 103962).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (522 al 115927).
- Diputado Camaño, don Felipe. Programas de sala cuna existentes en su municipio para sus funcionarios y trabajadores, indicando si se ha optado por convenios directos con instituciones o se otorgan subvenciones a los beneficiarios, determinando sus montos y periodicidad. (548 al 113139).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del anteproyecto de edificación de la plaza de la Junta de Vecinos Santa Rosa, el que fue presentado con fecha 27 de marzo del año 2025, ingresado bajo el N° de comprobante 007795. (555 al 107953).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de las cámaras de televigilancia del municipio ubicadas en el sector de calle Santa Rosa con Tiliviche, fuera de la parroquia Padre Pio, y en el sector de Santa Rosa, específicamente en el perímetro correspondiente a los nuevos conjuntos habitacionales Hualpén y Norte Flordo, indicando si presentan alguna dificultad técnica en su funcionamiento. En tal caso, señale las medidas adoptadas para su reparación y operatividad, indicando las fiscalizaciones efectuadas en terreno, a fin de comprobar su estado y efectivo funcionamiento. (557 al 114713).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de alguna iniciativa de inversión, cualquiera sea su estado de tramitación, que tenga por objeto la mantención del Parque Urbano Santa Rosa, así como, también, la posibilidad de que, a través de la Dirección de Aseo y Ornato, se disponga, por parte de la municipalidad, la mantención de las luminarias ubicadas en Avenida C, de la comuna de Alto Hospicio. (558 al 107954).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (600 al 111423).
- Diputado Camaño, don Felipe. Programas de sala cuna existentes en su municipio para sus funcionarios y trabajadores, indicando si se ha optado por convenios

- directos con instituciones o se otorgan subvenciones a los beneficiarios, determinando sus montos y periodicidad. (601 al 113054).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, por medio de una adecuada coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las municipalidades del país, se puedan considerar soluciones integrales y estandarizadas a nivel nacional en materia de obtención de licencias de conducir, invirtiendo en más personal calificado y en la infraestructura necesaria para agilizar los procesos y la implementación de plataformas digitales robustas, eficientes y fáciles de usar, que puedan soportar la alta demanda y que aseguren una asignación de horas justa y transparente, en los términos que plantea. (636 al 114134).
  - Diputado Mellado, don Miguel. Sistema actual de control de asistencia utilizado en ese servicio, indicando las medidas adoptadas para cumplir con el instructivo de la Contraloría General de la República, de fecha 22 de julio de 2025, en especial la eliminación del uso de libros de asistencia y la incorporación de tecnologías como sistemas biométricos, tarjetas electrónicas, *software* en línea, aplicaciones móviles, entre otros, así como el plazo estimado de implementación, en caso de no contar aún con un sistema automatizado, de modo que sean considerados en el presupuesto 2026. Asimismo, señale los mecanismos internos de supervisión y validación del cumplimiento de jornada laboral que serán utilizados o reforzados con este nuevo sistema. (65 al 114479).
  - Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (695 al 112146).
  - Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea. (707 al 113644).
  - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (712 al 105935).
  - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad

desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (717 al 115892).

- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (72 al 115849).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, por medio de una adecuada coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las municipalidades del país, se puedan considerar soluciones integrales y estandarizadas a nivel nacional en materia de obtención de licencias de conducir, invirtiendo en más personal calificado y en la infraestructura necesaria para agilizar los procesos y la implementación de plataformas digitales robustas, eficientes y fáciles de usar, que puedan soportar la alta demanda y que aseguren una asignación de horas justa y transparente, en los términos que plantea. (758 al 114171).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, por medio de una adecuada coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las municipalidades del país, se puedan considerar soluciones integrales y estandarizadas a nivel nacional en materia de obtención de licencias de conducir, invirtiendo en más personal calificado y en la infraestructura necesaria para agilizar los procesos y la implementación de plataformas digitales robustas, eficientes y fáciles de usar, que puedan soportar la alta demanda y que aseguren una asignación de horas justa y transparente, en los términos que plantea. (825 al 113862).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, por medio de una adecuada coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las municipalidades del país, se puedan considerar soluciones integrales y estandarizadas a nivel nacional en materia de obtención de licencias de conducir, invirtiendo en más personal calificado y en la infraestructura necesaria para agilizar los procesos y la implementación de plataformas digitales robustas, eficientes y fáciles de usar, que puedan soportar la alta demanda y que aseguren una asignación de horas justa y transparente, en los términos que plantea. (862 al 114012).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, por medio de una adecuada coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las municipalidades del país, se puedan considerar soluciones integrales y estandarizadas a nivel nacional en materia de obtención de licencias de conducir, invirtiendo en más personal calificado y en la infraestructura necesaria para agilizar los procesos y la implementación de plataformas digitales robustas,

eficientes y fáciles de usar, que puedan soportar la alta demanda y que aseguren una asignación de horas justa y transparente, en los términos que plantea. (952 al 113997).

- Diputada Weisse, doña Flor. Tenga a bien informar sobre la grave situación de seguridad pública que estaría afectando al sector denominado Villa Los Profesores, en la comuna de Los Ángeles, a causa de diversos ataques armados verificados en la zona, detallando especialmente los datos referidos a ingresos por heridas balísticas registrados en el Hospital Base de Los Ángeles durante los últimos doce meses, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (975 al 114927).
- Diputado Brito, don Jorge. Hechos denunciados por la comunidad, ocurridos en la Escuela Nuevo Amanecer, que incluyen casos de maltrato físico y psicológico hacia estudiantes con discapacidad, negligencia en la entrega de terapias comprometidas, vulneraciones reiteradas de derechos, incluso posibles hechos de connotación sexual al interior del establecimiento, todo esto en un contexto de ausencia total de protocolos de denuncia y de protección efectiva, en los términos que plantea, a través del Departamento de Educación Municipal. (976 al 111223).

#### **XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputada Cordero, doña María Luisa; Diputada Del Real, doña Catalina. Suspensión de cirugías programadas en el Hospital del Tórax, situación que ha sido atribuida a la falta de insumos esenciales, lo que ha provocado un impacto negativo directo en los usuarios que aguardan procedimientos quirúrgicos, así como un retroceso considerable en el avance de la lista de espera quirúrgica, dando respuesta a las interrogantes que formula. (116112 de 19/08/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa; Diputada Del Real, doña Catalina. Suspensión de cirugías programadas en el Hospital del Tórax, situación que ha sido atribuida a la falta de insumos esenciales, lo que ha provocado un impacto negativo directo en los usuarios que aguardan procedimientos quirúrgicos, así como un retroceso considerable en el avance de la lista de espera quirúrgica, dando respuesta a las interrogantes que formula. (116113 de 19/08/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Cordero, doña María Luisa; Diputada Del Real, doña Catalina. Suspensión de cirugías programadas en el Hospital del Tórax, situación que ha sido atribuida a la falta de insumos esenciales, lo que ha provocado un impacto negativo directo en los usuarios que aguardan procedimientos quirúrgicos, así como un retroceso considerable en el avance de la lista de espera quirúrgica, dando respuesta a las interrogantes que formula. (116114 de 19/08/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa; Diputada Del Real, doña Catalina. Suspensión de cirugías programadas en el Hospital del Tórax, situación que ha sido atribuida a la falta de insumos esenciales, lo que ha provocado un impacto negativo directo en los usuarios que aguardan procedimientos quirúrgicos, así como un retroceso considerable en el avance de la lista de espera quirúrgica, dando

respuesta a las interrogantes que formula. (116115 de 19/08/2025). A Instituto De Salud Pública.

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputado Alinco, don René. Terreno de propiedad de Bienes Nacionales, ubicado en las calles Huichas con Kalstrom, en la ciudad de Puerto Aysén, Región de Aysén, habitado por la señora María Elena Ruiz, quien necesita con urgencia regularizar la situación de su vivienda, remitiendo antecedentes completos del terreno y la tramitación que ha realizado la interesada para poder regularizarlo, disponiendo que se regularice y pase definitivamente a nombre de la ocupante. (116116 de 19/08/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputado Alinco, don René. Terreno de propiedad de Bienes Nacionales, ubicado en las calles Huichas con Kalstrom, en la ciudad de Puerto Aysén, Región de Aysén, habitado por la señora María Elena Ruiz, quien necesita con urgencia regularizar la situación de su vivienda, remitiendo antecedentes completos del terreno y la tramitación que ha realizado la interesada para poder regularizarlo, disponiendo que se regularice y pase definitivamente a nombre de la ocupante. (116117 de 19/08/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Efectos del reciente frente de mal tiempo ocurrido entre los días 29 de julio y 1 de agosto del presente año, que ha generado diversos daños en la Región de Coquimbo, particularmente en sectores pertenecientes a la comuna homónima, remitiendo un informe técnico preliminar sobre los riesgos geológicos identificados en las zonas afectadas, en especial los sectores con socavones, y eventuales medidas de mitigación en estudio. (116118 de 19/08/2025). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputada Tello, doña Carolina. Efectos del reciente frente de mal tiempo ocurrido entre los días 29 de julio y 1 de agosto del presente año, que ha generado diversos daños en la Región de Coquimbo, particularmente en sectores pertenecientes a la comuna homónima, indicando si se ha dispuesto o se dispondrá de inspección técnica para evaluar afectación a viviendas y vialidad, y si existen planes de intervención o programas de apoyo habitacional para las familias afectadas. (116119 de 19/08/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Tello, doña Carolina. Efectos del reciente frente de mal tiempo ocurrido entre los días 29 de julio y 1 de agosto del presente año, que ha generado diversos daños en la Región de Coquimbo, particularmente en sectores pertenecientes a la comuna homónima, indicando la evaluación de la emergencia realizada, incluyendo reportes de daños, acciones desplegadas y planificación de medidas preventivas ante posibles nuevos frentes de mal tiempo. (116120 de 19/08/2025). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de disponer la suspensión inmediata y provisional de todo estudiante debidamente individualizado que haya participado en los hechos ocurridos en dependencias del Internado Nacional Barros Arana, en donde se roció con combustible al jefe de seguridad del liceo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (116121 de 18/08/2025). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.

- Diputada Morales, doña Carla. Reciente y significativo aumento en las tarifas de electricidad que se ha verificado a nivel nacional, con particular enfoque en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente las razones técnicas, contractuales y regulatorias que permitieron lo anterior, así como los procesos de evaluación o fiscalización previos a la autorización de dicho incremento tarifario, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([116122](#) de 19/08/2025). A Fiscalía Nacional Económica.
- Diputada Morales, doña Carla. Reciente y significativo aumento en las tarifas de electricidad que se ha verificado a nivel nacional, con particular enfoque en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente las razones técnicas, contractuales y regulatorias que permitieron lo anterior, así como los procesos de evaluación o fiscalización previos a la autorización de dicho incremento tarifario, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([116123](#) de 19/08/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Musante, doña Camila. Factibilidad de revisar el diseño de los senderos para ciclistas y cierres perimetrales en el Parque Metropolitano Sur Cerro Chena, refiriéndose especialmente al respectivo informe técnico-ambiental del proyecto en cuestión, así como a la evaluación de daños al patrimonio arqueológico y flora endémica por las intervenciones correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([116124](#) de 19/08/2025). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Olivera, doña Erika. Inquietud planteada por el presidente de la Federación Chilena de Esgrima, en cuanto al estado en que se encuentran los trámites correspondientes a la acreditación de su vigencia, refiriéndose especialmente a la factibilidad de concretar una reunión, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([116127](#) de 19/08/2025). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Olivera, doña Erika. Programas y beneficios disponibles en la municipalidad que dirige respecto de las y los adultos mayores de su comuna, detallando especialmente el listado correspondiente, así como los fondos destinados para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([116128](#) de 19/08/2025). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de exigir a la empresa de distribución eléctrica Chilquinta la regularización de la conexión al suministro en el domicilio ubicado en el Pasaje 18 N° 0745, perteneciente al sector de la población Argentina Alto, en la comuna de Quilpué, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([116129](#) de 19/08/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso del menor, de iniciales S. A. N. C., en cuanto a la agresión que habría recibido en el Jardín Infantil Campanita, de la comuna de Freirina, en la Región de Atacama, por parte de una funcionaria que se desempeñaría como Técnico en Educación Parvularia, refiriéndose especialmente a los procedimientos administrativos y sancionatorios aplicados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([116130](#) de 19/08/2025). A Ministerio de Educación.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso del menor, de iniciales S. A. N. C., en cuanto a la agresión que habría recibido en el Jardín Infantil Campanita, de la comuna de Freirina, en la Región de Atacama, por parte de una funcionaria que se desempeñaría como Técnico en Educación Parvularia, , refiriéndose especialmente a los procedimientos administrativos y sancionatorios aplicados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116131 de 19/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Celedón, don Roberto. Procedimiento detallado que debe seguir una mutualidad, como la ACHS, para calificar un accidente o enfermedad como de origen laboral o común. Asimismo, indique los criterios técnicos y normativos se utilizan para dicha calificación, procedimiento que sigue esa superintendencia ante una apelación y estadísticas sobre el número de investigaciones realizadas por la ACHS para calificar si una enfermedad es de origen laboral o común, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (116132 de 19/08/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Celedón, don Roberto. Medidas que ha adoptado ese ministerio para incorporar al gremio de taxis colectivos dentro del sistema de transporte público, así como mecanismos de participación que se han considerado para incluir a estas organizaciones en las mesas de diálogo, estado actual de la elaboración y publicación del reglamento correspondiente a la ley N°21.553 y acciones que ha impulsado ese ministerio para fiscalizar a los prestadores de servicios de transporte mediante aplicaciones móviles. (116133 de 19/08/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Celedón, don Roberto. Medidas que ha adoptado ese ministerio para incorporar al gremio de taxis colectivos dentro del sistema de transporte público, así como mecanismos de participación que se han considerado para incluir a estas organizaciones en las mesas de diálogo, estado actual de la elaboración y publicación del reglamento correspondiente a la ley N°21.553 y acciones que ha impulsado ese ministerio para fiscalizar a los prestadores de servicios de transporte mediante aplicaciones móviles. (116134 de 19/08/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posible tala ilegal de árboles nativos en la quebrada El Maqui, localidad de Quebrada Alvarado, comuna de Olmué. Asimismo, indique la posibilidad de realizar una inspección técnica *in situ* del sendero y de verificar la existencia, vigencia y alcance de un plan de manejo que autorice dicha tala de árboles, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (116135 de 19/08/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posible tala ilegal de árboles nativos en la quebrada El Maqui, localidad de Quebrada Alvarado, comuna de Olmué. Asimismo, indique la posibilidad de realizar una inspección técnica *in situ* del sendero y de verificar la existencia, vigencia y alcance de un plan de manejo que autorice dicha tala de árboles, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (116136 de 19/08/2025). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Procedimientos administrativos y sancionatorios aplicados respecto de la denuncia realizada por agresión en párvulo de jardín infantil de la comuna de Freirina. Asimismo, indique la sanción aplicada a la

parvularia, los elementos jurídicos que se tuvieron a la vista para permitir la asistencia de la educadora denunciada en la toma de fotografías con los párvulos y cuántas denuncias en su contra mantiene, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([116138](#) de 19/08/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.

**I. ASISTENCIA**

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:45
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		12:00
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:05
8	Arce Castro Mónica	IND	A		12:48
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:08
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:04
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	PPN	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:42
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:33
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	IG	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:15
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:05
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:49
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:07
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:24

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I		-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:05
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:19
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:05
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:06
39	Concha Smith Sara	PSC	I	MO	-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:47
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		12:03
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:36
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:05
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:15
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:05
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:53
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:07
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:06
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:14
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:05
56	González Olea Marta	IND	A		10:06
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:45

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	PMP	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:50
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:36
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:45
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		12:24
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	PNL	I	PMP	-
68	Labbé Martínez Cristian	PNL	A		10:47
69	Labra Besserer Paula	IND	A		12:29
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:00
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:05
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:36
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:18
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		13:05
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:22
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:46
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	IG	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:11
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:05
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:23
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:00
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		11:28
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:55
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:07

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:05
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:15
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:26
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		11:37
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:46
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:34
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	IND	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PNL	A		12:18
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:14
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	I	LM	-
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		11:32
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		12:59
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:14
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		12:30
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:34
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		11:04
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:09
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:59
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		11:02
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:24
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:12

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:54
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:35
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:15
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		13:07
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:22
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:33
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:06
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:05
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:05
135	Schubert Rubio Stephan	PREP	A		10:23
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:24
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:19
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I	PMP	-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:13
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:19
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:51
144	Trisotti Martínez Renzo	PREP	A		10:12
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:05
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:12
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		10:59

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		11:40
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:11
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:28
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:36
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		11:24
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I	PMP	-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:31

-Concurrieron, además, el ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde Soto; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga; la ministra general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el subsecretario general de la Presidencia, señor Nicolás Facuse Vásquez.

-Asistió, también, el senador señor Iván Moreira Barros.

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\* **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile; **PNL:** Partido Nacional Libertario.

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

*-Se abrió sesión a las 10:05 horas.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## **III. ACTAS**

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 51<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 52<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## **IV. CUENTA**

El señor **CASTRO** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## **REDESTINACIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN**

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley, contenido en el punto 11 de la Cuenta, iniciado en moción de la diputada Ahumada y de los diputados Arroyo y Lee, que “Modifica la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para considerar la opinión de las respectivas juntas de vecinos al momento de conceder o renovar patentes de alcoholos” (boletín N° 17779-06), actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sea remitido en su lugar a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la petición planteada por el diputado Araya?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 22 votos. No hubo abstenciones.*

El señor CASTRO (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Bernales Maldonado, Alejandro	Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bugueño Sotelo, Félix	Durán Espinoza, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schneider Videla, Emilia
Castro Bascuñán, José Miguel	Fries Monleón, Lorena	Rathgeb Schifferli, Jorge	Teao Drago, Hotuiti
Celedón Fernández, Roberto	González Villarroel, Mauro	Romero Leiva, Agustín	

*-Votaron por la negativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Placencia Cabello, Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel		

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra, nuevamente, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley contenido en el punto 14 de la Cuenta, iniciado en moción de las diputadas señoras Weisse y Bravo, doña Marta, y de los diputados señores Alessandri, Benavente, Bórquez, Cornejo, Fuenzalida, Ramírez, don Guillermo; Sulantay y Von Mühlenbrock, que “Modifica la Carta Fundamental con el objeto de fijar un plazo máximo para prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia” (boletín N° 17788-07), sea remitido a la Comisión de Defensa Nacional, una vez finalizado su trámite en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, toda vez que involucra a las Fuerzas Armadas que estarán desplegadas, por lo que debe ser analizado también por la Comisión de Defensa Nacional.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la petición planteada por el diputado Araya?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 7 abstenciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Rechazada.

*-Votaron por la afirmativa:*

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Castro Bascuñán, José Miguel	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Ilabaca Cerda, Marcos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo

Cicardini Milla, Daniella	Irarrázaval Rossel, Juan	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia
Castillo Rojas, Nathalie	González Gatica, Félix	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Celedón Fernández, Roberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge	

-Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Bugueño Sotelo, Félix	Matheson Villán, Christian	Rosas Barrientos, Patricio
Brito Hasbún, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Nuyado Ancapichún, Emilia	

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, respecto del mismo proyecto de ley contenido en el punto 14 de la Cuenta, solicito que sea remitido también a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se requiere la unanimidad de la Sala para acceder a dicha petición.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, dentro de un momento debatiremos el proyecto de ley que pone fin al CAE, razón por la cual muchos estudiantes se encuentran afuera del Congreso, esperando entrar. Ellos están debidamente invitados; sin embargo, están enfrentándose a muchas trabas burocráticas y todavía no pueden ingresar.

Por lo tanto, solicito que se facilite ese trámite en aras de que este debate sea abierto, transparente y democrático.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, se está siguiendo el conducto regular, pero vamos a ver qué problemas se están produciendo.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate sobre la Cuenta.

### **ENVÍO DE PROYECTO DE LEY A COMISIÓN**

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Salud para remitir a la Comisión de Minería y Energía el proyecto que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, para asegurar la continuidad del suministro eléctrico a personas con electrodependencia, correspondiente al boletín N° 16137-11.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- A continuación, entregaré la palabra para referirse a puntos de Reglamento. Solicito, por favor, que hagan mención al artículo correspondiente. La Secretaría tendrá un par de segundos para corroborar que, efectivamente, la intervención corresponde al artículo invocado; de lo contrario, se van a cortar los micrófonos.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, mi consulta va dirigida a Secretaría, para que me aclare el alcance del artículo 293 del Reglamento.

Ayer, en la Comisión de Gobierno Interior, se generó una situación que, a mi juicio, marca un mal precedente. Se efectuó una votación, pero un diputado que estaba presente no votó. Frente a ello, la Mesa resolvió votar nuevamente.

Esta situación no es algo baladí, porque, evidentemente, el voto de ese diputado era dirimente y, por lo tanto, sí generaba una consecuencia. Sin embargo, el secretario de la comisión accedió o más bien avaló la repetición de la votación.

En consecuencia, quiero preguntarle al Secretario si eso procede o no. Lo pregunto, primero, porque muchas veces cuando estamos en Sala, parlamentarios que no votan son multados, y, segundo, porque cuando se solicita a la Mesa que una votación sea considerada, esta queda registrada en el acta, pero no se abre nueva votación ni tampoco se agrega el voto, porque ello puede cambiar el resultado.

En palabras simples, Presidente, quiero que el Secretario aclare si efectivamente procede o es correcta la interpretación que se generó ayer en la Comisión de Gobierno Interior.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, responderé brevemente, porque no tengo antecedentes de todos los hechos, los que de todos modos voy a consultar.

El artículo 293 del Reglamento, al que alude su señoría, que se encuentra en el apartado correspondiente a comisiones, entrega al Presidente de la comisión la facultad de valorar si corresponde repetir o no una votación. De hecho, el artículo señala expresamente: "... a juicio del Presidente,...". Ahora, si ese juicio es incorrecto, el Reglamento también tiene formas de reprimir tal proceder.

En todo caso, para su tranquilidad, diputada, voy a revisar la situación. Hablaré con el secretario correspondiente para informarme completamente sobre lo sucedido.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero entregar al Secretario el antecedente de que esa votación era dirimente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señora diputada, le enviaremos copia del informe que confeccionará el Secretario General.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

## V. ORDEN DEL DÍA

### CREACIÓN DE NUEVO INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR Y DE PLAN DE REORGANIZACIÓN Y CONDONACIÓN DE DEUDAS EDUCATIVAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17169-04)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un nuevo instrumento de financiamiento público para estudios de nivel superior y un plan de reorganización y condonación de deudas educativas, correspondiente al boletín N° 17169-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputadas informantes de las comisiones de Educación y de Hacienda son las señoritas Emilia Schneider y Gael Yeomans, respectivamente.

#### *Antecedentes:*

-Mensaje, sesión 86<sup>a</sup> de la legislatura 372<sup>a</sup>, en miércoles 9 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 18<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 23 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta N° 18.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 60<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 19 de agosto de 2025. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Educación.

La señorita **SCHNEIDER**, doña Emilia (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, me corresponde informar el proyecto de ley que crea un nuevo instrumento de financiamiento público para estudios de nivel superior y un plan de reorganización y condonación de deudas educativas, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de suma.

#### **Idea matriz o fundamental**

La iniciativa tiene por objeto garantizar el derecho social a la educación superior a través de un nuevo instrumento de financiamiento estudiantil que sea más eficiente, responsable y justo. Para ello, unifica los actuales sistemas de financiamiento y propone la reorganización y condonación de deudas del actual sistema de créditos educativos con participación del Estado.

### **Normas de *quorum* especial**

El proyecto no contempla normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

### **Normas que requieren trámite de Hacienda**

Debieron ser conocidos por la Comisión de Hacienda los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 33, 35, 36 y 37 permanentes, y los artículos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo octavo, vigésimo noveno y trigésimo transitorios.

### **Aprobación en general del proyecto de ley**

La idea de legislar se aprobó por mayoría de votos. Votaron a favor la diputada Mónica Arce, el diputado Felipe Camaño, las diputadas Karen Medina, Helia Molina, Alejandra Placencia, el diputado Juan Santana y las diputadas Daniela Serrano y Emilia Schneider. Votaron en contra los diputados Sergio Bobadilla, Eduardo Cornejo, la diputada Marcia Raphael y el diputado Renzo Trisotti (en reemplazo del diputado Stephan Schubert). Se abstuvo el diputado Hugo Rey.

### **Fundamentos**

Señala el mensaje que acceder a la educación superior en Chile continúa significando un importante costo económico para la mayoría de las familias del país. En este sentido, sostiene que el Estado ha ido creando, eliminando y rediseñando distintos tipos de beneficios estudiantiles, además de existir dos alternativas de financiamiento vía préstamos con subsidio y/o garantía fiscal: el Fondo Solidario de Crédito Universitario y el Crédito con Garantía Estatal, a los que cabe sumar también los créditos Corfo que se otorgaron entre 1997 y 2011.

Agrega la iniciativa que, si bien estos instrumentos han servido para ampliar el camino hacia la educación superior, las condiciones de acceso también han generado complejos escenarios de endeudamiento para las y los estudiantes.

Las tasas de morosidad del crédito con garantía estatal han seguido aumentando. Durante el período 2012-2023 la morosidad de quienes no finalizan sus estudios se encontraba, en promedio, en torno del 70 por ciento, al menos hasta 2015; de ahí en adelante presentó un alza progresiva, que al año 2023 superó el 80 por ciento. La misma tendencia se observa en la tasa de morosidad de las personas egresadas, la que ha experimentado un aumento sostenido desde 2015, pasando de 25 por ciento a aproximadamente 54 por ciento en 2023.

Las altas tasas de morosidad y, en consecuencia, la baja recuperación de los fondos de los créditos estudiantiles han hecho de esta política un gasto ineficiente para el Estado. Desde 2006 y hasta el cierre de 2023, el fisco había desembolsado cerca de nueve billones de pesos solo respecto del financiamiento del Crédito con Garantía Estatal, con un 66 por ciento

destinado a la adquisición de cartera y un 34 por ciento concentrado en el pago de recargas, subsidios y ejecución de garantías.

Según lo reportado por la Comisión Ingresa, a diciembre de 2023 el fisco era acreedor del 58 por ciento del valor de los créditos cursados, lo que a la fecha equivale a 6,1 billones de pesos. Lo anterior puso en evidencia la ineludible necesidad de introducir modificaciones que atendieran estructuralmente el fenómeno de la deuda educativa.

Afirma el mensaje que existe mayor consenso en la necesidad de avanzar hacia un nuevo modelo de financiamiento de la educación superior que reemplace el actual sistema de créditos estudiantiles, bajo términos que permitan superar la lógica del endeudamiento individual ante los bancos y hagan más eficiente la inversión tanto del Estado como de las instituciones de educación superior.

Así, con el propósito de reemplazar los créditos estudiantiles, este proyecto supone un nuevo instrumento de Financiamiento de Estudios Superiores, basado en un mecanismo de retribución distinto a los créditos, y sin participación de la banca.

### **Tramitación y aprobación en la comisión**

Durante la tramitación del proyecto, la comisión recibió la opinión del ministro de Educación, del subsecretario de Educación Superior y de diversos académicos y expertos en la materia, quienes expusieron en sesiones y en una jornada temática.

El Ejecutivo explicó que el proyecto crea un nuevo instrumento de financiamiento público para la educación superior (FES), que posibilita el acceso de todos los estudiantes a la educación superior sin endeudamiento, que es sostenible y con mayor responsabilidad y eficiencia en el gasto público, destinado a fines exclusivamente educativos.

Asimismo, la iniciativa establece un plan de reorganización y condonación de deudas educativas, que permite transitar de manera coherente hacia un nuevo sistema de financiamiento, aliviando la situación de los deudores y deudoras.

Los integrantes de la comisión valoraron el plan de reorganización y condonación de deudas educativas; sin embargo, hubo divergencias en cuanto al nuevo instrumento de financiamiento público para la educación superior.

Los diputados que manifestaron una postura contraria al fondo de educación superior (FES), que busca reemplazar al CAE, criticaron la falta de claridad sobre la deuda, la imposibilidad de prepago, la obligación de endeudarse completamente y que el sistema se asemeja más a un impuesto que a un crédito, ya que el pago se basa en los ingresos y no en una deuda concreta.

Asimismo, se presentaron cuestionamientos relacionados con la equidad tributaria y la afectación de tributos a fines específicos. Además, se plantearon dudas sobre la sostenibilidad financiera del sistema y el impacto de la regulación de aranceles en la calidad y diversidad de la educación, alertando sobre posibles consecuencias negativas, como la reducción de oferta educativa o problemas económicos en las instituciones.

Quienes manifestaron una opinión favorable al instrumento consideraron que reemplaza becas y créditos actuales por un instrumento único, con contribuciones contingentes al ingreso.

Sostuvieron que los estudiantes pueden optar voluntariamente por el FES, que el Estado financia el arancel regulado y luego el estudiante contribuye anualmente según sus ingresos, retenidos por el empleador a través del Servicio de Impuestos Internos.

Adicionalmente, se incluyen condonaciones parciales de deuda para quienes se adscriban desde el CAE u otros créditos antiguos (Corfo o fondo solidario), dependiendo de su situación.

Finalmente, se argumentó que el FES no se trata de un impuesto, sino de un fondo revolvente con contraprestación.

En definitiva, el proyecto aprobado contiene 37 artículos permanentes, 30 disposiciones transitorias y dos componentes:

1) Un nuevo instrumento de financiamiento público para la educación superior (FES), que reemplaza los créditos estudiantiles y unifica instrumentos de financiamiento.

El nuevo instrumento de financiamiento para la educación superior (FES) busca reemplazar los créditos estudiantiles (como el CAE o el fondo solidario), beneficiando a los estudiantes que lo necesiten, quienes deben matricularse en una institución adscrita al nuevo instrumento y solicitar el beneficio con el compromiso de retribuir una vez insertos en el mercado laboral.

También pueden acceder los estudiantes que se encuentren actualmente financiando su educación superior a través del CAE o del fondo solidario.

El FES reemplazará a los instrumentos de crédito actuales. No genera una deuda formal para los estudiantes que lo utilicen y no considera a los bancos. No hay un préstamo ni tasas de interés, como es el caso de los créditos actuales, y no requiere de aval o garantía para su asignación.

El instrumento cubre la duración formal de la carrera más un año adicional. Se puede realizar un único cambio de carrera. En esos casos se cubre 1,5 veces la duración de la carrera más larga más un año adicional.

Los beneficiados con el FES asumen la obligación de retribuir una vez transcurridos 12 meses después del egreso, de la deserción o de la eliminación académica. Las personas contribuirán al FES en proporción a sus ingresos (hasta el 8 por ciento) y bajo la regla de dos años de contribución por semestre cursado, por un plazo máximo de 20 años.

La retribución se realizará a través de la operación renta, previo descuento mensual por planilla para trabajadores dependientes, y de retención aplicada a boleta de honorarios en el caso de trabajadores independientes. Las personas estarán exentas de la retribución si su ingreso bruto mensual es igual o menor a 7,5 UTM.

2) Un plan de reorganización y condonación de las deudas educativas.

La iniciativa propone un plan de reorganización y condonación de deudas educativas con condonación total o parcial, de acuerdo a su realidad, para todas las personas deudoras de créditos estudiantiles. El plan comprende tres tipos de condonación: inicial, mensual y por pago anticipado.

La condonación inicial abarca a todas las personas que adscriban al plan, según la situación en la que se encuentren y sobre la base de tres aspectos: condición académica, es decir, si egresó o interrumpió sus estudios; situación de pago, es decir, si está al día o en mora, y número de cuotas pagadas del crédito respecto del plazo total del mismo.

Para quienes tengan un saldo de deuda tras la condonación inicial, este plan contiene además una condonación mensual. La cuota será más baja que la actual y en cualquier caso no será superior al 8 por ciento del sueldo mensual. Quienes ganen menos de 7,5 UTM estarán exentos de pago.

A la condonación por pago anticipado, podrán acceder las personas que opten por pagar el total de su deuda tras la condonación inicial, a quienes se les rebajará el 25 por ciento del total.

Quienes ya saldaron su deuda CAE tendrán derecho a un beneficio tributario que consiste en una rebaja del impuesto global complementario o impuesto de segunda categoría, correspondiente a 4 UF anuales para personas egresadas y 6 UF anuales en caso de no haber terminado sus estudios. Este beneficio se extenderá por 20 años.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En reemplazo de la diputada Gael Yeomans, rinde el informe de la Comisión de Hacienda la diputada Camila Rojas.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que establece un nuevo instrumento de financiamiento público para estudios de nivel superior y un plan de reorganización y condonación de deudas educativas.

En representación del Ejecutivo concurrieron a presentar el proyecto el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel; el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo; la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez, y el subsecretario de Educación Superior, señor Víctor Orellana. La comisión escuchó también las opiniones del Consejo Fiscal Autónomo y del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, además de numerosos centros de estudios, abogados, economistas, académicos y directivos de diversas universidades del país, todos los cuales expusieron sus observaciones sobre el contenido del mensaje y atendieron las preguntas formuladas por los integrantes de la comisión.

La idea matriz de la iniciativa apunta a garantizar el derecho social a la educación superior a través de un nuevo instrumento de financiamiento estudiantil más eficiente, responsable y justo. En ese objetivo, el proyecto de ley unifica las actuales alternativas de financiamiento y propone la reorganización y condonación de deudas del sistema vigente de créditos educativos con participación del Estado.

En sus fundamentos, el proyecto recuerda que el sistema de financiamiento mediante Crédito con Aval del Estado (CAE), si bien respondió a las necesidades de una época y permitió expandir notablemente la cobertura de la educación superior, ha significado también un crecimiento cercano al 20 por ciento de la deuda de los hogares, especialmente de aquellos de bajos ingresos, situación que ha estado acompañada de un interés decreciente de los bancos por participar en las licitaciones públicas; de un aumento del 70 por ciento del gasto fiscal en la recompra, recarga y ejecución de garantías; del establecimiento de

subsídios a las cuotas de pago, y del debilitamiento de la supuesta ventaja en la cobranza por parte de la banca privada, que en los hechos ha traspasado esa labor a las universidades y al Estado, causando que en diez años el fisco haya duplicado su tenencia de activos. En definitiva, el diagnóstico presentado evidenciaría un problema estructural en el actual sistema de financiamiento estudiantil, que ameritaría una transformación urgente y radical.

En particular, el mensaje propone un nuevo instrumento de financiamiento estudiantil para la educación superior, el FES, que ampliará el beneficio de la gratuidad hasta el noveno decil, racionalizará el uso de becas de arancel vigentes, aprovechará ventajas de recaudación al utilizar la capacidad instalada del sistema tributario para efectuar retenciones y eliminará los costos e ineficiencias del sistema actual, todo lo cual se estima generará, en régimen, flujos positivos de ingresos para el fisco.

El sistema considera el financiamiento durante la duración nominal de la carrera más un año adicional, a condición de que el estudiante beneficiado se obligue a retribuir el beneficio recibido mediante un pago anual contingente a su renta, a partir de los doce meses de su egreso o deserción, y durante un periodo equivalente al doble de los semestres cursados, con un tope de veinte años.

La norma en trámite prohíbe a las entidades de educación superior requerir copagos a los estudiantes beneficiados mediante el FES, con excepción de aquellos pertenecientes al último decil, y establece una estructura de aranceles regulados por el Ministerio de Educación como única fuente de financiamiento de la docencia de pregrado.

Para administrar el sistema, el proyecto de ley crea una nueva entidad pública, el Servicio Ingresa, y asigna nuevas facultades y funciones al Servicio de Impuestos Internos y a la Tesorería General de la República.

Paralelamente, la iniciativa legal crea un plan de reorganización y condonación de deudas, de carácter voluntario para deudores al día y obligatorio para quienes tengan garantía ejecutada, que, junto con adquirir periódicamente las deudas vigentes de créditos con aval del Estado, créditos del Fondo Solidario y créditos Corfo, condonará parte de los montos y creará cuotas base a pagar por cada tipo de deudor.

Para reconocer a quienes ya pagaron enteramente su deuda CAE, se les concederá un beneficio tributario consistente en un crédito contra su impuesto global complementario, por un período de 20 años, equivalente a 4 unidades de fomento anuales para los egresados, y a 6 unidades de fomento para los desertores.

En lo referido a sus efectos fiscales, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que el proyecto de ley tendrá tres áreas de impacto en las finanzas públicas: la creación del nuevo instrumento de financiamiento público para educación superior, el plan de condonación y reorganización de las deudas estudiantiles, y las adecuaciones institucionales. Estos movimientos podrán afectar o no el patrimonio neto del Estado, lo que determinará que sean registrados sobre o bajo la línea, respectivamente.

El ministro Marcel recordó que las transacciones sobre la línea son aquellas operaciones del gobierno que modifican la disponibilidad de activos y el monto de los pasivos mediante la variación de ingresos y gastos, generando así un cambio en el patrimonio neto del fisco.

Los movimientos bajo la línea, en cambio, no implican una variación de activos o pasivos, pues son operaciones que generan un contrapeso entre ellos. De esa manera, las becas y los subsidios constituyen un gasto y se contabilizan sobre la línea, mientras que la compra de los

créditos CAE a los bancos son un movimiento bajo la línea, pues se trata de la adquisición de un activo financiero que generará una recaudación posterior. Similar concepto se aplicará al FES, cuyos desembolsos presentes se compensarán con las contribuciones futuras de los egresados beneficiados.

En materia de implementación del FES, se proyectan desembolsos con motivo de los aranceles pagados a las instituciones de educación superior, lo que se compensará con la obligación de retribuir con sus rentas futuras que asumirán los estudiantes beneficiados, operación que contablemente constituye la adquisición de un activo para el fisco con una rentabilidad futura, y que se contabilizará presupuestariamente bajo la línea.

Para estimar los montos involucrados en el largo plazo, el proyecto aplica una proyección de matrícula entre 2025 y 2100, basada en un modelo actuarial desarrollado por la Dirección de Presupuestos sobre la base de un conjunto de supuestos, probabilidades y extrapolaciones de tendencias poblacionales y remuneracionales. Similares proyecciones se realizan sobre los ingresos fiscales derivados de la contribución contingente al ingreso, estimando las trayectorias futuras de los egresados de la educación superior.

Por otra parte, el término del crédito con aval del Estado causará menores desembolsos, tanto por la recompra de créditos como por la recarga o subsidio a implementar, operaciones que serán contabilizadas bajo y sobre la línea, respectivamente.

Debe observarse también que las estimaciones del proyecto retrasarían el logro de la meta de ingresos fiscales requerida para extender la cobertura de la gratuidad a nuevos deciles, por lo que se generaría también un menor gasto por este concepto.

Para el caso del plan de condonación y reorganización de deudas, se presentan distintos tratamientos según se trate de créditos CAE en propiedad de bancos con sus pagos al día, créditos CAE con pagos activos que han sido recomprados por el fisco, créditos CAE cuya garantía ha sido ejecutada o créditos Corfo.

Se considera también el gasto tributario derivado del crédito contra el impuesto global complementario de 4 o 6 UF que aplicarán en sus declaraciones anuales a la renta, por veinte años, quienes hayan pagado su deuda CAE antes de la publicación de la ley.

Como gastos institucionales, el informe financiero identifica presupuestos adicionales para la Tesorería General de la República, la Subsecretaría de Educación Superior y para el nuevo Servicio Ingresa, nueva entidad cuya operación totalizaría 3.063 millones de pesos adicionales en régimen.

En materia de ingresos, se indica que las contribuciones de los egresados serán reconocidas contablemente como el ingreso resultante de un activo financiero. Se agregan a ello los pagos al contado de deudas CAE, que beneficiarán con un descuento del 25 por ciento a sus deudores.

En términos consolidados, el reporte financiero proyecta la situación presupuestaria del proyecto por una década, diferenciando los movimientos contabilizados sobre y bajo la línea, y clasificando los flujos en nuevos gastos, menores desembolsos, menores ingresos y nuevos ingresos, para arribar finalmente a un resultado neto.

De esa forma, la ley implicará, durante el primer año, un mayor gasto fiscal sobre la línea de 4.420 millones de pesos, y un menor desembolso bajo la línea por 47.209 millones de pesos, condición que se vería compensada en los ejercicios siguientes. Se agregan desembolsos

netos por 77.380 millones de pesos en el segundo año, y ahorros netos totales tanto en el primer año como desde el tercer ejercicio respecto de los gastos vigentes.

En materia de financiamiento, se informa que el mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de esta ley en su primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo a los presupuestos de las partidas del Ministerio de Educación y del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de percibir los recursos adicionales desde el Tesoro Público que el Ministerio de Hacienda autorice suplementar. En los años siguientes se estará a los recursos que contemplen las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

Como resultado del debate y de las numerosas observaciones formuladas por los parlamentarios y por las parlamentarias, el Ejecutivo presentó un conjunto de indicaciones al proyecto con el fin de permitir que los beneficiarios del FES puedan ahora optar a un porcentaje de entre 50, 75 o 100 por ciento del arancel regulado y derechos básicos de matrícula.

La comisión rechazó, sin embargo, que la solicitud posterior de un estudiante para aumentar el porcentaje sea concedida solo excepcionalmente, y también rechazó el artículo que impedía a la institución de educación superior cobrar copagos por la diferencia entre el monto solicitado y el arancel real.

Mediante las indicaciones que fueron aprobadas, se dispuso un límite máximo de 80.000 cupos para la primera postulación al FES, distribuidos en 56.000 para financiamiento al 100 por ciento, 8.000 para el 75 por ciento, y 16.000 para el 50 por ciento.

Se agregó luego la opción a los beneficiarios del FES de solicitar al Servicio Ingresa la extinción del cobro, siempre que hayan cumplido al menos el 90 por ciento del período de su obligación de pago, que el monto pagado al fisco equivalga a 3,5 veces el valor vigente del arancel regulado de la carrera cursada, multiplicado por el número de años financiados, que no existan saldos adeudados ante la Tesorería General de la República por causa del instrumento, y que se haya utilizado al menos cuatro semestres el instrumento de financiamiento.

Las indicaciones precisaron también la situación de pago de los beneficiarios que cambian su residencia al extranjero y las sanciones en caso de no realizar el trámite exigido ante el Servicio Ingresa, así como la suspensión temporal de cobro a personas beneficiarias de una pensión de invalidez.

En lo referido al impacto fiscal de estas indicaciones, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos estima que, en términos netos, se produciría un menor gasto fiscal por 65.692 millones de pesos durante el año de implementación, monto que se reduciría en el tiempo.

Se aprobaron también indicaciones presentadas por los integrantes de la comisión, que introdujeron la extinción de la obligación de pago por causa de la muerte del obligado, agregaron el deber de informar al estudiante la autorización de suspensión del beneficio por congelamiento de estudios, permitieron que el beneficiario realice el pago anticipado de toda o parte de la deuda, incorporaron al conviviente civil en caso de enfermedad catastrófica para suspender el cobro del beneficio, y autorizaron la devolución al trabajador por parte de la Tesorería General de la República de los pagos declarados pero no enterados por el respectivo empleador.

Finalmente, puestas en votación las demás disposiciones de su competencia, resultaron todas aprobadas por mayoría de votos.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, hoy, sin duda, es un día histórico. Son años, décadas de lucha contra el CAE y los créditos por estudiar.

Distintas generaciones hemos salido a las calles para decir de manera fuerte y clara que la educación es un derecho, no un negocio, y que los bancos no tienen nada que hacer en esta materia.

Contrariamente a lo que dicen algunos, el movimiento estudiantil hizo posible grandes cambios en nuestra sociedad, y uno de ellos lo estamos votando hoy.

Tenemos la oportunidad de responderles no solo a las estudiantes y a los estudiantes del presente, sino a los del futuro, a sus familias, sobre todo a las familias de las clases medias y de esfuerzo, que han visto cómo el sueño de que sus hijos e hijas estudien en la educación superior se transforma en una pesadilla por los abusos de esos créditos.

Hay un consenso general en que el CAE no da para más, que es un despilfarro de recursos para el Estado y que, a la fecha, nos ha costado más de 10 billones de pesos, que vienen de los recursos de todos los chilenos y chilenas; pero, además, es un gran estrés financiero para las instituciones de educación superior y un abuso para las familias chilenas.

Quienes voten en contra este proyecto lo que harán será mantener esa situación. Hoy la disyuntiva es si estamos por terminar con los abusos o mantenerlos, si estamos por sacar a la banca de la educación o mantenerla, si estamos por seguir entregando a los bancos recursos que podrían usarse en educación o si queremos usarlos en lo que corresponde, si estamos por condonar las deudas o mantenerlas. Pregunto a las y los colegas de la derecha si quieren ser cómplices de esta situación o sumarse a ser parte de la solución.

El gobierno del Presidente Boric tiene claro de qué lado está, y lo felicito por cumplir el compromiso del programa.

Este proyecto contempla una condonación total o parcial para todas y todos los deudores, lo cual es fundamental para aliviar la carga que viven las familias, pero también para permitir a las y los egresados de la educación superior desarrollarse, establecer sus proyectos de vida y realizarlos. No puede ser que una persona que se esforzó para estudiar y aportar al país, y cuya familia se rompió la espalda trabajando para hacerlo posible, tenga que vivir endeudado o endeudada con un banco por buena parte de su vida, coartando sus sueños y posibilidades. No, ese no es el país que queremos construir.

Hoy, condonar las deudas educativas es justicia, es priorizar el bien común y, sobre todo, es una política en favor de las clases medias y de las más pobres, esas con las que muchos se llenan la boca en campaña. Ahora es momento de mostrar si tienen compromiso con sus

necesidades o no. Cabe recordar que las deudas educativas son las principales deudas no hipotecarias de los hogares chilenos, lo que no es menor.

En el Frente Amplio nos la hemos jugado desde nuestros orígenes por esta lucha y hoy no será la excepción. Hoy votaremos a favor este proyecto por las y los endeudados, por las y los estudiantes y sus familias, por la clase media y por las y los estudiantes del futuro, para que nunca más los bancos se llenen los bolsillos a costa de nuestros derechos.

Gracias a todas y todos quienes lucharon por hacer posible este día.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, cito el artículo 85 del Reglamento. Solicito que para la discusión de un proyecto como este tengamos la posibilidad de extender los discursos a cinco minutos por diputado. Me parece que exponer sobre un tema como este en tres minutos es insuficiente. Le pido, señor Presidente, que aplique el Reglamento para que podamos disponer de cinco minutos para nuestros discursos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, cuando se trata de un proyecto con urgencia de discusión inmediata, como este, el Reglamento dispone que el tiempo para los discursos es de tres minutos. No obstante, pediré el acuerdo unánime de la Sala para extender ese tiempo.

¿Habrá acuerdo unánime para acceder a lo solicitado por el diputado Diego Schalper?

No hay acuerdo.

De todas formas, señor diputado, usted tiene el derecho de volver a pedirlo, si lo considera necesario.

Para referirse al proyecto, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, esta ha sido la tónica del debate de este proyecto: la izquierda tratando de pasar la aplanadora con el menor tiempo posible.

Hoy discutimos el proyecto sobre financiamiento de la educación superior. Quiero partir este discurso exponiendo una convicción clara: la educación superior es un motor de movilidad social. Pero, ¡cuidado!, si se financia mal, si se gestiona mal, puede terminar transformándose no en un motor de movilidad, sino en frustración.

El Presidente Boric nos pide que votemos con el corazón. El problema es que el Presidente Boric nos tiene a todos con un infarto, y quiere extender el paro cardíaco de seguridad y de salud, ahora al mundo de los estudiantes, al mundo de los profesionales, al mundo de las universidades.

¿Existe algún país en el mundo en el que un mecanismo de financiamiento sea rechazado por las mejores universidades del país, y que, sin embargo, el ministro respectivo pretenda perseverar en él?

Lo que tenemos que hacer es actuar con el corazón, con empatía, pero también con la cabeza. Basta de improvisación, basta de ofertones y populismo, que, en definitiva, se han traducido en promesas falsas que terminan perjudicando a la gente. Presidente Boric, desde esta vitrina le digo: basta de improvisación.

No vamos a apoyar un proyecto que elimina las becas Bicentenario, Nuevo Milenio y Juan Gómez Millas, que benefician a miles de personas, especialmente a aquellas que tratan de sacar a sus familias de la pobreza. No vamos a castigar a los estudiantes que, a través, por ejemplo, de la tecnología y la información, buscan sacar adelante a sus familias, cuando un estudio de la Biblioteca del Congreso Nacional demostró que ellos terminarán pagando un 50 por ciento más por sus carreras.

El gobierno tenía la facultad de hacer un proyecto separado y dejar, por un lado, el financiamiento del CAE, y, por otro, el Financiamiento para la Educación Superior, pero lo hace a propósito de manera conjunta porque pretende hacer del CAE un caballo de Troya para tomar control del mecanismo de financiamiento de la educación y, de esa manera, vulnerar la autonomía universitaria.

Poner en jaque los proyectos educativos exitosos del país, esto es, a la Universidad Católica de Chile, a la Universidad de Concepción, a la Universidad Federico Santa María y también a las universidades del Estado que no se atreven a hablar porque dependen precisamente del Ministerio de Educación, es simplemente inaudito.

Nos dice el ministro que el FES no es un impuesto, sino que sería “un fondo revolvente con contraprestación”. Creo que la gramática no se puede estresar tanto. Estamos hablando de algo que tiene retención obligatoria, que es recaudado por la Tesorería General de la República y que se descuenta por planilla. No le mientan a la gente. Aquí estamos en presencia de un tránsito de la deuda estudiantil desde la mochila personal a la plantilla de la Tesorería: un verdadero impuesto.

Emplazo al ministro Cataldo a que separemos el proyecto, a que lo trabajemos y lo acotemos estrictamente al CAE, a que abandone su pretensión ideológica de perjudicar los proyectos que han sido exitosos en Chile, eliminando su cofinanciamiento, y a que -si logró un segundo de su atención en este momento- se atrevan a hablar de verdad a los chilenos de lo que están pretendiendo.

Terminar con el CAE no tiene por qué significar terminar con la calidad de la educación superior. Por eso, por el futuro de la educación chilena, por proteger a los profesionales, votaré no.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, respecto del punto de Reglamento que expuso el diputado Schalper, pido a la Mesa que aplique el mismo criterio ante solicitudes como la que él planteó. Lo señalo, porque ayer solicité bajar de cinco a tres minutos el debate del proyecto de reforma constitucional para reconocer el derecho al deporte, y se me dijo que no

se podía y que ello tenía que solicitarlo un jefe de Comité. Sin embargo, hoy usted sometió la solicitud del diputado Schalper al acuerdo unánime de la Sala.

Por ello, pido que se aplique el mismo criterio ante ese tipo de solicitudes.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, no sé si ayer la petición se refería al cierre del debate; pero cualquier diputado puede pedir que el tiempo de los discursos se reduzca, por ejemplo, a cinco o a tres minutos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Usted pidió lo mismo, diputado Bernales, y le dijeron que no? ¿Estaba presente Miguel Landeros en ese momento?

*(El diputado Alejandro Bernales habla fuera de micrófono)*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muy bien, me queda claro.

Ahora nos queda claro a todos y queda a firme que cualquier diputado puede pedir que se reduzca el tiempo de los discursos, de acuerdo con lo que me dice el señor Prosecretario.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, en este debate todos compartimos una preocupación legítima: el drama de muchos jóvenes y familias que cargan con deudas para estudiar. Empatizo con ellos, porque nadie puede permanecer indiferente ante esta legítima angustia.

Sin embargo, lo que hoy se nos propone es utilizar ese drama y esa angustia como una excusa para instalar un instrumento nuevo, incierto y riesgoso: el llamado FES. No nos engañemos: este no es un simple mecanismo de financiamiento; este es un impuesto al capital humano disfrazado de solidaridad. Se cobra como impuesto, se calcula como impuesto, se regula por normas tributarias en el Código Tributario, pero se insiste en llamarlo “fondo revolvente”, como si el cambio de nombre pudiera ocultar su verdadera naturaleza.

Aquí se intenta engañar a los chilenos descaradamente. Este impuesto golpeará injustamente a los jóvenes profesionales, obligándolos durante veinte años a pagar, en muchos casos, bastante más de lo que costaron sus carreras. Eso no es equitativo y no es justo.

Peor aún, el proyecto lesiona gravemente la autonomía universitaria al eliminar el copago, al fijar aranceles irreales y al terminar con las becas, lo que significa condenar a esas instituciones a sufrir déficits crecientes. Además, compromete la investigación y debilita la calidad de la enseñanza, como ya lo hicieron con los colegios.

Lejos de democratizar la educación, acentuará la segregación entre universidades de élite, universidades de ricos, y las demás, que quedarán subordinadas al Estado.

La trampa es evidente: el gobierno intenta parar la condonación parcial del CAE con la creación de este impuesto encubierto. Con este proyecto el gobierno nos dice: "Si quieren dar alivio a los deudores, bueno, acepten el FES".

¡Esa es una forma de chantaje y de extorsión política que los republicanos jamás vamos a aceptar! Nuestro deber no es reemplazar un sistema imperfecto por uno peor.

Es cierto que el CAE necesita cambios urgentes, pero no podemos permitir que el remedio sea peor que la enfermedad.

Porque no estaré nunca de acuerdo con que se instrumentalicen las angustias de los estudiantes chilenos para avanzar en una agenda ideológica, anuncio mi voto en contra, ya que no se puede construir justicia social sobre la base de la mentira, del engaño fiscal y de un retroceso institucional.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero solicitar algo que forma parte de los acuerdos de los Comités Parlamentarios: que los diputados que se hayan inscrito para hacer uso de la palabra y que no se encuentren presentes en la Sala cuando son nombrados para intervenir sean borrados, y que además no se puedan volver a inscribir.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para explicar el procedimiento, tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, cuando se nombra a los parlamentarios y estos no están en la Sala se deben borrar. No obstante, no está permitido impedir que se vuelvan a inscribir mientras se encuentre en discusión el proyecto.

Por lo tanto, el diputado que es borrado puede volver a inscribirse hasta el cierre del debate.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, llegaron al poder con grandes eslóganes, como educación gratuita y de calidad. Convencieron a miles de chilenos con la ilusión de que los problemas de financiamiento en la educación superior se acabarían de un plumazo. Pero cuando les tocó gobernar, cuando tuvieron que hacerse cargo de la realidad, la verdad quedó en evidencia: no tienen cómo hacerlo.

Lo que hoy nos presentan no es el fin del CAE, ni mucho menos una solución responsable, sino que es simplemente la confirmación de que este gobierno se quedó sin ideas y sin rumbo. Se trata de una propuesta mal diseñada, que se suma a la larga lista de iniciativas buenistas que han generado más frustración que soluciones. Lo más grave: es un

proyecto que se basa en eslóganes, pero que será de un daño profundo para los alumnos, sus familias, las instituciones y para el propio Estado.

En lo técnico, el error es evidente. El Ejecutivo ha decidido amarrar dos discusiones distintas en un mismo proyecto: la condonación del CAE y el nuevo financiamiento de la educación superior. Una cosa es discutir cómo financiamos la educación superior de manera sostenible, pero otra, muy distinta, es resolver la situación de quienes ya cargan con deuda. Mezclarlo todo solo demuestra improvisación, y no quiero creer que mala fe.

Sin embargo, lo más preocupante es la naturaleza de este nuevo sistema, que en la práctica no es otra cosa que un impuesto: un impuesto al trabajo y al esfuerzo, que recaerá con más fuerza en la clase media. Durante veinte años, lo que en muchos casos dura el plazo de un crédito hipotecario completo, quienes estudien con FES estarán obligados a devolver un porcentaje de sus ingresos, aunque ese monto supere con creces lo que al Estado invirtió en su formación.

Eso no es justicia social, sino un castigo para quienes buscan surgir a través del mérito y la educación. Esto es el gobierno actuando directamente en contra de quienes más necesitan un Estado eficiente y responsable.

Peor aún: este proyecto elimina las becas que hoy permiten que miles de jóvenes de clase media puedan estudiar. Desaparecen las becas Bicentenario, Nuevo Milenio y Juan Gómez Milla, que han sido un motor de movilidad social, especialmente para mujeres. El mensaje es claro: para este gobierno no hay espacio para premiar el esfuerzo.

Este proyecto no es una solución, sino que es un retroceso; no es justicia, sino el establecimiento de un nuevo impuesto; no es movilidad social, sino segregación y desfinanciamiento; no es responsabilidad fiscal, sino un salto al vacío, y tienen la osadía de ofrecernos una candidata de continuidad.

Votaremos en contra.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, parto mi intervención anunciando, desde ya, el voto a favor del Partido Acción Humanista, así como del Comité al que pertenecemos, a este importante proyecto, que viene a sellar uno de los avances más significativos de las últimas dos décadas en materia de acceso a la educación superior.

Con este proyecto de ley no solo se busca un nuevo mecanismo de financiamiento de la educación superior, sino que se pretende también dar solución a los miles de estudiantes que, para costear sus estudios, tuvieron que contraer deudas millonarias con los bancos, las cuales, al llegar el momento de pagar los créditos, ascendían a montos imposibles de cancelar.

Las masivas movilizaciones de los años 2006 y 2011 por la educación denunciaron cómo el CAE y otros préstamos no solo complicaron el futuro de jóvenes profesionales y sus familias, sino que generaron también un amplio debate social que abrió la puerta para hablar sobre el modelo económico y la ausencia de garantías a derechos sociales como la educación.

Al establecer un financiamiento público con pagos justos y atingentes al ingreso avanzamos hacia un modelo que considera la realidad de todos los y las estudiantes que acceden a la educación superior, estableciendo un sistema más justo y que no endeuda de por vida a quienes acceden a ella.

Hemos dado pasos hacia la justicia social en pensiones y en salud, y hoy es el turno de hacerlo en educación.

Durante mucho tiempo, los bancos y las universidades privadas lucraron con los sueños de miles de estudiantes. Este proyecto de ley pone fin a los intereses impagables, a la usura y a la lógica abusiva mediante intermediarios financieros. Además, establece pagos proporcionales a los ingresos reales de cada persona y fija un plazo máximo para pagar la deuda.

Aprobar el FES es hacerse cargo de un debate mayor, porque permite liberar recursos que hoy el Estado, como aval de los estudiantes, destina al pago de los intereses desmedidos de los bancos con la recompra de la deuda.

Al revés, la derecha, cuando rechaza el FES y mantiene al CAE, hace que aumente el déficit fiscal, financiando un sistema que ha demostrado estar en la bancarrota, en vez de financiar la educación pública, única herramienta de movilidad social y de esperanza para estudiantes de clase media y sectores más vulnerables que han llegado a ser la primera generación de profesionales en sus familias.

El café amargo, la noche sin sueño, los trabajos en grupo, la misma verdad. La meritocracia es un frágil diseño cuando la cuna define la realidad.

Basta de sesgos y barreras a nuestros jóvenes.

Apoyaré este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, creo que es urgente poner fin al CAE, porque ha significado un despilfarro de recursos estatales, ha endeudado a millones de familias chilenas y ha generado un gran estrés financiero para las instituciones de educación superior.

Este proyecto responde a la necesidad de contar con un instrumento de financiamiento estudiantil más eficiente, responsable y justo, que avance en garantizar el derecho social a la educación superior y en mejorar la recuperación de los recursos públicos invertidos.

El nuevo instrumento de financiamiento que propone esta iniciativa permitirá al Estado ahorrar cerca de 3 billones de pesos en diez años. Además, establece para los estudiantes, una vez que estén titulados, el pago de un 4 por ciento de sus ingresos, versus el 14 por ciento que deben pagar hoy.

El nuevo instrumento de financiamiento público para la educación superior (FES) viene a enfrentar esta problemática. Permitirá a las y los estudiantes que no califiquen a la gratuidad acceder a un financiamiento público para poder cursar una carrera de educación superior sin pago alguno de matrícula ni arancel durante sus estudios, con el compromiso de retribuir tras su egreso y una vez que estén insertos en el mercado laboral.

Esta redistribución será contingente al ingreso y se calculará como porcentaje del sueldo, y a los que ganen menos de quinientos mil pesos no se les descontará.

Para avanzar hacia un nuevo sistema de financiamiento de la educación superior se proponen mecanismos de reorganización y condonación de deudas del actual sistema, tanto del CAE como del Fondo Solidario de Crédito Universitario y de la Corfo, con el objetivo de aliviar la situación de los deudores, especialmente de los más afectados, e incentivar el pago mediante condiciones acordes con la realidad de cada persona.

En la Comisión de Hacienda se rechazó un artículo, que es importante que se reponga, porque regula el límite de copago, estableciendo que las instituciones no podrán efectuar cobros de aranceles ni matrículas a las personas que cursen sus estudios con FES y provengan de los nueve primeros deciles de ingresos, mientras la duración de sus estudios se mantenga dentro del período comprendido en la duración formal de la carrera, más un año adicional. Sin este artículo no se consideraría límite alguno a los cobros hechos a los estudiantes, cualquiera sea su nivel socioeconómico.

Entonces, de aprobarse este proyecto, entregaría un alivio a millones de familias.

Por último, el FES significa certeza para los estudiantes, estabilidad para las instituciones y responsabilidad fiscal. Hoy el desafío es avanzar hacia un sistema más justo, equitativo y sensible que ponga en el centro el derecho a la educación.

Por eso, votaré a favor.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, una vez más estamos frente a una promesa incumplida por parte del Presidente Boric, porque durante su campaña dijo “condonación universal”, y eso es falso: no están condonando la deuda al ciento por ciento. Por lo tanto, es una promesa más incumplida.

Esto generó un incentivo al no pago. Muchos estudiantes dijeron: “Como nos van a condonar, no pago, pues”. ¿Quién se hace responsable de esto? Moya, porque estamos acostumbrados a que en Chile el Presidente de la República y sus ministros no se hagan responsables de sus actos.

Este proyecto atenta contra la autonomía universitaria, porque, en definitiva, están haciendo a las universidades ciento por ciento dependientes del financiamiento del Estado. Es decir, el Estado controla todo. ¿A través de qué? Del financiamiento. Quienes no se someten al sistema no tendrán acceso a financiamiento universitario.

Este es un proyecto que fija precios. Este es un proyecto que pretende lucrar -¡lucrar!- con los estudiantes más vulnerables, porque tendrán que pagar hasta un 3,5 por ciento más de los recursos que les prestó el Estado. ¡Eso es lucro!

Los estudiantes deberán pagar durante veinte años. ¡Veinte años endeudados! Lo mismo que cuando se pide un crédito hipotecario.

Ya lo dije: el proyecto fija montos, fija cupos; es decir, no es universal. Son ochenta mil cupos para todo el país. Y quienes no accedan a estos ochenta mil cupos no tendrán acceso a ningún beneficio del Estado, porque están eliminando las becas y los créditos.

Este es un proyecto, en definitiva, ideológico, porque pretenden tener el control total a través del financiamiento. Quien no se someta a este proyecto no tendrá ningún peso del Estado, y eso es controlar. Por eso digo que este es un proyecto ideológico.

Y para rematar, este es un proyecto que crea un impuesto al trabajo. Un 8 por ciento del sueldo se les descontará a todos y cada uno de los estudiantes que hayan sido beneficiarios de financiamiento estatal. Pónganle el nombre que quieran, pero este es un impuesto al trabajo.

Por eso, mi voto no está disponible.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

*-Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro de Educación.

La gran mayoría de quienes hoy estamos aquí compartimos la necesidad de resolver la insolvencia que actualmente tiene el sistema CAE. Sin embargo, este proyecto no se hace cargo de las necesidades reales de la educación superior.

En primer lugar, afecta directamente la sostenibilidad financiera de muchas instituciones y, en el peor de los casos, nivela hacia abajo. Quita oportunidades; no entrega nuevas oportunidades.

En segundo lugar, segregá, con el peligro de crear universidades para ricos y universidades para pobres, al permitir al décimo decil que su arancel no esté regulado. ¿Qué va a suceder? Vamos a tener universidades mucho más segregadas de lo que el país puede soportar, tema que no hemos podido resolver.

Más allá de las dificultades propias de estas instituciones, para las universidades regionales este proyecto nivela hacia abajo, porque no fortalece instituciones complejas en las regiones. ¡Para qué decir lo que sucederá con las universidades públicas nacionales, con historia en este país, que funcionan en Santiago! Nivela para abajo y obliga a las instituciones regionales

a ofrecer solo pedagogías, porque el arancel regulado no va a alcanzar para complejizarlas en investigación ni en vinculación con el medio. ¡Condenamos al país y a un grupo muy grande de estudiantes!

Me extraña mucho que ambos ministros que están sentados en la testera puedan sostener, desde el punto de vista filosófico y desde el punto de vista de la ideología país, lo que este proyecto está haciendo. ¡Estaremos generando un daño por décadas, si no somos capaces ahora de hacer correcciones al proyecto!

¿Hay que legislar? Sí, hay que legislar. ¿Tenemos que resolver este problema que se arrastra desde hace treinta años? Sí, tenemos que resolverlo, pero no así, porque esto perjudica y empobrece.

Vamos a votar a favor la idea de legislar, porque es lo que corresponde. No nos podemos oponer a discutir un proyecto tan importante como este, pero espero que tengamos la claridad suficiente para, en los próximos pasos legislativos, mejorar este proyecto de manera significativa. Reitero que vamos a votar a favor en general el proyecto, pero vamos a votar en contra gran parte de su articulado.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, el CAE resultó ser una promesa rota. Lo que se presentó como una política para abrir puertas, para dar oportunidades, terminó siendo una trampa, una trampa donde los bancos se llenaron los bolsillos con el sueño más noble de una familia chilena: tener un hijo, una hija, un nieto o un sobrino profesional, con un cartón universitario. Ese anhelo se transformó en un negocio; ese deseo legítimo se transformó en una deuda impagable. ¿El resultado? Un escándalo, un insulto, una carga cuesta arriba para el fisco.

El saldo del CAE en Arica es de casi 14.000 deudores. Todo esto en una región donde los trabajos, los sueldos y las oportunidades no existen, gracias al abandono del Estado.

No tenemos que olvidar la historia. Allá por el año 2006 y el año 2011, como tantas otras veces, fueron los y las estudiantes quienes se levantaron, marcharon y pusieron en jaque a la clase política para gritar con fuerza: “¡La educación no es un negocio; es un derecho!”. Y tenían razón.

Hoy estamos frente a un proyecto que da un paso, pero tenemos que ser sinceros, autocriticos y hablar con honestidad. No es la condonación del CAE que se nos prometió. El FES no es la solución que tantas veces se soñó y no es tampoco el proyecto que yo quisiera aprobar, pero es lo que tenemos, es lo que esta realidad estrecha y dura nos permite avanzar.

Quiero hablarles directamente a los estudiantes, a las familias endeudadas, a los 14.000 ariqueños que aún cargan con el CAE. Yo no me conformo. Este es solo un paso, pero la lucha sigue, y seguirá hasta que nunca más un joven en Chile tenga que hipotecar su vida para estudiar. La deuda no es solo económica; es una deuda moral con generaciones que fueron traicionadas.

¡La educación no se vende; se defiende! Y que quede claro: esa defensa no termina hoy, sino que comienza aquí, con más fuerza que nunca, y no la vamos a soltar jamás.

¡Lucho por la educación, lucho por los estudiantes, lucho por Chile y lucho por Arica!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, prometieron condonar el CAE, pero no lo condonan; prometieron hacer crecer la gratuidad, pero este proyecto la detiene, la retarda casi para siempre -ténganlo claro-, porque no sé si se los dijo su ministro.

Le prometieron a Chile un mejor sistema de educación superior, y esto lo único que crea es inseguridad en el sistema de universidades. ¿Cómo le vamos a dar seguridad a la educación superior si no le garantizamos la forma de financiamiento? Se acaba el copago y todos esos fondos no se reemplazan, y no tenemos ninguna idea de cómo los vamos a reemplazar.

Es curioso ver hoy a los partidos de gobierno defendiendo este proyecto no por los estudiantes, sino por responsabilidad fiscal. Es curioso recordar qué dijeron en la campaña y qué es lo que están haciendo ahora.

Incluso la responsabilidad fiscal está en cuestión, porque este va a ser un sistema de recaudación del Estado, que va a cobrar más de 3,5 veces en muchos casos, y solo van a poder alegarlo al año 18. ¡No es verdad que va a cobrar un máximo de 3,5 veces! Solo lo van a poder alegar al año 18. Vale decir, si alguien pagó cinco veces el costo de su carrera, el año 18 de su pago va a poder decirle al Estado que ya pagó de más. ¿Le van a devolver ese dinero? No, no le van a devolver el dinero.

Si este proyecto no asegura calidad, ¿por qué lo aprobaríamos? Si este proyecto no asegura que las universidades se mantengan, ¿por qué lo aprobaríamos?

¿Quiénes van a pagar? Los que siempre pagan todo, los responsables, los que trabajan harto, los que no ocultan su declaración de impuestos.

Digamos la verdad: aquí le tenemos mucha fe al Servicio de Impuestos Internos como recaudador, pero solo es un buen recaudador en aquellos casos en que se declaran cantidades mayores de dinero. En el caso de los profesionales o de otras personas es un mal recaudador. Son ellos quienes ocultan sus ingresos, y cuando lo hagan no van a pagar nada o van a pagar menos de lo que deberían. No va a pagar más del 8 por ciento. Entonces, un pequeño grupo de personas va a pagar y el resto va a ocultar sus ingresos.

¿Es cierto que esto va a tener responsabilidad fiscal? No. Le vamos a dar a Chile un sistema que va a eliminar las universidades públicas y privadas, que va a dejar un sistema segmentado, va a dejar un sistema desvalido y le va a hacer un grave daño al sistema de educación superior y a los jóvenes.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

*-Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Continúa la sesión.

La diputada Daniela Serrano, quien me acompaña, ha invitado a parte de los representantes estudiantiles de distintas universidades de Valparaíso, Concepción y Santiago que se encuentran en nuestra Cámara de Diputadas y Diputados.

Bienvenidos y bienvenidas.

También saludamos al ministro de Hacienda, Mario Marcel.

*-Aplausos.*

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, ¿cómo se puede formar familia, enfrentar deudas de salud, acceder a una vivienda si desde el primer día que se recibe un título técnico o profesional ya se tiene una deuda, y no cualquier deuda, sino una exorbitante que sube día a día? Esta es la realidad no solo de quienes están terminando de estudiar hoy, sino también de miles de endeudados por el CAE que hoy son trabajadores y trabajadoras. Lo recalco, porque parece que muchos parlamentarios y parlamentarias desconocen esa realidad o simplemente no les importa la realidad de quienes hoy día están estudiando con CAE.

Me tocó tramitar este proyecto de ley en la Comisión de Educación y en la Comisión de Hacienda. En la Comisión de Hacienda me tocó ver un Poder Ejecutivo que escuchó, recogió propuestas y fortaleció el proyecto. Una de ellas, por ejemplo, es la flexibilización del Financiamiento para la Educación Superior (FES), para que sea factible solicitar un 50, 75 o un 100 por ciento de financiamiento, lo que hoy significa dar una real posibilidad de elegir a los estudiantes, no aquellas posibilidades de elegir de las que muchos se llenan la boca, pero no respetan.

En la Comisión de Educación vimos a una oposición, a una derecha que simplemente no participó. No estuvieron en las instancias donde se abrieron espacios; no llegaron a las mesas técnicas. Incluso, dijeron que este era un mal proyecto y derechamente no participaron.

Ahora bien, a pesar de que muchos se llenan la boca hablando de que esta iniciativa se mete con otros proyectos de ley, por ejemplo, el de gratuidad en educación, puedo ver, tanto en la Comisión de Educación como en la de Hacienda, indicaciones que abren la posibilidad de que se vuelva a lucrar con la educación superior.

También quisieron poner en el debate un escándalo ante la posibilidad de que alguien pudiese pagar más que el costo de la carrera. Incluso, en reiteradas ocasiones, como se ha dicho acá, se señaló que el Estado estaría lucrando con la educación. Sin embargo, al parecer, a muchos legisladores se les olvida que en la actualidad los y las estudiantes endeudados

están pagando más de dos o tres veces el costo de la carrera. Los “defensores” de esa educación pública -algunos hablan de educación para ricos y para pobres- no quieren sino defender la desregulación arancelaria, para que las universidades puedan cobrar lo que quieran.

Hay que avanzar y terminar con el CAE.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, estamos completamente de acuerdo en que el CAE es un mal sistema y debe ser modificado. Así lo señalamos en la Comisión de Educación. El problema es que no cualquier proyecto de ley es una buena iniciativa para sustituir un mal CAE, porque podemos caer en algo igualmente malo o, incluso, peor.

Aquí se propone un pago por veinte años de hasta, en algunos casos, un 8 por ciento de la renta a través de un descuento por Tesorería. Es un monto incierto. Es decir, una persona estudia hoy, pero no sabe cuánto va a devolver. Los cálculos estiman que un 40 por ciento de los usuarios del FES terminarían pagando más de lo que recibieron. En otras palabras, subsidiarán forzosamente a otros.

¿Qué es esta propuesta? Es lo que pregunté desde un comienzo. ¿Es un crédito? ¿Es un impuesto? Me dijeron que no, que no es un crédito, porque en el crédito alguien pide un monto y devuelve ese monto más los intereses, pero aquí no se sabe cuánto se va a devolver.

¿Es un impuesto? No, porque el impuesto no tiene ninguna contraprestación del Estado, y, en este caso, hay una contraprestación, porque el Estado paga la educación.

Luego, dijeron que es un fondo revolvente. Jurídicamente hablando, no sé qué es un fondo revolvente. La única norma que hace referencia a un fondo revolvente está ligada a un crédito. Por eso, no lograron ponerse de acuerdo y explicar la naturaleza jurídica de esto. Ello es superimportante, porque lo que se considera cuando alguien llega al Tribunal Constitucional o a la Corte Suprema es la naturaleza jurídica del asunto. No lo supieron responder, no sabemos qué es. Pongámonos creativos, pero tengamos claridad respecto de qué se trata.

Esto va a fomentar la informalidad, porque se relaciona con un porcentaje de la renta. Por lo tanto, si yo gano menos, mi porcentaje también disminuye, y si gano aún menos, no voy a pagar nada y no voy a devolver nada. Por consiguiente, en este momento, tener un incentivo como este es muy peligroso.

¿Cómo se financia y cuánto cuesta? No tenemos números exactos; no tenemos la certeza de cómo se va a financiar. Recordemos también que quienes hoy día nos señalan que nos quedemos tranquilos son los mismos que calcularon cuánto nos iba a costar la gratuidad, la que terminó costando 2,5 veces más de lo que se había proyectado.

Las instituciones de educación superior tienen profundos problemas, porque se elimina el copago y se eliminan las becas. ¿Cómo se va a financiar una universidad con un arancel que

fija al Estado? Aquí, en verdad, lo que se busca es un sistema de control estatal: solo el Estado va a financiar la educación superior, salvo el último decil. Es lo mismo que intentaron hacer con la educación particular subvencionada -de hecho, lo lograron-, esto es, poner término al copago, lo que hizo que la educación fuera peor que antes.

Esto que se intenta hacer con la educación superior puede terminar en un “Transantiago de la educación”, y eso no lo podemos permitir. ¿Hay que cambiar el sistema? Sí. ¿Hay que ponernos creativos? Sí. ¿Va a costar mucho? Sí, pero no cualquier respuesta es buena para este problema.

Aquí tiene que haber justicia respecto de la gratuidad, y en este caso se fomenta un sistema tremadamente injusto.

Nuestro voto es en contra.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, honorable Sala, hoy no solo votaremos un proyecto, sino que corregiremos una trayectoria que desde hace décadas implica que millones de familias hayan entendido que la educación superior ya no es un privilegio, sino un derecho social adquirido por la ciudadanía a fuerza de mucho esfuerzo, organización y política pública.

Nuestra responsabilidad es que ese derecho deje de sostenerse sobre una mochila de deudas que hipotecó biografías completas. Por eso, el proyecto que pone fin al CAE y crea el FES marca un punto de inflexión: cerramos la era del endeudamiento bancario para estudiar y abrimos una etapa de financiamiento público justo, predecible y responsable.

Hay que recordar lo esencial: este mismo Congreso está discutiendo y decide si Chile da este paso histórico; no es una consigna. Esta iniciativa llega a esta Sala tras ser aprobada en las comisiones de Hacienda y de Educación con pilares nítidos, un plan de reorganización y condonación de deudas educativas, y un nuevo instrumento público de financiamiento para quienes estudian. No estamos improvisando, estamos haciendo política pública con evidencia y con memoria.

El FES no discrimina por puntajes ni por tramos de ficha social; es un instrumento universal al que se accede matriculándose en una institución adscrita y solicitándolo, con el compromiso de retribuir cuando haya ingreso. También podrán migrar quienes hoy usan el CAE o el Fondo Solidario. Ese es el corazón de este cambio: pasar del crédito como trampa individual al financiamiento público como garantía colectiva del derecho a estudiar.

A quienes preguntan por la sostenibilidad les respondemos con seriedad que el FES es financiamiento público con reglas claras y trazabilidad. La reorganización de deudas se hace con criterio de responsabilidad fiscal y foco social. El resultado es menos morosidad, mejor gestión del riesgo y una señal potente a las generaciones que vienen en cuanto a que el Estado confía en su talento y acompaña su trayectoria de vida, no su deuda.

Este proyecto también habla de dignidad e igualdad de oportunidades reales. La educación como derecho social adquirido no es solo acceso a un cupo, es no cargar con una

deuda impagable por haber ejercido ese derecho; es permitir que un profesional joven emprenda, haga un posgrado, compre vivienda o tenga hijos o hijas sin el corsé del pagaré. Es, en suma, liberar el futuro.

Por todo lo anterior, anuncio desde ya mi voto a favor y llamo a esta Sala a aprobar un proyecto que termina con las deudas educativas y que pone en marcha un sistema de financiamiento para la educación superior responsable, sostenible y serio.

Lo más importante es que este proyecto está recién en su primer trámite constitucional. Por consiguiente, tiene una larga discusión por delante, en la cual podrán seguir participando todos los actores que lo han hecho hasta ahora.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda este proyecto tuvo una larga discusión relacionada con nuestra materia, que básicamente tiene que ver con el financiamiento y la sustentabilidad fiscal.

Nosotros tenemos serias dudas respecto de si esto fiscalmente es responsable, considerando el nivel de endeudamiento y la falta de ingresos fiscales. Aquí se ha dicho que el Financiamiento para la Educación Superior (FES) es fiscalmente responsable, porque significa un ahorro neto para el Estado y reordena los instrumentos que hoy existen.

Hoy, la gratuidad cuesta más de 2.500 millones de dólares al Estado. El FES compromete financiar los aranceles regulados de hasta 400.000 personas adicionales al año. Si nos atenemos solamente al límite de los 80.000 nuevos por año que ofrece el Ejecutivo en sus indicaciones y a una duración de cinco años por carrera, en la práctica, esto posibilita duplicar el gasto fiscal. El Ejecutivo afirma que esto es un ahorro. La verdad es que las cifras han variado tanto y han sido tan cuestionadas que sencillamente para nosotros no son confiables.

Llegamos a esta discusión final con observaciones del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) que, en su mayoría, han sido ignoradas. Una de estas observaciones -la más relevante desde mi punto de vista- es que el FES es contabilizado como un activo, en circunstancias de que su retorno es altamente incierto y el Ejecutivo insiste en que esto no es un crédito.

Otra cosa que aquí se ha dicho es que el FES alivia a las familias de la carga excesiva que es pagar por la universidad. La verdad es que hoy un 50 por ciento de las personas que estudian en la educación superior chilena lo hace con gratuidad, y otro 20 por ciento estudia con becas, créditos o instrumentos que financian las mismas universidades. Es decir, siete de cada diez estudiantes reciben algún beneficio fiscal o privado.

El FES elimina las becas y los créditos, y obliga a algunos a pagar más de 3,5 veces sus carreras para financiar a otros que no pagarán nada. Es un sistema injusto que crea más desigualdad, cargando sobre algunas familias de clase media la educación de todos los demás.

También se ha dicho aquí que el FES termina con la participación de los bancos en la educación superior. La verdad es que eso no es así, porque la reorganización de las deudas y

su funcionamiento aseguran que prácticamente la totalidad de las deudas del Crédito con Aval del Estado (CAE) y del crédito de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) se paguen a los bancos a costa del pago y administración del fisco.

Si hay algún proyecto o iniciativa que va a beneficiar enormemente a los bancos durante los últimos veinte años va a ser el FES. Estas instituciones se mantendrán vigentes como acreedoras en todo, por lo menos, por más de quince años.

Nosotros creemos que aquí se transgrede la autonomía universitaria y que se va a terminar con el copago, lo que nos parece dañino.

Por lo tanto, por todo lo que he argumentado, nosotros votaremos en contra.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, hoy nos encontramos frente a una votación histórica y una oportunidad concreta de resolver una de las deudas más largas y dolorosas de nuestro país: la crisis del endeudamiento educacional y la necesidad de un sistema de financiamiento justo, permanente y sostenible.

En primer lugar, el FES representa un cambio de paradigma. No es un crédito tradicional, sino que es una inversión solidaria del Estado en el futuro de nuestros jóvenes; es un beneficio universal para todo quien lo solicite y, por supuesto, cumpla los requisitos, con una retribución posterior basada estrictamente en la capacidad de pago. Si eso no es solidaridad, no sé qué otro término podría usarse.

Además, establece que quien gane menos de 500.000 pesos mensuales estará exento de pagar. La solidaridad comienza protegiendo a los más vulnerables. Para quienes sí pueden contribuir, la retribución es progresiva y con un tope: nunca se pagará más del 7 u 8 por ciento de los ingresos. Se pone fin a la pesadilla de las deudas impagables que ahogan proyectos de vida.

Asimismo, se incorpora flexibilidad. Un estudiante podrá tomar el beneficio al 50 por ciento, al 75 por ciento o al ciento por ciento, pagando proporcionalmente luego. Esto adapta el instrumento a las reales necesidades de la familia.

También conviene recordar que en las comisiones de Educación y de Hacienda se realizaron modificaciones que fortalecen este instrumento, como el tope de retribución total para evitar pagos desproporcionados, y que blindan el cobro para quienes se vayan al extranjero, asegurando que todos contribuyan de manera justa.

Este proyecto no es un gasto, sino que es la inversión más inteligente que podemos hacer en nuestro capital humano, en la movilidad social, en la productividad del país y en la paz social. Es un sistema sostenible que se nutre de la retribución de quienes sí pueden hacerla para financiar a las generaciones futuras.

Estimados colegas, diputadas y diputados, los invito a que demos el salto. En su momento, la gratuidad también fue criticada. Si hubiese sido parlamentario, por supuesto que hubiese estado a favor de aprobarla. Hoy vemos cómo muchas oficinas parlamentarias de vanguardia -de izquierda, de derecha o de centro- ofrecen, a través de sus equipos, ayudar a

postular a la gratuidad. Algo que en su momento era visto como negativo hoy es algo positivo.

Muchas veces nos llenamos la boca diciendo que la clase media y la clase trabajadora no tienen ninguna posibilidad, pero aquí hay una herramienta concreta para que sus hijos puedan estudiar.

Llamo a aprobar el proyecto.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Voy a suspender nuevamente la sesión por falta de *quorum*.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*.

Nadie puede desconocer que el CAE y otros mecanismos de financiamiento han sido una verdadera angustia económica para nuestra sociedad. Miles de jóvenes estudiaron con la esperanza de un futuro mejor, y hoy están atrapados en cuotas que muchas veces superan lo que realmente recibieron, y pasarán años y años pagando.

Este proyecto busca reconocer esa realidad y avanzar hacia un nuevo sistema de financiamiento público. Valoro que se elimine la lógica del endeudamiento, que tanto dolor ha causado, y que se contemple un plan de reorganización y condonación para aliviar a los deudores actuales.

No obstante, también es nuestra responsabilidad advertir los riesgos que implica este nuevo diseño, porque no basta con reemplazar un crédito por otro instrumento si no se garantiza que sea realmente justo.

Lo digo porque, en primer lugar, me preocupa que este fondo para la educación superior pueda transformarse en un impuesto encubierto para el estudiante y para su familia. Cerca del 40 por ciento de los egresados terminarían pagando más de lo que recibieron, incluso hasta diez veces más, y eso, colegas, no es igualdad; por el contrario, significa trasladar el peso de la política pública a quienes hicieron el esfuerzo de estudiar para cumplir el sueño de ser profesionales.

En segundo lugar, este sistema podría desfinanciar a nuestras universidades e institutos, porque los supuestos ahorros del FES se sostendrían fijando aranceles por debajo de su costo real, poniendo en riesgo la autonomía, principalmente, y la calidad de las casas de estudio, especialmente en regiones.

Basta mirar el caso de la Universidad de Playa Ancha, aquí en Valparaíso, que enfrenta una deuda superior a los 2.000 millones de pesos con el Fonasa, y que ha debido recurrir a la Superintendencia de Educación para sostener su funcionamiento.

Si eso ocurre en el sistema actual, mi pregunta es: ¿qué pasará cuando los aranceles se impongan por debajo del costo real? Obviamente, habrá muchas deudas y perjuicios para las casas de estudio.

El FES extenderá la regulación de aranceles a casi el cien por ciento de la matrícula universitaria, eliminando, además, el copago de los deciles 7, 8 y 9. Ello me preocupa, porque significará un enorme desafío financiero, que podría dejar a nuestras universidades sin recursos para sostener funciones esenciales, como la investigación y la vinculación con el medio, que es lo que todos queremos: mayor financiamiento para la investigación.

Colegas, sabemos que las familias de Valparaíso, Viña del Mar, San Antonio, Juan Fernández y también Rapa Nui hacen enormes sacrificios para que sus hijos estudien, quienes en muchos casos son la primera generación universitaria de sus familias.

Nuestro deber no es imponerle un nuevo impuesto al esfuerzo, ni tampoco desfinanciar a las universidades regionales que sostienen la investigación, el desarrollo y la movilidad social.

*Iorana e maururu.*

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, desde hace ya varias décadas, nuestro país ha multiplicado su oferta en educación superior, como pocas naciones en el mundo. Más de un millón y medio de chilenas y chilenos participan de la educación superior, promoviendo en ella la inteligencia de Chile, que nos augura el bienestar y también la prosperidad de millones de compatriotas.

No está de más destacar que miles de estudiantes extranjeros vienen a nuestro país a estudiar en cursos de pre- y posgrado, lo cual releva la calidad de la educación superior y de sus planteles universitarios.

Es por eso que hay que mirar el presente proyecto de ley con detención, y bajo la perspectiva de un debate más amplio. De lo contrario, nuevamente nos embarcaremos en una idea que solo traerá fracaso y, por tanto, frustración desde la perspectiva de la política pública que se desea imponer -de más está recordar lo que dijo el Consejo Fiscal Autónomo, que hizo varias observaciones, si bien aún estamos esperando la respuesta de parte del gobierno-, y, peor aún, en la imagen que manifiestan las instituciones políticas ante la ciudadanía.

El proyecto, tal como está concebido, parece bien orientado y plagado de buenas intenciones. Sin embargo, surgen dudas que no es posible soslayar, las que ya han sido planteadas

transversalmente durante el análisis del proyecto, tanto en la Comisión de Educación como en la Hacienda.

Las inquietudes que comparto se pueden condensar en los siguientes principios.

Primero, el proyecto va en contra del principio de igualdad y equidad impositiva, gravando, en los hechos, con un impuesto a los graduados fuera de los márgenes legales, financieros y también fiscales aconsejables. Reitero lo que dijo el Consejo Fiscal Autónomo.

Segundo, el proyecto elimina las becas vinculadas al mérito, como, por ejemplo, la tradicional y conocida Beca Juan Gómez Millas, que apunta al incentivo estudiantil, lo que marca la vida de todo estudiante con acreditaciones académicas.

Tercero, el proyecto genera serias dudas en relación con la autonomía universitaria -así lo dijeron los rectores de las universidades-, tan necesaria en una sociedad de libertades y democrática como la chilena, con ocasión de la seudovoluntariedad en el acceso al sistema por parte de las universidades.

Cuarto, el proyecto tiene una serie de inconsistencias en su sostenibilidad, porque nada impide que estudiantes recurran a otras fuentes de financiamiento, antes de llegar a pagar impuestos que encarezcan los costos de sus carreras profesionales o técnicas.

Todo lo anterior requiere un análisis profundo. El proyecto no introduce mayores elementos de justicia en el sistema universitario, crea más burocracia, y no resuelve el problema de fondo, que es el acceso justo y equitativo al proceso formativo superior.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, saludo a todos los estudiantes que asisten a esta sesión representando a sus diferentes organizaciones.

Hoy estamos frente a un debate histórico: una deuda que se arrastra en nuestro país, o que arrastra a miles de estudiantes y familias que se vieron obligadas a endeudarse para poder estudiar.

El proyecto que crea el Fondo de Financiamiento para la Educación Superior (FES), y que pone fin al Crédito con Aval del Estado (CAE), es una respuesta concreta a una de las demandas más profundas que han levantado las estudiantes y los estudiantes en nuestro país en las últimas décadas: terminar con el endeudamiento abusivo como condición para estudiar.

El CAE ha dejado un saldo doloroso: más de 1.600.000 personas endeudadas de por vida, en su mayoría mujeres y jóvenes de sectores populares.

En el distrito N° 9, que represento, hay más de 60.000 vecinos y vecinas endeudados; en Independencia, más de 550.000; en Huechuraba y Lo Prado, más de 6.000; en Cerro Navia, 7.300, y en Conchalí, Renca, Quinta Normal y Recoleta existen más de 8.000 endeudados. ¿Cómo no nos va a preocupar ni nos va a mantener indignados esta situación?

El proyecto que discutimos hoy, el FES, cambia la lógica. Ya no habrá bancos involucrados, ya no se pagarán aranceles ni matrículas durante los estudios, el reembolso se calculará de acuerdo con el monto de ingreso real, o sea, quien tenga un ingreso por debajo

de 500.000 pesos, aproximadamente, no pagará, y quien tenga un salario mayor lo hará en una proporción justa y considerablemente menor a lo que se paga hoy con el CAE.

Además, el sistema establece límites claros en el pago, y también en cómo se extingue la deuda, así como beneficios tributarios para quien tenga pagado el CAE.

El FES, además, incorpora a quienes arrastran deudas del Fondo Solidario de Crédito Universitario y de los créditos Corfo. Todos podrían reorganizar sus compromisos, con posibilidad de condonación y reglas claras, transparentes y justas. El FES no solo alivia a las familias; también ordena las finanzas del Estado.

Por eso, es importante decirlo con claridad: aprobar el FES es una decisión responsable en términos sociales y fiscales; en cambio, rechazarlo es perpetuar un sistema que genera déficit fiscal y que, como decía, solo beneficia a unos pocos bancos.

Por esas familias endeudadas, por quienes lucharon en las calles por el derecho a la educación digna y por las futuras generaciones que merecen un país más justo, anuncio mi voto a favor, así como el de toda la bancada del Partido Comunista de Chile.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Voy a suspender la sesión por falta de *quorum* en la Sala.

Se suspende la sesión.

-*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros de Educación y de Hacienda aquí presentes, y saludo a la Sala.

¿Es este proyecto que nos trae el gobierno el que resuelve de manera total la crisis que afecta a quienes egresan de la educación superior? No. Este proyecto, tal como fue presentado, ¿resolvía las demandas históricas en esta materia? No.

Sin embargo, ha habido una extraordinaria voluntad de los ministros de Educación y de Hacienda aquí presentes de allanarse a escuchar permanentemente tanto al CRUCh y a todos quienes vinieron a la comisión a representar distintas opiniones desde las universidades, como también las opiniones del Consejo Fiscal Autónomo, lo que ha permitido que se introduzcan modificaciones al proyecto, aun cuando haya dudas claras con respecto al financiamiento, al copago y a de qué manera se va a resolver permanentemente, *ad aeternum*, la situación que aquí se debate y que tiene que ver con la devolución de los dineros por los estudiantes una vez egresados.

Quiero plantear otro punto importante que no se discutió profundamente en el debate que tuvimos en la Comisión de Hacienda: existen análisis que demuestran que un alto porcentaje de egresados no encuentran trabajo en este país, siendo profesionales y técnicos. ¿De qué manera entonces se puede financiar el FES si aquellos egresados y egresadas no tienen la posibilidad de conseguir un trabajo permanente que les permita devolver los dineros?

Pues bien, no tengo duda de que esta y muchas otras materias deberán ser analizadas en la próxima tramitación del proyecto en el Senado, el que, como cámara revisora, seguramente hará otras profundas modificaciones más.

No obstante, esta Cámara de Diputados tiene que dar una señal al resto del país. Esta Cámara de Diputados está obligada a decir que ya existe el inicio de un avance, el que tendrá que ser discutido en el Senado, tras lo cual el proyecto tendrá que volver a la Cámara para un tercer trámite.

De mi parte -lo he conversado con la bancada que integro- está el ánimo de decir a todas aquellas y aquellos egresados con el CAE que efectivamente, a partir desde hoy, con la señal de votar favorablemente este proyecto, comienza a cumplirse el deseo de que pueda recuperarse el financiamiento de muchas universidades.

Por ello, votaremos favorablemente esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, qué honor que nos acompañen en las tribunas estudiantes secundarios y universitarios justamente en este debate que el país enfrenta nuevamente.

Nosotros defenderemos el derecho de todos los jóvenes de Chile a estudiar. Con la fuerza con que el país defendió la gratuidad y la TNE 24/7, también vamos a defender que de una vez por todas la banca salga de lucrar con el sueño de nuestras familias. También vamos a defender la libertad de las familias trabajadoras de Chile, de las familias que ganan 600.000 pesos y que destinan un tercio de sus ingresos a pagar una deuda educativa con los bancos.

Algunos dicen que van a votar en contra porque no quieren que nadie pague más de lo que cuesta su educación. ¡Eso es mentira! Votar a favor es justamente para que nadie termine pagando más de lo que cuesta el copago y los intereses de los bancos. Los que votarán en contra lo harán porque quieren perpetuar este sistema injusto y desigual.

En Chile existen 1.277.451 familias deudoras educativas que serán beneficiadas con este nuevo financiamiento de la educación superior.

Las deudas educativas tienen principalmente rostro de mujer. Son ellas quienes pagan más en porcentaje de sus ingresos que los hombres para cumplir con sus obligaciones del CAE. Con este proyecto las personas pasarían de pagar su deuda educativa, en promedio, con el 14 por ciento de sus ingresos mensuales a pagarla tan solo el 4 por ciento. Una persona que gana 800.000 pesos al mes y que hoy paga 114.000 pesos con el CAE, va a pagar 32.000 pesos con el FES, y no para las utilidades de los bancos, que tanto les gusta defender a quienes se

oponen a este proyecto, sino única y exclusivamente para que otros compatriotas puedan tener acceso a la educación.

Esas son oportunidades para Chile, que nosotros vamos a defender con la misma fuerza con que defendemos la libertad de las familias que hoy no tienen, producto de que sus ingresos se tienen que destinar a esta maldita deuda educativa.

Nos estamos poniendo al día, pero no servirá de nada si este proyecto duerme en el Senado. Por eso, ministro Cataldo y ministro Marcel, les quiero pedir que sigan con la urgencia -la misma que han puesto los estudiantes de Chile a esta materia- de este proyecto en el Senado, de modo que se convierta en ley este año y no se continúe quitándoles el aire, quitándoles el presupuesto familiar a familias que lo único que quisieron -al igual que las de ustedes y la mía- es poder dejar a sus hijos la educación como el único patrimonio que heredarán para hacer cada vez más justo y más próspero a Chile.

Por eso, votaremos a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, hoy estamos frente al cumplimiento de un compromiso largamente esperado: la presentación de un nuevo sistema de financiamiento público para la educación superior. En simple, estamos avanzando en poner fin al CAE y a las deudas por estudiar.

Quiero detenerme un instante en la historia, porque nada de esto nace de la nada. Por allá por el año 2004, cuando fui dirigente estudiantil de la Universidad de La Serena, en la FEULS, enfrentábamos lo que parecía un muro infranqueable; era una pelea de David contra Goliat. Se nos decía que el CAE era la solución mágica que aliviaría el bolsillo de las familias trabajadoras y que abriría las puertas a la educación superior a los jóvenes más pobres de nuestro país. Sin embargo, con la dirigencia de entonces y con nuestra experiencia por ser hijos de trabajadoras y trabajadores, sabíamos que lo que estaba en juego era la bancarización de la ESUP, que traería consigo hipotecar el futuro de los miles de estudiantes y también de sus familias.

En ese tiempo muchas federaciones estudiantiles nos movilizamos. Éramos muy pocos, pero dijimos “no al CAE, no a los bancos”. Nos opusimos a esa política y advertimos a las familias que no compraran esa falsa promesa. Lo hicimos porque entendíamos que detrás del CAE se escondía una condena: perpetuar deudas impagables y transformar el derecho a la educación en una mercancía más. Lamentablemente, el tiempo nos dio la razón: miles de hombres y mujeres, hoy profesionales, han debido cargar por años con una deuda que limita su solvencia, restringe sus proyectos de vida y condena a sus familias a la angustia económica.

Esa es la herencia del CAE, una política equivocada, injusta y cruel. Por eso reconocemos el valor de esta propuesta, que es fruto de un trabajo serio, minucioso y de largo aliento, y que, por sobre todo, es el resultado de las luchas del movimiento estudiantil chileno que nunca bajó los brazos.

Quiero saludar al ministro Cataldo, quien en su momento compartió con nosotras esa causa en la Confech, y también a las y los estudiantes presentes, porque nosotras sabemos que esto es el triunfo de movilizaciones, de generaciones y también de las convicciones.

Hoy no hablamos solo de un proyecto de ley. Hablamos de justicia, hablamos de cerrar una herida que arrastramos por dos décadas y hablamos de devolverles la dignidad a miles de familias que fueron engañadas por un sistema que las convirtió en clientes de la banca cuando lo que pedían era educación.

Quiero hacer un llamado a quienes en su momento defendieron con fuerza esta política y que, incluso, todavía están acá dentro del Congreso. Hoy tienen la oportunidad de rectificar, de ponerse del lado correcto.

Voten a favor este proyecto, porque no se trata de cálculos al voleo, sino del bien común de miles de personas que confiaron en el Estado y fueron traicionadas. Para que nunca más un sistema condene a los estudiantes a la deuda.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados ministros, estamos teniendo una discusión forzada. El gobierno se ha negado a separar el proyecto, lo que nos obliga a dar una misma discusión respecto de dos problemas que son distintos. Por una parte, la transformación del CAE, porque hay que decirles “a los niños” que no es condonación del CAE, sino que es una transformación del CAE, y, por la otra, el financiamiento de la educación superior.

El FES es un mal diseño, que debe ser rechazado. Se trata de una mala política pública, que ha sido ampliamente criticada por instituciones y expertos, quienes ven con preocupación cómo peligra la sostenibilidad y la calidad del sistema con este proyecto.

No debemos reemplazar el CAE por una política peor como el FES, que es inconveniente para las familias, las instituciones de educación superior y el fisco. Se trata del impuesto a los graduados, que obligará al 40 por ciento de los beneficiarios a pagar más que el costo de sus carreras por hasta veinte años. Se trata de un impuesto cuyo monto es indeterminado y bajo el cual un 28,5 por ciento de los egresados pagará entre 1,5 y 3,5 veces su carrera.

El financiamiento del sistema depende de que muchos estudiantes paguen muy por encima de lo que el fisco gastó en sus estudios. La calidad y autonomía de las instituciones de educación superior también se pone en riesgo, al restringir su financiamiento y prohibir el copago de los deciles de mayores ingresos.

Esta decisión afectará la calidad y la investigación, especialmente de las mejores instituciones, así como de las que aspiran a serlo. Les estamos cortando las alas. Fijar el arancel es nivelar hacia abajo. Mientras otros países tienen una educación superior cada vez más competitiva, Chile se irá quedando atrás. Y, lo que es peor, las instituciones quedarán al arbitrio de las autoridades de turno, perdiendo por completo su autonomía.

Se excluye también la educación *online*, que hoy sí tiene financiamiento, la que es impartida por instituciones de alta acreditación y que representa el 12 por ciento de la matrícula de pregrado, y se eliminan todas las becas de arancel. Por tanto, acá se tiene FES, se tiene gratuidad o no se tiene nada.

Este proyecto conlleva además importantes riesgos financieros para el fisco, porque establece gastos ciertos, pero retornos inciertos. El FES compromete un enorme gasto fiscal en el financiamiento de estudios de los nuevos beneficiarios. En los primeros diez años implicaría un desembolso fiscal de 15.774 millones de dólares del año 2024. Además, se estima incorrectamente el gasto fiscal que implicará, dado que se compromete al fisco a financiar casi el ciento por ciento de las universidades, pero su tasa de recuperación es incierta. También se sobreestiman los ingresos provenientes del cobro de impuestos y el diseño de incentivos para que las instituciones se integren al sistema de gratuidad, aumentando fuertemente el gasto fiscal, pero sin retorno.

Hay que rechazar este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES**, (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, desde que tengo memoria, entre muchas familias de nuestro país, la frase “la educación es la única herencia que le puedo dejar a mis hijos” es común. Todos tenemos conciencia de que la única herramienta que puede ayudar a superar las necesidades en nuestro país no es material, sino que es el conocimiento para desarrollarse profesionalmente. Y aunque estoy seguro de que hoy escucharemos duros discursos contra el CAE y el nivel de endeudamiento que genera entre los profesionales jóvenes, es justo reconocer su importancia como primer paso en el acceso casi universal a la educación superior que hoy tenemos.

Ello se debe a que hasta el año 2000 la matrícula total en universidades de nuestro país era cercana al 10 por ciento. Esa situación ponía a la educación superior como un privilegio al que pocas familias podían acceder, lo que afectaba principalmente a la clase media.

Eso se solucionó en parte con el CAE. Ese crédito, que hoy satanizamos, significó un avance sustancial en el acceso universal a la educación superior en un momento de nuestra historia. Considero que el Presidente Ricardo Lagos hizo bien en promoverlo y defenderlo, pues permitió que los hijos de trabajadores de clase media estudiaran en la universidad.

Y que quede claro, colegas: decir que el CAE fue una solución no significa plantear que fue una panacea que debemos perpetuar, sino que es reconocer el trabajo de muchos que, con visión de futuro, dieron el puntapié inicial para que miles de familias en nuestro país pudieran tener al primer hijo profesional y con ello salir de la pobreza.

Sin embargo, es cierto también que este crédito ha generado problemas enormes en muchos profesionales. Hoy, debemos resolver eso en este Congreso. Bajo esa premisa, el FES viene a convertirse en una herramienta que permite, a través de un financiamiento estatal, un tipo de crédito o beneficio especial, que aquellos que antes solo debían endeudarse

con bancos o a través del CAE, por no tener gratuidad, hoy puedan optar a la educación superior a través del financiamiento estatal.

Por ello creo que es necesario dar este paso, esta señal. Soy un convencido de que, desde ese primer paso, en el 2005, hasta hoy es necesario reconocer la historia, pero también es necesario seguir dando pasos que garanticen que nuestra clase media pueda profesionalizarse y acceder a la universidad cada vez con menos dificultades.

Aunque tengo reparos respecto del mecanismo de financiamiento, creo que hoy debemos aprobar la idea legislar, permitiendo apartar a los bancos y abrir las aulas a los jóvenes de nuestro país para que puedan estudiar.

Por ello, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, ¿qué votaremos hoy? Sacar a los bancos de la educación, condonar total o parcialmente a deudores, reconocer a quienes ya pagaron e implementar un nuevo sistema de financiamiento para la educación superior.

Las deudas contraídas a través del Crédito con Aval del Estado, que es una famosa y masiva máquina de endeudamiento, los créditos Corfo y el Fondo Solidario asfixian a muchas y muchos. Si logramos que este proyecto sea ley, cambiaremos la situación de miles de endeudados por estudiar. En la provincia de San Antonio son más de 10.000 personas; en Valparaíso, 27.000; en Viña del Mar, 30.000; en Casablanca, más de 1.000; en Concón, más de 3.000, y hay un centenar de endeudados en Juan Fernández e Isla de Pascua. Ningún rincón de Chile se salva.

Uno de los principales componentes de la deuda de los hogares chilenos es el de las deudas educativas. El CAE permitió que más jóvenes pudieran acceder a la educación superior, sí, pero ¿a qué costo? Uno altísimo para los endeudados y, por cierto, uno muy alto para las arcas fiscales. Son veinte años del CAE. De un tiempo a esta parte, ni los bancos quieren participar en el sistema. Desde hace tres años, solo BancoEstado se hace presente.

En la Comisión de Hacienda vimos varias situaciones llamativas durante la tramitación del proyecto de ley, pero, sin duda, la que más me quedó grabada fue ver a la derecha defendiendo la gratuidad, específicamente para el séptimo decil, que rechazaron hace menos de diez años.

Por eso, es importante que recordemos las palabras y los votos de quienes rechazarán hoy este proyecto de ley, de quienes votarán en contra de las familias trabajadoras y de los estudiantes para defender un sistema que está agotado.

Quienes voten en contra este proyecto se oponen a sacar a los bancos del sistema educativo; quienes lo voten en contra se oponen a aliviar la mochila de los deudores y se oponen a que Chile tenga un sistema de financiamiento justo.

¿Nos sorprende? No. No nos sorprende de parte de los herederos políticos de quienes hace más de un siglo se negaron a la obligatoriedad de la educación primaria; no nos

sorprende de parte de los herederos políticos y defensores de la dictadura que hace medio siglo mutiló la educación pública chilena, y no nos sorprende de quienes hace una década se negaron a la gratuidad universitaria y de quienes en toda nuestra historia republicana se han negado al progreso, a la justicia y a la igualdad.

Lamentablemente, hoy no va a ser la excepción. Lo importante es que Chile lo tenga claro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, qué importante es lo que estamos discutiendo hoy día en el Congreso Nacional: un proyecto que nos permite abordar la desigualdad en el acceso y el financiamiento de la educación superior en nuestro país. Porque, seamos honestos: no todos ni todas tienen las mismas oportunidades para ingresar a la educación superior y no todas las familias pueden pagar las cuentas a fin de mes, como tampoco las deudas educativas.

Acá se ha hablado mucho de lo que falta, de lo que hay que abordar, de los desafíos de este proyecto. Espero que esa discusión se dé de buena manera en el Senado, sobre todo considerando que ha quedado fuera de este proyecto la modalidad *online*, que permite en un 20 por ciento de las carreras técnicas y profesionales compatibilizar el trabajo y los estudios, que es la realidad de muchas personas que estudian en la educación superior en nuestro país.

Pero también se ha hablado de una mala política pública, cuando lo cierto es que en la Región Metropolitana tenemos más de 554.000 familias deudoras del CAE que se verán beneficiadas con este proyecto. ¿Cómo podríamos hablar de una mala política pública si vamos a generar alivio para más de un millón de beneficiarios y sus familias que actualmente son deudores del CAE en todo nuestro país?

Estoy convencida de que, de una vez por todas, tenemos que sacar a los bancos del sistema de financiamiento educativo y también permitir a los profesionales de Chile no tener que estar toda una vida endeudados pagando tres, cuatro o hasta cinco veces el valor de sus carreras.

Vamos a votar favorablemente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**- Señor Presidente, la verdad es que, como se dice en buen chileno, me sorprende el tupé de la izquierda, que nos viene aquí a pontificar sobre la preocupación de la educación, cuando ellos son los responsables del estado en que se encuentra la educación hoy día: destruida, dinamitada y por el piso, producto de todas las reformas que

vienen especialmente desde el segundo gobierno de Michelle Bachelet y cuyos efectos solo se han agravado y profundizado durante este gobierno.

La educación pública nunca había estado peor que como está hoy día; esa es la verdad pura y dura. La izquierda es responsable del estado en que se encuentra actualmente la educación.

Pero vamos a lo concreto de esta iniciativa, y digamos las cosas como son: aquí les están metiendo el dedo en la boca a los estudiantes universitarios, ¡tal cual! ¿Y por qué? Porque les están diciendo que les van a dar educación gratuita, que ya no van a tener que pagar la universidad, pero a cambio hay un impuesto nuevo que básicamente les van a cobrar sobre sus devoluciones de impuestos. No van a volver a recibir ningún tipo de devolución de impuestos por veinte años, independiente de cuánto recaude el Estado por eso.

Entonces, si alguien va a la universidad y cursa algún tipo de estudio que le permita acceder a una renta más alta, se lo van a reventar, se lo van a zurcir. ¡Esa es la realidad! ¡Eso es lo que están haciendo con este proyecto de ley!

Por tanto, ¿qué se pretende hacer en el fondo? ¿Esta es una reforma tributaria escondida? ¿Eso es lo que está tratando de hacer el gobierno?

Digamos las cosas como son: aquí el gobierno presentó una reforma tributaria y perdió; perdió porque no les podemos seguir subiendo los impuestos a los chilenos. Entonces, ¿con qué vienen? Con un subterfugio, con una trampita por debajo. Nos dicen que esto en realidad es educación gratuita, pero la verdad es que es una reforma tributaria escondida.

Además, seguimos con lo mismo de siempre, con el mismo problema que siempre le hemos recriminado a la izquierda, que es que ponen toda la atención en la educación superior y cero atención en la educación inicial y la educación escolar. ¿Se están preocupando siquiera del estado calamitoso en que se encuentran hoy las escuelas públicas y, peor, las subvencionadas? ¿Se están preocupando en algo de los efectos nocivos que produce la bendita tómbola que ellos mismos crearon?

La educación en este país está destruida por responsabilidad de la izquierda. Y para peor, como la desvergüenza siempre puede seguir creciendo, no solo no se preocupan de mejorar la educación, sino que buscan un mecanismo para hacer un topón y pa' dentro con cargo a los sueños, las ilusiones y las esperanzas de los jóvenes chilenos.

Nosotros no vamos a permitir que sigan con ese jueguito, en que usan discursivamente la educación para generar una caja de la cual pueden enriquecerse los mismos políticos y la misma izquierda de siempre.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, no hago esta intervención desde una posición ideológica, sino desde el convencimiento profundo de que este proyecto y mecanismo de financiamiento es un error estructural que perjudicará a estudiantes, a instituciones de educación superior y a muchísimas familias de nuestro país.

Nos encontramos atravesando una crisis que en décadas no habíamos visto en materia de educación no solo en la calidad, sino también en los sistemas de admisión, la seguridad e incluso las finanzas de universidades, centros de formación técnica e institutos, que, sin duda, son urgencias impostergables.

Sin embargo, este proyecto destina miles de millones a reorganizar el financiamiento de la educación superior sin resolver los problemas que la gratuidad ya ha generado: un déficit acumulado de 780 millones de dólares en las instituciones adscritas.

En esta línea, debemos ser claros: el FES no es un crédito; es un impuesto al trabajo. El Ejecutivo insiste en que no se trata de un impuesto, sino de un fondo revolvente. Sin embargo, la realidad es que estamos obligando a los egresados a entregar hasta un 7 o un 8 por ciento de sus ingresos durante veinte años, sin relación alguna con el costo real de su carrera. ¿Qué significa esto? Que un joven que estudió con esfuerzo y logra un buen sueldo terminará pagando hasta tres veces lo que recibió. Según estimaciones académicas, cuatro de cada diez beneficiarios sobrepagarán su carrera. Esto, señores, no es equidad; es castigar el mérito e incentivar el trabajo informal.

El proyecto también rompe un principio histórico: que ningún estudiante con mérito debe quedar sin financiamiento. Con el FES habrá un tope de ochenta mil cupos anuales. Quien quede fuera tendrá que endeudarse por otra vía o simplemente postergar sus estudios.

Otro aspecto que me parece preocupante es que el riesgo fiscal es enorme y el informe financiero es opaco. El propio Consejo Fiscal Autónomo advirtió que el proyecto se basa en supuestos optimistas y oculta su impacto en el déficit, registrando los desembolsos como activos, como si tuviéramos la certeza de recuperarlos. Con un escenario realista de morosidad, el déficit del FES podría superar los seiscientos mil millones de pesos al décimo año. Esto, señores, es pan para hoy y hambre para mañana.

El proyecto también pone en jaque la autonomía y la sostenibilidad de nuestras universidades. Al extender la fijación centralizada de aranceles y depender casi en un cien por ciento de recursos fiscales debilitamos la capacidad de gestionar de las instituciones, eliminando el copago.

Por último, este proyecto es regresivo para los estudiantes vulnerables. Se eliminan las becas, se impide el prepago y se restringe el copago, condenando a quienes accedan al FES a tener sueldos al menos un 5 por ciento más bajos que quienes no entren en el sistema.

Podemos mejorar el CAE, pero no comprometamos la estabilidad fiscal, la autonomía de las universidades de nuestro país y el futuro de miles de jóvenes con un proyecto improvisado que ni siquiera cumple la promesa de campaña por la que, no me cabe duda, muchos terminaron dando su voto a este gobierno.

Por lo anterior, mi voto será en contra.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, hoy por fin estamos discutiendo el término de uno de los mecanismos más injustos que ha tenido nuestro país: el Crédito con Aval del Estado, un sistema que en vez de garantizar el derecho a la educación hipotecó la vida de cientos de miles de familias, obligándolas a endeudarse con bancos que lucraron con sus sueños y proyectos de vida. ¡Esa es la verdad! El CAE no solo significó un dolor de cabeza para generaciones de estudiantes, sino que también fue ineficiente con el Estado.

En veinte años se gastaron más de nueve billones de pesos para sostenerlo, equivalentes, por ejemplo -como aquí a algunos les interesa tanto la seguridad-, a 45 veces el presupuesto de Carabineros de Chile para este año, dinero que no fortaleció la educación pública, sino que alimentó el negocio privado de los bancos.

En el distrito N° 10, que me toca representar, el 9,7 por ciento de las personas arrastra deudas por estudiar. Son más de 124.000 habitantes, familias que han tenido que elegir entre pagar su crédito o pagar la casa, entre seguir estudiando o dedicarse a trabajar para no caer en la morosidad y lograr sostener su vida, algo tan básico. Para ellas y ellos, este proyecto significa un alivio concreto y un acto de justicia. A eso se opone la derecha, con todas sus falacias, cerrando los ojos a la realidad de las familias de nuestro país.

El nuevo sistema de financiamiento para la educación superior (FES) es una respuesta responsable y justa. Los estudiantes no pagarán durante sus estudios y, al egresar, retribuirán en función de lo que efectivamente ganan, con un tramo exento, y nunca más con tasas impagables. En promedio pagarán un máximo de 7 por ciento de sus ingresos, la mitad de lo que establecía el CAE. Esto no solo es justo; también es eficiente.

En 10 años, el FES ahorrará al Estado más de 3.500 millones de dólares; es decir, terminamos con un sistema ineficaz y caro, y lo reemplazamos por un modelo que asegura la educación, con vías a que el Estado pueda garantizar ese derecho social y no como un negocio bancario. Estamos frente a una oportunidad histórica; efectivamente lo es. Nunca más los y las estudiantes tendrán que hipotecar su vida para estudiar.

Votar a favor de este proyecto es votar por el derecho a la educación, por la justicia para miles de familias endeudadas y por un modelo de financiamiento responsable para las instituciones, justo para los estudiantes y sostenible para el Estado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Coca Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Coca Ericka).- Señor Presidente, bien lo dijimos en las calles y lo dijo también el Presidente de la República: la educación es un derecho, no un privilegio, como los diputados de enfrente quieren hacerlo parecer.

Este proyecto avala la justicia social, y por eso lo votaré a favor, porque representa una transformación histórica. Pasamos de un sistema que castiga a las familias trabajadoras a uno que respeta su dignidad y la capacidad de pago real.

El CAE es un sistema perverso que ha convertido el derecho a la educación en una trampa financiera. Hoy una familia de clase media debe destinar casi el 25 por ciento de sus ingresos

solo para cubrir el copago universitario. Pero el drama no termina ahí. Cuando el estudiante egresa, enfrenta deudas que pueden superar los 20 millones de pesos, con cuotas fijas que no consideran si tiene trabajo o no.

La realidad es más brutal aún. El 65 por ciento de los deudores del CAE está en mora, no porque sean irresponsables, sino porque el sistema es insostenible para las familias de Chile. El FES cambia esta lógica completamente, pues establece un principio fundamental de justicia social. Cada persona contribuye según su capacidad real. Si no genera ingresos, no paga. Si se trata de un profesional recién egresado que gana 600.000 pesos mensuales, no paga nada. Si prospera y gana 1.500.000 pesos, aporta el 7 por ciento de sus ingresos. Es equitativo, es justo, es humano.

Pensemos, por ejemplo, en una joven de Temuco, primera generación universitaria en su familia. Con el CAE actual, sus padres deben endeudarse por 1.460.000 pesos anuales en copago y ella se graduará con una deuda de 25 millones de pesos. Con el FES no paga copago durante sus estudios y, si trabaja como enfermera en un consultorio público ganando aproximadamente unos 800.000 pesos, su cuota mensual será máximo 34.000 pesos, y no los 200.000 pesos que le cobraría el CAE.

La derecha habla de riesgo fiscal, pero omite que el Estado ya desembolsó nueve billones de pesos en el CAE fallido. Hablan de autonomía universitaria, pero las mejores universidades del país ya funcionan con gratuidad sin perder excelencia. Lo que realmente les molesta es que ya no podrán lucrar con la educación de nuestros hijos, usando recursos públicos, como bien lo hicieron con la Universidad San Sebastián, elevando los sueldos de quienes pertenecen a sus propias filas.

Este es el momento de elegir entre seguir con un sistema que enriquece bancos y empobrece familias o construir uno que ponga a las personas al centro. Chile merece un sistema educativo justo.

Por eso, votaré a favor del proyecto y espero que quienes avalan el derecho a la educación también lo hagan.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, hoy es un día histórico para Chile y, en especial, para la Región de Aysén, ya que, si se aprueba este proyecto que establece un nuevo financiamiento para la educación superior, daremos un paso decisivo hacia la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Este avance significa para la Región de Aysén, para los aiseninos y aiseninas, un beneficio que llegará a 4.450 familias de la región, quienes por años estuvieron atrapadas por la deuda con el antiguo sistema del CAE. Por lo tanto, con este proyecto serán directamente beneficiadas. Ya no tendrán que cargar con ese peso injusto que limita su desarrollo y el de sus hijos.

Este no es solo un cambio en el financiamiento; es un cambio en la vida de miles de personas, porque detrás de cada deuda hay una historia de esfuerzo, de sacrificio y de sueños, que hoy pueden comenzar a cumplirse con mayor tranquilidad.

Quiero decirlo con claridad: en el Congreso Nacional mi compromiso ha sido y seguirá siendo defender a la gente sencilla, a la clase trabajadora, a nuestras familias de Aysén. Hoy, avanzamos en educación, pero seguiremos luchando por pensiones dignas, por salud oportuna y por más apoyo al trabajo en nuestra región. Quiero decirle a nuestra gente de Aysén que este proyecto, si se aprueba, es un triunfo de ellos, de las familias que nunca dejaron de exigir justicia. Sigamos juntos construyendo un Chile y un Aysén con progreso y desarrollo integral.

Por lo tanto, comunico que mi voto será a favor de este proyecto, que ojalá se apruebe por unanimidad, porque es nuestra obligación con nuestros trabajadores, con nuestras trabajadoras, con nuestros técnicos y con nuestros profesionales.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, muchas gracias a los diputados y diputadas que han hecho uso de la palabra en el curso de esta discusión sobre un tema tan importante como es el financiamiento de los estudiantes de la educación superior.

En Chile, durante muchos años, el tema del financiamiento estudiantil ha sido un desafío muy grande. La universalización de la educación escolar, la evolución de la población en edad escolar, significó hace más de veinte años una presión por ingreso a la educación superior de enormes magnitudes. Hasta ese momento, el Estado había logrado crear algunos mecanismos de crédito y becas, pero eso era incapaz de hacerse cargo del contingente creciente de estudiantes que querían ingresar al sistema.

Muchos de ellos y sus familias se endeudaron con créditos de consumo, con tasas impagables, con plazos más cortos que la duración de las propias carreras. Eso en su momento dio origen al CAE. Desgraciadamente, muchas de las expectativas del CAE no se cumplieron, y una de ellas fue la capacidad de evitar el impacto del financiamiento estudiantil sobre el fisco.

Ahora vemos que el CAE, además del endeudamiento de los profesionales jóvenes, implica una carga fiscal de enorme magnitud que crece todos los años y que, combinada con la gratuidad universitaria, anualmente absorbe cerca de la mitad del crecimiento del gasto en educación. Entonces, es valioso escuchar en esta discusión que todos los sectores reconocen que el CAE es un mal sistema, que no resuelve los problemas que se enfrentan en la actualidad y que, por el contrario, creará nuevos problemas en el futuro.

Ese sistema tuvo una reforma importante durante el segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera, pero no resolvió varias cosas muy significativas. Por ejemplo, al establecer un límite contingente al ingreso, si bien este se aplica anualmente, el volumen de la deuda es la misma, por lo que quienes son deudores del CAE reconocen en su deuda todo el costo del crédito que recibieron.

A propósito de que varios diputados y diputadas han hecho referencia al crédito hipotecario, hay que aclarar que muchos de esos estudiantes no tienen posibilidades de acceder a este, porque, al analizar su situación de endeudamiento, aparece la deuda estudiantil del CAE. En

consecuencia, este es un proyecto que se hace cargo de ese tipo de desafíos, y lo hace con responsabilidad fiscal.

También hay que recordar que, aproximadamente hace tres años y medio, se pensaba que el CAE sería una bomba para las finanzas públicas. De hecho, cuando el Presidente Gabriel Boric me ofreció ser ministro en su gabinete, las primeras preguntas que me hicieron los medios de comunicación se relacionaban con el CAE y cómo se manejaría un impacto de esa magnitud sobre las finanzas públicas, ya que circulaban cifras de entre 10.000 y 12.000 millones de dólares.

Pues bien, este proyecto ha encontrado una manera de enfrentar el desafío del financiamiento estudiantil con responsabilidad y desactivar no solo lo que se veía como riesgos de la condonación, sino lo relacionado con el costo del actual sistema de financiamiento. En esto, los análisis estiman un ahorro en valor presente de entre 2.800 y 3.000 millones de dólares, que son los que se comparan con la inercia del sistema actual.

Entonces, la primera pregunta a la que nos enfrentamos es si este es el momento de reformar este sistema o si dejaremos que esto siga creciendo como carga para los estudiantes y profesionales, y como una enorme carga para el fisco.

Este proyecto da una respuesta más manejable y eficiente al financiamiento, por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque como la cobranza pasa a ser responsabilidad del Servicio de Impuestos Internos y de la Tesorería General de la República, mejora la recuperabilidad de parte de los egresados de la educación superior. Al respecto, la banca ya perdió la discusión sobre quién tiene mayor capacidad para recuperar, porque ya no tiene un gran *stock* de deuda, pues el Estado la sirvió a través del sistema de recompra. Ahora solo está a cargo de la función administrativa de cobro de deudas. Además, todos vemos lo que está ocurriendo con la recuperabilidad.

A propósito de la reforma previsional, hace poco tuvimos una discusión sobre cobranza. La mayoría de este Congreso Nacional reconoció que la cobranza administrativa la hace mejor el Estado que los privados.

En segundo lugar, tenemos este fondo revolvente, al cual los egresados contribuyen de manera contingente con sus ingresos. Se dijo acá que el problema de la recuperación contingente del ingreso podía alentar la informalidad, planteamiento que, si no me equivoco, lo manifestó el diputado Donoso. Sin embargo, me pregunto: ¿eso no se aplica, además, a la reforma que aplicó el entonces Presidente Piñera? Esa reforma también se llevó a cabo con recuperación contingente del ingreso, solo que ahora se trata de una recuperación de un crédito contingente al ingreso. Este proyecto avanza en esa materia y le da carácter transparente a las sociedades de profesionales, de tal manera que las rentas que se obtienen por esa vía también cuenten para calcular la devolución de recursos a ese fondo.

Hubo observaciones del Consejo Fiscal Autónomo respecto de sensibilización de las estimaciones de costo. Las respondimos una por una en la Comisión de Hacienda. Demostramos que la cobertura del sistema era lo único que cambiaba significativamente los flujos ligados al financiamiento estudiantil. En función de eso, se incorporaron indicaciones que pusieron ciertos límites en términos de la demanda sobre el sistema.

Me hubiese gustado que en esta discusión tuviésemos no solo críticas de parte de quienes no apoyan este proyecto, sino más bien alguna visión alternativa de cómo hacernos cargo de este tema, si es que lo consideramos relevante. En meses de campañas presidenciales, la

verdad es que no he visto mayor creatividad en términos de proponer soluciones a esta situación.

Ojalá que cuando se continúe con la tramitación de este proyecto, tengamos más propuestas, porque el Ejecutivo ha demostrado su disposición a escuchar y reconocer las preocupaciones de las instituciones de educación superior, los estudiantes y otros, con el fin de que este proyecto se siga perfeccionando, tal como ocurrió con las indicaciones que se han presentado hasta ahora.

Por lo tanto, espero que podamos avanzar en esta discusión, así como darles una respuesta a los estudiantes y sus familias, a los egresados y, además, a la gobernabilidad fiscal futura, hoy presionada por el sistema vigente.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se ha pedido el cierre del debate.

Corresponde votarlo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

*-Votaron por la afirmativa:*

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti

Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Ferrada, Leonardo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Tapia Ramos, Cristián
Celedón Fernández, Roberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina

Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar	Ulloa Aguilera, Héctor
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Manouchehri Lobos, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
----------------------------------	---------------------------	------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Cerrado el debate.

Cabe hacer presente que estamos subiendo al sistema la minuta de votación de este proyecto de ley. Si no estuviere lista antes del tiempo de votaciones, suspenderemos la sesión hasta por veinte minutos para que todos tengan tiempo de revisarla.

Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 147 del Reglamento, anuncio que me inhabilitaré en la votación del proyecto sobre nuevo instrumento de financiamiento público para la educación superior, porque, si bien estoy al día en mi deuda con el crédito solidario, todavía debo.

Aprovecho de decir a todos aquellos que tienen compromisos y a quienes de cierta manera este proyecto les puede beneficiar económicamente que también deben inhabilitarse. De lo contrario, se exponen no solamente a sanciones políticas, sino también a sanciones penales.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, sucede que en mi caso personal no tengo ninguna deuda de este tipo, pero tengo dos hijos que sí la tienen. Por ello, por su intermedio, quiero consultar al señor Secretario si esa circunstancia me inhabilitaría o no para votar.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, solo me voy a permitir leer la norma legal y decir cuál es el procedimiento interno.

El artículo 5º B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional señala: “Los miembros de cada una de las Cámaras no podrán promover ni votar ningún asunto que interese directa o personalmente a ellos o a sus cónyuges, ascendientes, descendientes o colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad y el segundo de afinidad, inclusive, o a las personas ligadas a ellos por adopción. Con todo, podrán participar en el debate advirtiendo previamente el interés que ellas, o las personas mencionadas, tengan en el asunto.”.

A continuación, el inciso segundo, que es muy importante, dice: “No regirá este impedimento en asuntos de índole general que interesen al gremio, profesión, industria o comercio a que pertenezcan, en elecciones o en aquellas materias que importen el ejercicio de alguna de las atribuciones exclusivas de la respectiva Cámara.”.

Lo que ha sido la tradición de esta institución es que los diputados, en su fuero íntimo, tienen que determinar si son objeto o no de alguna de las prohibiciones que establece el artículo 5º B.

El proyecto es extenso. En algunos casos, como es el de las normas transitorias, algunos diputados ya me han hecho presente que se van a abstener de participar en la votación. Es posible que la norma sea específica cuando se trata de beneficios económicos que les puedan afectar tanto a los diputados como a los parientes que he señalado.

Respecto de quien no lo hiciere, solo la Comisión de Ética, a través de las denuncias que establece la ley, tiene la capacidad de pronunciarse, pero *ex post*, no *ex ante*.

Tercero, me es imposible, como Secretario de la Cámara, contestar cada una de las situaciones particulares, porque cada uno sabe exactamente cuál es su situación respecto de este proyecto.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en los mismos términos del artículo citado por el diputado Juan Irarrázaval, también me permite hacer explícita la situación.

En ningún momento he sido nombrado en algún artículo de prensa como deudor del Fondo Solidario de Crédito Universitario. La mitad de mi carrera se pagó con el Fondo Solidario, deuda que hasta el día de hoy estoy pagando.

Por ello, también quiero invitar a todos quienes no solo han sido nombrados en algún reportaje de prensa en los últimos años, sino a todos quienes saben que hoy están pagando el Fondo Solidario o el CAE -ni siquiera estoy pensando en los morosos, sino en los que están pagando-, a que, como bien dice el Secretario, hagan ese examen de conciencia y sean transparentes con la ciudadanía. Yo, por lo menos, lo haré así, y pido que se me inhabilite en la votación del proyecto.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, respecto del artículo 5º B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, quiero señalar lo siguiente: primero, invito a los colegas a que escuchen, y, segundo, a que lean el comparado de este proyecto de ley. ¿Por qué? Porque hay una norma transitoria que establece una excepción que afecta al Presidente de la República, a diputados, a senadores, a gobernadores y a otras autoridades que no pueden ser objeto de condonación, tal como está previsto en esta iniciativa. En consecuencia, la inhabilidad está fuera de discusión.

En segundo lugar, como la inhabilidad corre para ambos lados, sería bueno que quienes tengan relación con los bancos también se inhabiliten.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Lo de los bancos es otro tema.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, dado lo planteado por los diputados que se van a inhabilitar, por ser deudores y estar pagando, le rogaría que, como Cámara de Diputados, oficiemos al Ministerio de Educación para que nos haga llegar el listado de todos los diputados que tienen algún tipo de deuda por educación, porque es la única manera de saber cuáles están cumpliendo y cuáles no.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ningún problema, señora diputada, pero no en esta parte de la sesión. En Incidentes, usted puede pedir los oficios que quiera.

Respecto de este punto, aquí quedó bien claro que, primero, es una introspección que debe hacer cada diputado.

Segundo, también quedó claro que es distinto votar este proyecto en general que hacerlo en particular, porque puede haber normas que se debieran tener en consideración o no. Es una decisión de cada uno.

Suspenderé la sesión para terminar de revisar la minuta de votación.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 6 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto

Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Cordero Velásquez, María Luisa	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Muñoz González, Francesca
Durán Espinoza, Jorge	Guzmán Zepeda, Jorge		

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- En virtud de las indicaciones propuestas por parte de la Comisión de Hacienda y de la solicitud de votación separada de cada uno de los artículos del proyecto, se procede a continuar con la votación particular.

Corresponde votar en particular el artículo 1 del proyecto en los términos aprobados por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Felipe Donoso, Sergio Bobadilla y Stephan Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 60 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela

Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia

Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 2 del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda que agrega un inciso segundo, nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Felipe Donoso, Sergio Bobadilla, Francisco Undurraga, Frank Sauerbaum, Ricardo Cifuentes, Stephan Schubert y Cristián Araya.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 67 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 3 del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda que reemplaza el guarismo contenido en su inciso final, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Felipe Donoso, Sergio Bobadilla y Stephan Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 1 abstención y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor

Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videña Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo

Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvo:

Cordero Velásquez, María Luisa
--------------------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 4 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Felipe Donoso, Sergio Bobadilla y Stephan Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 3 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Cordero Velásquez, María Luisa	Saffirio Espinoza, Jorge
------------------------------	--------------------------------	--------------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 5 del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda que reemplaza el guarismo contenido en su inciso final, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Felipe Donoso, Sergio Bobadilla y Stephan Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 5 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson

Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Matheson Villán, Christian	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela			

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 6 del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Felipe Donoso, Sergio Bobadilla, Francisco Undurraga, Frank Sauerbaum, Cristián Araya y Stephan Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 1 abstención y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique
---------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 7 del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 3 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Cordero Velásquez, María Luisa	Saffirio Espinoza, Jorge
------------------------------	--------------------------------	--------------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 8 del proyecto, con la salvedad de su numeral 1), con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Sauerbaum, Schubert y Cristián Araya.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 1 abstención y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernalles Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvo:

Cordero Velásquez, María Luisa
--------------------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado Bobadilla para modificar el numeral 1) del artículo 8, reemplazándolo por el siguiente: “Ser chileno o extranjero con residencia definitiva en el país.”.

Corresponde votar en particular el numeral 1) del artículo 8 con la indicación renovada.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 15 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge

Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barrios Oteíza, Arturo	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Castro Bascuñán, José Miguel	Medina Vásquez, Karen	Ulloa Aguilera, Héctor
Araya Guerrero, Jaime	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor	Malla Valenzuela, Luis	Sepúlveda Soto, Alexis	Videla Castillo, Sebastián
Bernales Maldonado, Alejandro	Manouchehri Lobos, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo	

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 1) del artículo 8 en los términos aprobados por la Comisión de Educación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 60 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videña Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Con la misma votación, se entiende aprobado el artículo 8.

Corresponde votar en particular el artículo 9 del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Sauerbaum, Schubert y Cristián Araya.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 60 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela

Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia

Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 10, nuevo, que la Comisión de Hacienda propone incorporar al proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Sauerbaum.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 1 abstención y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana
-----------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 10 del proyecto, que pasaría a ser 11, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda que reemplaza el guarismo contenido en su inciso primero, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Schubert y Cristián Araya.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 61 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 11 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 1 abstención y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian
----------------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 12 del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 4 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián

Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
---------------------------------	----------------------	--------------------	-----------------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 13 del proyecto, que la Comisión de Hacienda propone rechazar, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Sauerbaum, Cifuentes, Serrano, Schubert y Cristián Araya.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 5 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Lee Flores, Enrique	Santana Castillo, Juan
Durán Espinoza, Jorge			

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 14 del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 7 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Schalper Sepúlveda, Diego
Jiles Moreno, Pamela	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge	

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 15 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 5 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti

Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Pérez Olea, Joanna	Rey Martínez, Hugo	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela			

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 16 del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Sauerbaum, Cifuentes, Schubert y Cristián Araya.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 6 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio

Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Undurraga Vicuña, Alberto
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela		

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 17 del proyecto, reemplazado por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Sauerbaum, Schubert y Cristián Araya.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 95 votos. Hubo 16 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Castro Bascuñán, José Miguel			

*-Votaron por la negativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis

Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Schalper Sepúlveda, Diego
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 17 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Educación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 6 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrios Oteíza, Arturo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Undurraga Vicuña, Alberto
Bernalés Maldonado, Alejandro	Cifuentes Lillo, Ricardo		

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Les pido tomar asiento. Para emitir su voto deben estar sentados en sus pupitres.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, las votaciones se está repitiendo una tras otra y el margen de diferencia deja claramente establecido el resultado.

Por ello, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para aplicar el mismo resultado de la votación precedente al resto de los artículos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo planteado por el diputado Araya?

No hay acuerdo.

Corresponde votar en particular el artículo 18 del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Sauerbaum, Cifuentes, Schubert y Cristián Araya.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 7 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videña Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco

Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Undurraga Vicuña, Alberto
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Rey Martínez, Hugo	

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 19 del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 8 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bernales Maldonado, Alejandro	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 20, nuevo, que la Comisión de Hacienda propone incorporar al proyecto.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 3 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
--------------------	--------------------------	---------------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 20 del proyecto, que pasaría a ser 21, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda que reemplaza el guarismo contenido en el número 4 del inciso primero, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Schubert y Cristián Araya.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 2 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Lee Flores, Enrique
-------------------------------	---------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 21 del proyecto, que pasaría a ser 22, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Lee Flores, Enrique
------------------------------	----------------------	---------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 22 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Sauerbaum, Schubert y Cristián Araya.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 4 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson

Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
---------------------------------	----------------------	--------------------	-----------------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 23 del proyecto, que pasaría a ser 24, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 5 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela			

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 24 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Sauerbaum, Schubert y Cristián Araya.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 5 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela			

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 25 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 3 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti

Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Lee Flores, Enrique
------------------------------	----------------------	---------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 26 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 5 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara

Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela			

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 27 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 4 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Matheson Villán, Christian	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge	Teao Drago, Hotuiti
----------------------------	--------------------	--------------------------	---------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 28 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 1 abstención y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique
---------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 29 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 58 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 30 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 58 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videña Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerro de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 31 del proyecto, que pasaría a ser 32, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Sauerbaum, Schubert y Cristián Araya.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 57 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia

Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego

Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 32 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 57 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge

Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 33 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 1 abstención y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrios Oteíza, Arturo	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana
-----------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 34 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 29 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank

Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 35 del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda que propone rechazar sus numerales 4 y 5, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum, Cifuentes y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 0 votos; por la negativa, 126 votos. Hubo 7 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia

Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrios Oteíza, Arturo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celedón Fernández, Roberto	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis		

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Manouchehri Lobos, Daniel	Medina Vásquez, Karen	Soto Ferrada, Leonardo
Jouannet Valderrama, Andrés	Matheson Villán, Christian	Santana Castillo, Juan	

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 35 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Educación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 1 abstención y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

Cicardini Milla, Daniella			
------------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando
------------------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 36 del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Daniela Serrano, Schubert y Cristián Araya.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 128 votos. Hubo 4 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Brito Hasbún, Jorge
--------------------	---------------------

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson

Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Vicuña, Alberto
--------------------------	-----------------------------	-----------------------	---------------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 36 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Educación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 3 abstenciones y 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge

Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Santana Castillo, Juan	Undurraga Vicuña, Alberto
--------------------------	------------------------	---------------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 37 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 30 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Ramírez Diez, Guillermo	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo primero transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Sauerbaum, Cristián Araya y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 58 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videña Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco

Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés		

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo segundo transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 57 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo tercero transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 57 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo cuarto transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Sauerbaum, Cristián Araya y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 56 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videña Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
-----------------------------	------------------------	---------------------------	--------------------

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo quinto transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 31 votos. No hubo abstenciones. Hubo 3 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela

Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan

Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Romero Talguia, Natalia	

-Se inhabilitaron:

Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
-----------------------	--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo sexto transitorio del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda que agrega un inciso final, nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 40 votos. No hubo abstenciones. Hubo 3 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Se inhabilitaron:

Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
-----------------------	--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo séptimo transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 33 votos. No hubo abstenciones. Hubo 3 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina

Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Araya Lredo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se inhabilitaron:

Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
-----------------------	--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo octavo transitorio del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda que

reemplaza el guarismo de su inciso cuarto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 1 abstención y 3 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian

-Se inhabilitaron:

Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
-----------------------	--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, quiero saber cómo vamos a proceder con las comisiones que se inician a las 15:00 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Con el acuerdo de la Sala, podría atrasarse el inicio del primer bloque de trabajo de comisiones media hora después de terminada la sesión. No obstante, esta sesión incluye el tiempo de Incidentes luego de las votaciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

¿Habrá acuerdo para atrasar en una hora el inicio de las comisiones?

No hay acuerdo.

¿Habrá acuerdo para eliminar el primer bloque de trabajo de las comisiones?

No hay acuerdo.

Corresponde votar en particular el artículo noveno transitorio del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 3 abstenciones y 3 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	González Villarroel, Mauro	Schalper Sepúlveda, Diego
-----------------------	----------------------------	---------------------------

-Se inhabilitaron:

Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
-----------------------	--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Hay una duda que se ha dado en muchos casos, tanto de parte del ministro como de algunos parlamentarios, respecto de cómo se votó en las comisiones.

El señor Secretario explicará por qué no podemos repetir esa clase de votaciones en la Sala.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, cuando un proyecto es tratado por dos comisiones pueden presentarse indicaciones en cualquiera de esas instancias, y en este caso las hay de la Comisión de Hacienda. Por tanto, la votación debe ser muy específica, para que quienes deseen mantener el texto propuesto por la comisión técnica lo puedan hacer.

Hemos pedido al diputado Cristián Araya, que está tratando de elaborar una fórmula, que nos diga exactamente qué podemos votar en esas condiciones y qué no, para que se entienda, porque si votamos todo en conjunto tendríamos que aprobar la totalidad de lo que viene de la Comisión de Hacienda.

Por lo tanto, lo que ha hecho la Secretaría es solicitar al señor Presidente que consulte a la Sala si votamos el bloque completo. De ser así, tendríamos que votar las disposiciones respectivas con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Seguiremos adelante hasta que llegue la propuesta, para no tardar más.

Corresponde votar en particular el artículo décimo transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 1 abstención y 3 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerro de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvo:

Schalper Sepúlveda, Diego
---------------------------

-Se inhabilitaron:

Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
-----------------------	--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo décimo primero transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 2 abstenciones y 3 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

González Villarroel, Mauro	Schalper Sepúlveda, Diego
----------------------------	---------------------------

-Se inhabilitaron:

Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
-----------------------	--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo décimo segundo transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 2 abstenciones y 3 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge

Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

González Villarroel, Mauro	Schalper Sepúlveda, Diego
----------------------------	---------------------------

-Se inhabilitaron:

Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
-----------------------	--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo décimo tercero transitorio, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 1 abstención y 3 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videña Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Schalper Sepúlveda, Diego
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvo:

González Villarroel, Mauro
----------------------------

-Se inhabilitaron:

Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
-----------------------	--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar el artículo décimo cuarto transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

Propongo a la Sala repetir el resultado de la votación anterior.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar el artículo décimo quinto transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

Propongo a la Sala repetir el resultado de la votación anterior.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo décimo sexto transitorio del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

Propongo a la Sala repetir el resultado de la votación anterior.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 33 votos. No hubo abstenciones. Hubo 3 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se inhabilitaron:

Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
-----------------------	--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo décimo séptimo transitorio del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

Propongo a la Sala repetir el resultado de la votación anterior.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 1 abstención y 3 inhabilitaciones.*

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvo:

Teao Drago, Hotuiti
---------------------

-Se inhabilitaron:

Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
-----------------------	--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo décimo octavo transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

Propongo a la Sala repetir el resultado de la votación anterior.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 3 abstenciones y 3 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Romero Talguia, Natalia	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
------------------------------	----------------------------	---------------------

-Se inhabilitaron:

Barria Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
-----------------------	--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo décimo noveno transitorio del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 1 abstención y 3 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Araya Lredo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian
----------------------------

-Se inhabilitaron:

Barría Angulo, Héctor	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
-----------------------	--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo vigésimo transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Cristián Araya y Schubert.

¿Habrá acuerdo para aprobarlo con la votación anterior?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 55 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo vigésimo primero transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 55 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela

Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, quiero pedirle a usted y a esta honorable Sala lo siguiente:

Como no se ha querido reunir las votaciones y hay comisiones -todas son importantes, particularmente la de Hacienda- que comienzan a funcionar a las 15:00 horas, vuelvo a pedir que se permita por lo menos retrasar en treinta minutos el inicio de aquellas; de lo contrario, quedarán importantes proyectos sin ser revisados.

Por tanto, insisto en mi petición de que recabe el acuerdo de la Sala para que se postergue en a lo menos treinta minutos el inicio de aquellas comisiones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Hay algunos diputados que no han dado la unanimidad, así que no hay acuerdo, diputado.

No obstante, existe otra alternativa.

(*Hablan varios diputados a la vez*)

No hay unanimidad; los estoy viendo a todos. Y cuando no hay unanimidad, no la hay. Yo lo veo, y más de alguno no la da.

Lo que les puedo ofrecer, y es una alternativa bastante lógica, es que dichas comisiones sesionen en paralelo con Incidentes. ¿Les parece?

Varios señores **DIPUTADOS**.- ¡No!

El señor **CASTRO** (Presidente).- No hay acuerdo.

Entonces, seguimos con las votaciones.

Corresponde votar en particular el artículo vigésimo segundo transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 58 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo

Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés		

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, todos tenemos la minuta en nuestros pupitres.

En vez de declarar quién hizo la solicitud de votación separada, ¿por qué no dice: “En votación la número 64”, “En votación la número 65”, etcétera, y así sucesivamente? Así avanzaremos más rápido.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No hay unanimidad para eso, diputado. Lo señalaron los autores de las indicaciones.

Sus señorías, no daré más la palabra a partir de ahora, porque, si no, no vamos a terminar. Además, quedan muy pocas votaciones.

Corresponde votar en particular el artículo vigésimo tercero transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Sauerbaum y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 59 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputado Carlos Bianchi, no daré más la palabra, porque la verdad es que queda muy poco.

Si quieren pedir la palabra por Reglamento, esta se dará al final de la votación. No hay ningún problema.

Corresponde votar en particular el artículo vigésimo cuarto transitorio del proyecto, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda que agrega un inciso final nuevo, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Sauerbaum, Cristián Araya y Schubert.

¿Habrá unanimidad para aprobarlo con la votación anterior?

No hay unanimidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 56 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo vigésimo quinto transitorio, nuevo, que la Comisión de Hacienda propone incorporar al proyecto.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 55 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia

Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo vigésimo quinto transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla, Francisco Undurraga, Sauerbaum, Cristián Araya y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 55 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo vigésimo sexto transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 56 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo vigésimo séptimo transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 55 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Propongo a la Sala que el tiempo destinado a Incidentes de hoy sea trasladado a la sesión de mañana.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra, por Reglamento, el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, dado que no se ha permitido retrasar el inicio de las comisiones, me pregunto: ¿no se quiere que haya comisiones hoy en la tarde? Me cuesta creerlo.

Las comisiones del primer bloque fracasarían 15 minutos después de las 15:00 horas.

Por lo tanto, reitero mi petición en orden a prorrogar al menos en treinta minutos el horario de inicio de las sesiones de comisiones permanentes.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, solo para aclarar algo a la Sala.

El artículo 231 del Reglamento señala que la hora de la citación de una sesión de comisión que coincida con la Sala deberá ser aplazada en quince minutos.

Por lo tanto, transcurridos quince minutos después de finalizada la hora de Incidentes se entenderán inmediatamente citadas cada una de las comisiones.

Por lo tanto, vamos a tener igualmente sesiones de comisiones, según lo establece el artículo 231 del Reglamento.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, usted está en lo correcto.

Corresponde votar en particular el artículo vigésimo octavo transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 56 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo vigésimo noveno transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 56 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson

Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo trigésimo transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Donoso, Bobadilla y Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 53 votos. No hubo abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo

Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se inhabilitaron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos
--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

## VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

### INSTAURACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PERMANENTE DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PISCO CHILENO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.508)

-Intervinieron a favor el diputado Jaime Mulet y la diputada Carolina Tello.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.508 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

**Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza, Arturo	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel		

**ADOPCIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES Y  
ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL EN LA  
SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA  
AEROPORTUARIA Y DEL ESPACIO AÉREO NACIONAL  
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.516)**

-*No hubo intervenciones.*

-*La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.516 en los siguientes términos:*

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 1 voto. No Hubo abstenciones.*

**Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa:

Donoso Castro, Felipe
-----------------------

**ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENIR, SANCIÓNAR Y ERRADICAR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL Y TODA CLASE DE MALTRATO EN CONTRA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.517)**

-Intervino a favor el diputado Agustín Romero.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.517 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

**Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrios Oteíza, Arturo	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis		

**IMPLEMENTACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL DE EXENCIÓN TARIFARIA EN  
RUTA 66, CONOCIDA COMO CARRETERA DE LA FRUTA, PARA RESIDENTES  
DE COMUNA DE LAS CABRAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.518)**

*-Intervinieron a favor el diputado Félix Bugueño y la diputada Camila Musante.*

*-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.518 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.*

**Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis

Barrios Oteíza, Arturo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Romero Sáez, Leonidas
-------------------------------	-----------------------

-Se abstuvieron:

Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria
--------------------------	-----------------------------

### **REDUCCIÓN DE EDAD REQUERIDA PARA REALIZACIÓN DE MAMOGRAFÍA PREVENTIVA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.519)**

-Intervinieron a favor el diputado Agustín Romero y la diputada Carolina Tello, y en contra lo hizo el diputado Enrique Lee.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.519 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrios Oteíza, Arturo	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

[https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\\_acuerdo.aspx](https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx)

## VII. INCIDENTES

### INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS, ACTAS DE FISCALIZACIÓN, REPORTES TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS SANITARIOS Y AMBIENTALES POR LIBERACIÓN DE LICOR VERDE DESDE PLANTA DE CELULOSA ARAUCO EN VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Partido Socialista.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, por su intermedio deseo visibilizar una grave situación que ha ocurrido en la Región de Los Ríos. El 11 de agosto de

2025, Celulosa Arauco informó sobre un incidente ocurrido en su planta de Valdivia, describiéndolo como una proyección controlada de material que incluyó la liberación de licor verde, el mismo compuesto asociado a la mortandad de peces en el río Cruces en el año 2014.

La empresa asegura que fue contenido y que no existieron riesgos para la población ni para el medio ambiente. Sin embargo, este episodio se suma a un historial de contaminación en la cuenca del río Valdivia, un territorio declarado santuario de la naturaleza, esencial para actividades como turismo, pesca artesanal, agricultura y apicultura, que dependen de un río limpio y saludable.

Lo ocurrido es especialmente preocupante, porque pone a prueba la recientemente aprobada norma secundaria de calidad ambiental del río Valdivia, que, tras veinte años de espera, busca resguardar la calidad del agua y la biodiversidad de la cuenca. Esta norma debe aplicarse con todo rigor, recordando el principio de no regresión ambiental, que nos obliga a mantener y reforzar los estándares de protección y nunca retroceder.

Por ello, solicito que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente para que informe sobre los detalles del incidente y las medidas adoptadas; las actas de fiscalización y reportes técnicos; si existió riesgo para la salud de las personas o el medio ambiente; los posibles impactos en el río Cruces y ecosistemas, y si la empresa cumplió con la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y con la obligación de reportar oportunamente lo ocurrido.

Chile necesita certeza de que episodios como este no vuelvan a poner en riesgo la vida de nuestras comunidades ni la biodiversidad de la Región de Los Ríos.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

**INSTALACIÓN DE HOSPITALES MODULARES DE LAS FUERZAS ARMADAS  
PARA REFORZAR FUNCIONAMIENTO DE HOSPITALES EL PINO, BARROS  
LUCO TRUDEAU Y PADRE HURTADO, COMUNAS DE SAN BERNARDO,  
SAN MIGUEL Y SAN RAMÓN, RESPECTIVAMENTE (OFICIOS)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Presidente, las listas de espera no son estadísticas, son vidas, son vecinos y vecinas que sufren esperando una atención digna de especialistas, la realización de exámenes e intervenciones quirúrgicas que nunca llegan.

Hoy, la crisis se vive con crudeza en tres hospitales fundamentales de nuestra zona sur de Santiago: El Pino, Barros Luco y Padre Hurtado. Los pasillos desbordados, la falta de camas, la infraestructura colapsada y los equipos médicos agotados son el reflejo de un sistema que ya no da abasto. Cada día que pasa sin solución significa más dolor y más vidas que se pierden.

Es por eso que solicito al Ministerio de Salud y al Ministerio de Defensa que instalen tres hospitales modulares de las Fuerzas Armadas, uno para reforzar el Hospital El Pino, otro para el Hospital Barros Luco y un tercero para el Hospital Padre Hurtado, en la comuna de San Ramón. Ya lo hicimos en pandemia; sabemos que esto funciona; sabemos que esto salva vidas.

Señor Presidente, no podemos permitir que la indiferencia siga costando vidas. Lo que falta no es capacidad, sino voluntad política para poner la vida de las personas en el centro de las preocupaciones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

#### **INTEGRACIÓN DE FUERZAS MILITARES EN TAREAS DE SEGURIDAD EN CARRETERAS (OFICIOS)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde el turno al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, una vez más enfrentamos una situación de inseguridad que se extiende por el país. En Curacaví, delincuentes ingresaron a la casa de una persona y le robaron; luego regresaron, le quitaron su camioneta, la atropellaron y la mataron. Un acto más, entre tantos, del crimen organizado y del narcotráfico. Y esto no solo ocurre en la Región Metropolitana, en Valparaíso o en Concepción: también en nuestra Región de Atacama han aumentado los crímenes y la delincuencia. ¿Qué estamos esperando para reaccionar?

El sicario que mató al “Rey de Meiggs” tomó un vehículo, atravesó todo el norte hasta la frontera y llegó a Colombia. ¿Qué pasa con los controles? Todos sabemos que existe un déficit de entre 5.000 y 7.000 carabineros. Entonces, ¿cuál es la propuesta? ¿Seguiremos esperando a que maten más carabineros y ciudadanos, mientras el sicariato y el crimen organizado actúan impunemente en nuestro país? Creo que no es posible.

En reiteradas ocasiones hemos solicitado utilizar a los militares. Los militares son funcionarios pagados por el Estado de Chile; no son particulares. Y quiero subrayar: los militares de hoy no son los del año 73 ni los que mataron ni los que torturaron ni los que hicieron desaparecer personas. Esta es una nueva generación. En 2020, durante la pandemia, me correspondió trabajar directamente con ellos. No hubo abusos, pero sí se recuperó la tranquilidad en mi comuna, Vallenar, en la Región de Atacama y en todas las zonas donde estuvieron presentes.

Cuando tuvimos la alerta de tsunami en la Región de Atacama, estuve en Huasco. Allí estaban los militares, y solo su presencia bastaba para que la gente se fuera a sus casas.

Hoy, cuando uno viaja en vehículo desde Vallenar hacia Valparaíso o Santiago, no se encuentra con ningún control. Así, el narcotráfico y el crimen organizado circulan frente a nuestras propias narices sin que nadie lo detecte.

Por eso, pido oficiar al Presidente de la República, Gabriel Boric, y al ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, para que los militares que hoy permanecen en sus regimientos, esperando tal vez una guerra que sabemos que no llegará pronto, salgan a controlar las carreteras, la infraestructura crítica, los hospitales y los cesfam, donde trabajadores han corrido el riesgo de ser asesinados. Muchos de ellos han sido agredidos y golpeados.

La fuerza militar es del Estado, no es de nadie en particular. ¡Controlemos nuestras carreteras!

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

#### **REVERSIÓN DE COBROS, SUSPENSIÓN DE CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y ESTABLECIMIENTO DE COMPENSACIONES A USUARIOS ANTE ALZAS APlicadas POR EMPRESA CGE EN REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el turno al Comité Demócratas, Amarillos, Evópoli e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Presidente, tomo la palabra para hacer presente la indignación de la Región del Maule. Lo que está ocurriendo con CGE en el Maule es un verdadero abuso. Miles de familias de toda la región han recibido boletas de luz con alzas escandalosas, sin ninguna explicación clara. La empresa pretende resolver el problema diciendo que fue una “normalización de consumos”. ¡Basta de faltarle el respeto a la gente!

CGE, la mayor empresa eléctrica de Chile, reconoce que hizo estimaciones equivocadas, que subestimó el consumo de julio, y, ahora, está cobrando a las familias de golpe ese consumo en agosto, como si fueran esas familias las responsables del desorden interno que tiene la empresa.

Presidente, este no es un error, sino un abuso. Es una negligencia de una empresa que termina golpeando brutalmente a la clase media y a los sectores más vulnerables. No aceptaremos que se minimice esto con frases como “lamentamos las molestias”. Aquí no hablamos de molestias, hablamos de familias que no saben cómo van a pagar sus cuentas; hablamos de vecinos que se endeudan para cubrir un servicio que es básico y que es monopólico, que están obligados a contratar. Por lo mismo, la empresa debería ser confiable.

Solicito, Presidente, que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para que CGE responda con hechos y no con comunicados. Que revierta inmediatamente esas boletas abusivas; que suspenda cualquier corte de suministro y que compense a los usuarios que han sido afectados. Y pido al Ministerio de Energía, particularmente al ministro de Energía, que deje de mirar para el lado y actúe ya fiscalizando y sancionando como corresponde.

¡Las familias del Maule exigen y merecen respeto! ¡No más abusos de la empresa eléctrica CGE ni indiferencia de autoridades!

Exigimos respuestas y soluciones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## DENUNCIA DE GRAVE CRISIS SANITARIA EN ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de la Unión Democrática Independiente, tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, hoy en esta Sala del Congreso quiero exponer la grave crisis sanitaria que afecta al archipiélago de Chiloé y, en particular, al Hospital Base de Castro, cuya infraestructura ha colapsado producto de un déficit estructural sostenido que compromete gravemente la atención de salud de la población.

Este hospital presenta una insuficiencia crítica en pabellones quirúrgicos, boxes de atención, camas hospitalarias, cupos en urgencia, entre otras. Esta situación ha derivado en consecuencias inaceptables, como múltiples traslados de menores, incluso a miles de kilómetros, para intervenciones quirúrgicas como apendicitis; tiempos de espera prolongados para acceder a intervenciones quirúrgicas de urgencia, postergación y suspensión de intervenciones por falta de camas, etcétera.

A ello se suma el alejamiento progresivo de especialistas, especialmente en subespecialidades pediátricas, quienes se ven imposibilitados de ejercer con dignidad para los pacientes y sin proyección profesional debido a las limitaciones estructurales del recinto.

Por esto, hoy tomamos la bandera de lucha de muchos padres y madres que ven con desesperación y angustia la falta de especialistas para la atención de sus hijos en el archipiélago de Chiloé. Este diputado está con ellos y seguirá luchando por una salud infantil digna.

Por ese motivo, queremos que se decrete una alerta sanitaria y que la ministra vaya al territorio, al archipiélago de Chiloé, se moje los zapatos y esté con las familias de los chilotes.

Por ello, este 21 de agosto estamos convocados por una salud digna.

He dicho.

## PRÓRROGA DE VIGENCIA DE LICENCIAS DE CONDUCIR QUE ESTÁN POR VENCER (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, he recibido múltiples llamadas telefónicas en que me manifiestan la grave crisis que hay en los departamentos de tránsito de muchas municipalidades de la Región de La Araucanía, porque la ley que aprobó este Congreso y el reglamento que entró en vigencia los obliga a digitalizar carpetas.

Hay municipios como Padre Las Casas que tienen que digitalizar 100.000 carpetas, y otros municipios 30.000 o 50.000 carpetas. Por consiguiente, se está produciendo un colapso gigantesco. ¿Y quiénes sufren las consecuencias? Las personas que van a pedir horas, porque no hay horas. Les están dando horas para marzo del próximo año. Las licencias de conducir siguen venciendo, en circunstancias de que muchas personas trabajan con su licencia de conducir. Por eso, se hace imprescindible una prórroga.

Por esa razón, les pedimos al Presidente Gabriel Boric y a la ministra secretaria general de la Presidencia una prórroga urgente, porque esto que hoy es un plan piloto en algunas regiones también va a llegar a Santiago y a las grandes urbes, y va a haber un colapso gigantesco.

Por ello, pedimos y exigimos una ley que prorrogue la vigencia de las licencias de conducir que están por vencer, mientras los municipios regularizan y suben a sus sistemas miles de carpetas, porque hoy no tienen personal suficiente para hacerlo. De esta forma, se aliviará la vida de las personas que van a pedir una hora por su licencia vencida y están siendo aplazadas para cuatro, cinco o seis meses.

Mientras tanto, ¿cómo conducen sus vehículos? Infringiendo la ley por una falla del Estado. El Estado gatilló este problema y el Estado tiene que resolverlo, tal como lo hizo en la pandemia, prorrogando por algunos meses o un año más las licencias que están por vencer, mientras los municipios puedan digitalizar miles de carpetas. ¿Han aumentado las dotaciones de personal? Sí, pero es insuficiente. Por eso, le pedimos al Presidente Boric resolver este problema.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CÁRCEL EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, la fuga de tres internos desde el penal de Valparaíso ha abierto un debate sobre el sistema carcelario chileno, pero, a nuestro

juicio, con un sesgo centralista, desconociendo la realidad de las regiones más apartadas de la capital.

Hoy quiero emplazar al ministro de Justicia y Derechos Humanos a cumplir de una vez por todas con la construcción de una nueva cárcel para la Región de Ñuble. Desde el año 2008 se habla de la necesidad de dotar a la región de un nuevo recinto, en un lugar distinto y con altos estándares que permitan tener seguridad y acabar con el hacinamiento. En esta materia apoyamos las demandas de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios en la Región de Ñuble, porque nuestros gendarmes trabajan hoy en malas condiciones.

Por otro lado, existe recarga en la Unidad de Psiquiatría del Hospital Herminda Martín producto de la atención a imputados privados de libertad que deben ser custodiados durante días por personal de Gendarmería. ¿Dónde está la redistribución del personal? ¿Cómo es posible que la principal cárcel de Ñuble solo tenga dos funcionarios para cubrir y resguardar durante la noche? ¿Acaso no saben cuántos intentos de fuga han debido bloquear los pocos funcionarios que existen? ¿A qué costo? Es un sistema absolutamente anómalo y desgastante, en el que deberían existir unidades de atención separadas con los pacientes que no están afectos a la imputación penal.

En consecuencia, solicito que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos, para que informe sobre lo siguiente: primero, un cronograma definitivo para la construcción de la nueva cárcel regional de Ñuble y plan de redistribución del personal de Gendarmería; segundo, un pronunciamiento sobre la factibilidad para Ñuble de un modelo que contemple una unidad de pericia forense transitoria y una unidad de evaluación de personas imputadas, tal como ocurre en otras regiones, y separadas de la Unidad de Psiquiatría del hospital.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### **INFORMACIÓN SOBRE TRASLADO DE OFICINA DE DIRECCIÓN DE TRÁNSITO UBICADA EN SECTOR ALERCE, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Frente Amplio, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, tengo dos temas por los cuales me gustaría generar algunos oficios.

El primero es para la municipalidad de Puerto Montt, en relación con las dependencias de la oficina de la Dirección de Tránsito en el sector Alerce. Distintas informaciones no oficiales indican que esta oficina se va a trasladar fuera de Alerce. Esta es una situación que no es aceptada por la comunidad, la que ha expresado reparos muy justificados en virtud de los tiempos de desplazamiento que debe realizar desde Alerce al centro de Puerto Montt o a otros lugares, para realizar trámites vinculados con la renovación de licencias de conducir, obtención de nuevas licencias de conducir, pago de permisos de circulación, por mencionar los más usuales.

Hago un llamado a la municipalidad de Puerto Montt para que entregue claridad a la comunidad respecto de si esta oficina va a cambiar de domicilio dentro del sector Alerce, lo que resultaría algo eventualmente positivo, o si van a sacarla del sector, lo que provocaría un perjuicio a miles de personas.

Rechazamos cualquier intento por cerrar esta oficina y sacarla de Alerce.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PLANES PARA MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE ACCESOS A CIUDAD DE PUERTO MONTT (OFICIO)**

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, en segundo lugar, pido oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que la Dirección General de Concesiones detalle, en concreto, cuáles son los planes que tiene para modificar de manera estructural los ingresos a Puerto Montt, tanto a través de la entrada principal de la ruta 5 como también de los sectores aledaños en la ruta que va hacia Chiloé.

Los accesos a Puerto Montt están colapsados vialmente desde hace ya varios años. Se trata de problemas estructurales de diseño que deben ser modificados. Nosotros hacemos un llamado al gobierno, especialmente al Ministerio de Obras Públicas, para que efectivamente, en la renovación de contrato de la concesión de la ruta 5, tramo Río Bueno-Puerto Montt, se consideren nuevos accesos que permitan mejor movilidad, reducir los tiempos y más seguridad para transportistas, usuarios habituales del transporte público, dueños de vehículos particulares y, por supuesto, también para los peatones.

Demandamos mayor seguridad y mejores condiciones de acceso a la capital regional.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### **IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE INGRESO AL PAÍS DE CIUDADANOS ISRAELÍES Y ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLO PARA PROCESAMIENTO DE DENUNCIAS CONTRA CRIMINALES DE GUERRA (OFICIOS)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Coca Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Coca Ericka).- Señor Presidente, ¿usted abriría la puerta de su casa a un asesino? En Chile ya lo hacemos, porque, cada verano, militares que forman parte activa de las fuerzas de defensa israelíes, responsables de crímenes de lesa humanidad en Palestina, ingresan libremente a Pucón y a otras comunas turísticas de nuestro país, según denuncias de organismos internacionales de derechos humanos.

Chile ha reconocido al Estado de Palestina, ha respaldado acciones legales internacionales contra el genocidio y es firmante del Tratado de Roma. Por consiguiente, ¿cómo vamos a permitir que genocidas caminen tranquilos por nuestras calles como Pedro por su casa? ¿Cómo vamos a definir esto sino como un atentado contra la seguridad y la defensa nacional? Es una contradicción que daña nuestra memoria histórica, vulnera nuestro compromiso con los derechos humanos y pone en riesgo a nuestra ciudadanía.

Más aún, Israel exige requisitos abusivos a chilenos para ingresar a Palestina, llegando incluso a deportarlos sin reciprocidad alguna, lo cual atenta, además, contra la integridad de nuestros connacionales.

Es por eso que solicito que se envíen dos oficios concretos. Primero, al Ministerio del Interior y al Servicio Nacional de Migraciones, para que implementen un permiso electrónico de viajes con declaración jurada para ciudadanos israelíes, incluyendo información militar completa, como situación actual y participación en investigaciones por crímenes de guerra.

En segundo lugar, al Consejo de Defensa del Estado, para que establezca protocolos expeditos para procesar denuncias contra presuntos criminales de guerra y de lesa humanidad que ingresen al país.

Estas propuestas ya fueron presentadas, a través de una carta dirigida al Presidente de la República en julio de este año, por las agrupaciones Pucón por Palestina y Abogados por Palestina, lo cual va en línea con la ley N° 21.325, artículos 32 y 152, respectivamente.

El lugar de los genocidas en Chile no es el turismo ni la impunidad; es la cárcel o fuera de nuestras fronteras. Nuestro país no puede ser refugio para quienes atentan contra la dignidad humana.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### **SOLUCIÓN A PROBLEMAS EN BOMBAS DE AGUA POTABLE DE VIVIENDAS DE CONDOMINIO LAS CALAS, COMUNA DE CERRO NAVIA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, hoy me dirijo nuevamente a este hemiciclo para comentar el caso de 150 familias que viven en el complejo habitacional Las Calas, en la comuna de Cerro Navia, que ha tenido una serie de problemas estructurales asociados a una deficiente entrega de viviendas sociales verificada hace años, construidas por la empresa Icafal, donde habitan familias que hasta el día de hoy no han tenido solución definitiva para los diversos contratiempos que han enfrentado para poder llevar una vida tranquila.

En el caso de hoy me refiero a un problema que ocurrió el 2 de agosto de 2024, en el contexto de sistemas frontales que provocaron una interrupción en el suministro eléctrico de varias zonas de la región, que afectó también a las comunidades del condominio Las Calas.

La inestabilidad en el suministro eléctrico provocó que tres de las cinco bombas que sostienen la red de suministro de agua potable se dañaran y dejaran de funcionar por completo. Frente a esa situación, al tomar contacto con la empresa de distribución eléctrica Enel para acogerse a algún tipo de compensación económica o solución, no se han recibido respuestas concretas.

Enel les propone que se acojan a que la empresa realice las reparaciones, pero no les entrega plazos determinados. La otra opción es que las familias paguen -una vez más, como lo han hecho durante años- desde su bolsillo, y que más adelante Enel les reembolse dicho gasto, pero esos reembolsos muchas veces no ocurren.

Estamos hablando de viviendas sociales y de familias que con mucho esfuerzo han conseguido el sueño de la casa propia, pero que con el tiempo se ha ido transformando en una pesadilla. Necesitamos que se les entregue una solución y que se les otorguen las condiciones para la reparación de esa falla en la red de distribución.

En conocimiento de dicha situación, oficé a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), que, en su respuesta al reclamo, en el oficio ordinario N° 260577, señala que se permite acreditar que los daños provocados a las bombas derivan de fluctuaciones anormales. Sin embargo, no hemos tenido respuesta de Enel.

Por lo tanto, solicito oficiar nuevamente a la SEC para que informe, dentro del plazo correspondiente, sobre el cumplimiento de los planes de reparación que Enel presentó a la comunidad en relación con los inconvenientes provocados por los temporales en Las Calas, y, además, al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), para que informe sobre las posibles acciones que pueda tomar la comunidad frente al incumplimiento del servicio y a los perjuicios que hasta la fecha sufren las familias de dicho condominio.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### **INFORMACIÓN SOBRE IMPACTOS POR ALZAS EN CUENTAS DE CONSUMO ELÉCTRICO EN COMUNAS DEL DISTRITO N° 16, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, este año las cuentas de la luz subieron en promedio un 7,1 por ciento en todo el país. En nuestra Región de O'Higgins, especialmente en las comunas rurales, el alza ha sido abusiva, con cobros indebidos que han golpeado directamente el bolsillo de las familias.

Sabemos que esas alzas se deben a diversos factores, pero la realidad es que las personas están pagando más y con mucha dificultad. Los adultos mayores son quienes más sufren, porque muchas veces solo cuentan con la pensión garantizada universal (PGU) para sobrevivir. Los vecinos no tienen por qué pagar una cuenta que bordea los 200.000 pesos o más.

Ayer sostuve una reunión con el gerente regional y zonal de Colchagua de la Compañía General de Electricidad S.A. (CGE), y me indicó que tuvieron problemas con la empresa contratista que tomaba el estado de las cuentas, la cual quebró. Eso generó que se quedaran sin personal y que se aplicara un cobro estimativo de los seis meses anteriores.

Por ello, solicito oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para que requiera a la Compañía General de Electricidad información sobre el impacto real del alza en cada comuna del distrito N° 16, con datos desglosados.

Las familias no tenemos por qué pagar ese exceso. ¿O acaso hay problemas debidos a errores de lectura en esos cobros abusivos?

Esperemos que las fiscalizaciones realizadas y planificadas sobre esas tarifas nos den una respuesta a través de la Compañía General de Electricidad.

Por ello, solicito que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y también al ministro de Energía. Las familias no tienen por qué estar angustiadas y, como diputado del distrito 16, las apoyo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### **RECHAZO A VOTACIÓN Y A EVENTUALES REACCIONES DE LA OPOSICIÓN EN RELACIÓN CON PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, quiero hacerle una apuesta a esta Cámara. Les apuesto a que, tal como ha ocurrido con todos los avances sociales que hemos tenido como país, hoy la derecha completa va a votar en contra de terminar con el CAE y de liberar a los estudiantes chilenos de los bancos, pero, como lo hicieron con la gratuidad, con el AUGE, con el pilar solidario -hoy PGU-, en unos años más van a hacer campaña defendiendo estos avances y tratarán de hacerlos suyos. No obstante, aquí estamos para recordárselos.

Primer caso: el AUGE. Cuando el progresismo avanzó en legislar, en el año 2005, ¿saben qué hizo la candidata Matthei? Lo llevó al Tribunal Constitucional. La cito: "Las cotizaciones en el sector público actúan casi como un impuesto", es decir, los mismos argumentos que usan hoy contra el fin del CAE, y ahora ellos mismos, los representantes de la oposición, piden que se agreguen enfermedades al AUGE. Hay 87 enfermedades en el AUGE, y se ha beneficiado a 40 millones de personas.

Segundo caso: el pilar solidario, de la entonces Presidenta Bachelet, base de la actual PGU, que desde el próximo mes va a subir para todos los pensionados gracias a la reforma de pensiones.

Les recuerdo cómo votaron los republicanos, el partido de Kast: en contra. Y aunque hoy llenen sus redes sociales con corazones diciendo que aman la PGU, sabemos que es mentira.

Tercer caso: la gratuidad en la educación, impulsada en las calles por las movilizaciones estudiantiles, que consagró legalmente un gobierno progresista. ¿Saben qué hizo la derecha? La llevó al Tribunal Constitucional. Hoy, por ánimo electoral, no se atreven a tocarla, porque ha beneficiado a un millón de estudiantes chilenos y chilenas, y, aunque intenten por todos los medios negar esa realidad, la verdad es una: el progresismo ha sido el motor de esas transformaciones.

Por eso, no me pierdo ni un minuto. Hoy voto a favor del fin del CAE, y les aseguro que esta apuesta la voy a ganar, por los 7.000 estudiantes de Magallanes con deuda.

He dicho.

-*Aplausos.*

#### **DEFENSA DE PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN RELACIÓN CON SISTEMA DE CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, hace algunos días, en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, unas vecinas me preguntaron por el proyecto de condonación del CAE, preocupadas porque sus hijos están endeudados. Primero, quiero decirles a esas vecinas que seguimos luchando por el derecho a la educación de sus hijos e hijas.

La condonación del CAE es un problema real que afecta a miles de familias, que vieron en ese crédito la única opción para poder estudiar, pero que han tenido que pagar dos y hasta tres veces el valor de las carreras que estudiaron.

También hay que considerar que, con el CAE, las universidades pueden cobrar a los estudiantes un valor adicional, que en promedio ha sido de 1.400.000 pesos al año. Un hogar con un ingreso de 610.000 pesos, con un solo hijo estudiando con CAE, tiene que destinar casi un cuarto de sus ingresos para pagar la deuda por estudiar. ¡Es simplemente inaceptable!

Con el FES se establece que los estudiantes del 90 por ciento de la población no estarán sujetos a copago.

Lo más terrible es que el CAE no solo endeuda a las familias chilenas, sino también al Estado. Solo en 2023, el Estado desembolsó más de 449.000 millones de pesos por la compra de créditos a la banca.

Si a los republicanos les preocupa tanto el gasto fiscal, deberían dar el ejemplo y votar a favor, pero no lo van a hacer, sino que votarán en contra.

El FES es un sistema más justo para los estudiantes. Se complementa con la gratuidad, saca a los bancos de la educación y se paga solo al término de los estudios; no puede superar el 8 por ciento del salario y no están los intereses abusivos de la banca. Es un abismo de diferencia con el CAE.

También vamos a avanzar con la condonación del CAE, porque hay familias que necesitan aliviar sus deudas educativas, y es el Estado el que tiene que hacerse cargo de las consecuencias de las políticas que implementa. Un país que endeuda a las familias con los bancos por estudiar no le está allanando el camino al progreso; le está poniendo una cadena imposible de sacar.

Esto no lo hacemos por gustito político, sino por las vecinas de Pedro Aguirre Cerda y de tantas otras comunas que siguen preocupadas por el futuro de sus hijos e hijas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 15:31 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.

### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 15:01 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### **INFORMACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE SOBREEXPLORACIÓN DE ÁRIDOS EN RÍO MAPOCHO QUE AFECTA A POBLACIÓN JOAQUÍN OLIVARES, COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)**

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, un grupo de vecinos, principalmente de dirigentes, de la población Joaquín Olivares me planteó en la semana un problema muy complejo, relacionado con la sobreexplotación de áridos, tanto del lecho como del entorno del río Mapocho, la que se está llevando a cabo a un costado de dicha población, en la comuna de Maipú.

Sin duda, esos trabajos generan problemas ambientales en el lecho del río y en su entorno. Asimismo, me enviaron algunos videos en que se advierte que afectan el sistema de enrocado, lo que provoca problemas de seguridad y genera molestias medioambientales, por el ruido de las faenas.

Además, los vecinos nos han dicho que lo más probable es que varias de las instalaciones relacionadas con esas obras no cuenten con los permisos correspondientes.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas, a la ministra de Obras Públicas, al Ministerio del Medio Ambiente y al alcalde de Maipú, con el propósito de que dispongan que se efectúen las fiscalizaciones respectivas y nos informen cuáles son las empresas que están ahí operando, y si cuentan o no con los permisos pertinentes. En caso de que no los tengan, solicito que se proceda al cierre de las obras y que se inicien todas las acciones legales que correspondan. No obstante, en caso de que los tengan, solicito que se fiscalice si las obras se están llevando a cabo correctamente, porque las molestias a los vecinos, los problemas de seguridad y los problemas ambientales están a la vista.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA SOLUCIONAR  
PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES GENERADOS EN POBLACIÓN JOAQUÍN  
OLIVARES, COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO,  
DEBIDO A EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS EN RÍO MAPOCHO (OFICIOS)**

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, me llegaron reclamos de vecinos y vecinas de la población Joaquín Olivares, los que nos han señalado que están sufriendo muchos problemas ambientales provocados por la extracción de áridos que están efectuando algunas empresas desde el lecho del río Mapocho.

Solicito que se oficie para que nos informen si esas empresas cuentan con los permisos vigentes para operar en ese sector y quién los otorgó. La intervención del río Mapocho para la extracción de áridos genera ruidos molestos y contaminación medioambiental, además de que la intervención del río puede provocar desbordes cuando se produzcan lluvias intensas.

En relación con las molestias que están afectando a los vecinos de la población Joaquín Olivares, quiero saber si el Ministerio del Medio Ambiente está tomando medidas al respecto, si se está efectuando algún operativo de fiscalización, si el seremi del Medio Ambiente ha ido a fiscalizar en terreno. Me gustaría saber si se está llevando a cabo alguna acción al respecto, porque en Pudahuel ya tuvimos problemas causados por las empresas que extraen áridos del lecho del río: se produjo un desborde que afectó a un sector rural de Pudahuel.

Los vecinos de la población Joaquín Olivares temen que les pase lo mismo en algún momento. Estamos todavía en invierno, vienen lluvias y algo similar puede ocurrir.

Por otra parte, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que nos informe si ha ido a fiscalizar sobre esta situación, si las empresas que están funcionando tienen los permisos necesarios, si procede el cierre o si hay que hacer una denuncia.

Se debe fiscalizar sí o sí, porque la gente está molesta debido a la contaminación por polvo en suspensión que la afecta y por los ruidos molestos que provocan los camiones que entran y salen de las empresas que operan en el lecho del río. Necesitamos que se fiscalice como corresponde y que la Municipalidad de Maipú también se manifieste. Queremos saber qué pasa con la municipalidad, si ha tomado algunas medidas al respecto.

Recordemos que colindante al liceo Reino de Dinamarca, en Maipú, también había empresas de áridos que funcionaban ilegalmente. Lo señalo, porque me preocupa que este tipo de situaciones se conviertan en algo cotidiano en esa comuna.

Por eso, los vecinos y las vecinas de la población Joaquín Olivares necesitan contar con la información necesaria para acudir a las autoridades con el objeto de abordar este tema, debido al problema que los afecta.

Por lo tanto, reitero mi solicitud de que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio del Medio Ambiente, al seremi del Medio Ambiente y al alcalde de Maipú, a fin de saber si se están llevando a cabo fiscalizaciones y operativos, y si se está adoptando alguna medida para abordar este problema.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### **INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE PLAZOS PARA CONCRECIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE CONECTIVIDAD VIAL Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)**

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, es fundamental que las obras anunciadas en nuestra región no se queden en el papel, sino que se materialicen con prioridad, especialmente en el caso de proyectos de obras que están comprometidos.

Hoy, la ejecución de proyectos del Ministerio de Obras Públicas en la Región de Los Ríos muestra luces y sombras que deben ser aclaradas.

El mejoramiento y construcción de la ruta Corral-Valdivia, sector península de San Ramón, tiene un presupuesto asignado de 8.615.000.000 de pesos, y su ejecución presenta un avance de 61 por ciento.

El proyecto de mejoramiento de conexión vial hacia el puerto de Corral, con recursos por 14.914.000.000 de pesos, alcanza apenas a un 31 por ciento de avance o de ejecución, y, lo más preocupante, la habilitación del puente Caucau, en Valdivia, todavía tiene algunos aspectos pendientes en materia de infraestructura, obra que es clave para acceder a la isla Teja. Cuenta con un presupuesto asignado a 2.856.000.000 de pesos, pero que registra cero por ciento de ejecución o de avance.

Nuestra región no puede darse el lujo de postergar proyectos que afectan directamente la conectividad, el desarrollo económico y la vida cotidiana de miles de personas.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que entregue un informe detallado sobre los plazos, compromisos y acciones concretas que permitan garantizar la conclusión oportuna de estas obras.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 15:10 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.